

DE SUBURBIO A CIUDAD
LAS BARRIADAS SUBURBIALES OBRERAS EN EL MADRID
DE LA POSGUERRA (1939-1956). EL PUENTE DE VALLECAS
COMO ARQUETIPO¹

FROM SLUM TO CITY
THE MADRID SUBURBAN WORKING-CLASS
NEIGHBORHOODS OVER THE CIVIL POSTWAR PERIOD (1939-
1956). 'PUENTE DE VALLECAS' AS A PARADIGM

Manuel Valenzuela Rubio²

1. INTRODUCCIÓN. UN URBANISMO IMPROVISADO
PARA SITUACIONES DRAMÁTICAS DE POSGUERRA CIVIL

En pocos períodos del devenir histórico de la ciudad de Madrid se ha producido un mayor divorcio entre las dinámicas sociales en su expresión territorial y la lectura que de las mismas han hecho las instituciones responsables, acentuado aún más por las decisiones adoptadas para intervenir sobre ellas. Lo cual, que ya de por sí es destacable en abstracto, adquiere una particular gravedad si se produce en una coyuntura histórica tan dramática como lo era el

¹ El embrión de este texto procede de la conferencia pronunciada por el autor con el título «Vallecas, de municipio rural a suburbio inmigratorio» en el marco del ciclo de conferencias sobre «La creación del Gran Madrid. La anexión de los municipios limítrofes», organizado por el Instituto de Estudios Madrileños (octubre-diciembre de 2018). El artículo se incardina en la línea de temática urbana desarrollada por el *Grupo de Investigación en Estudios Urbanos y del Turismo* (URByTUR), que dirige el autor. La composición y producción investigadora de este grupo está disponible en: <http://www.uam.es/urbytur.htm>

² Catedrático Emérito de Geografía Humana, Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid, manuel.valenzuela@uam.es - <http://orcid.org/0000-0002-2835-2505>

período inmediatamente posterior la cruenta guerra civil con sus secuelas de desgarro social, graves desperfectos de los componentes físicos de la ciudad y pérdida de la calidad de los servicios públicos.

Madrid arrastraba desde antes de la contienda fratricida suficientes deficiencias urbanísticas y carencias residenciales que habrían requerido un marco normativo y unas políticas urbanas mejor planteadas y más eficazmente aplicadas. En síntesis, la trilogía de realidades urbanas representada por el casco histórico, el ensanche y el extrarradio habría necesitado la integración de las políticas urbanas, que nunca llegó a plasmarse a pesar de los loables esfuerzos de propuestas más o menos voluntariosas a lo largo del primer tercio del siglo XX y de antemano condenadas al fracaso como las protagonizadas por Núñez Granés, Zuazo y Jansen (Gavira, 1985; Zuazo y Jansen, 1929). Simultáneamente, se iba creando en los municipios limítrofes de Madrid, fuera de toda previsión y planificación, un mundo suburbano marcado por el desorden urbanístico, la marginación social y la dependencia laboral del municipio de Madrid. Este cinturón de miseria, por otra parte, el más negativamente afectado por la guerra y la posguerra, alcanzó ya unos niveles de gravedad que hacían inevitable encontrarle una solución que sirviera, además, para dar cobertura argumental a las políticas sociales del régimen y compensar la exaltación de la capitalidad de un Madrid, convertido en Gran Madrid, como una de sus herramientas propagandísticas. En definitiva, en los tres lustros posteriores al final de la guerra civil (1939-1956) se va a producir una peculiar confluencia entre un planeamiento de factura incuestionablemente moderna y el afianzamiento del régimen de Franco, utilizando para ello las posibilidades propagandísticas de un Madrid convertido en escaparate de las bondades del Nuevo Estado. Esta tesis, de imposible comprobación global para todo Madrid dadas las limitaciones de este texto, vamos a intentar corroborarla, al menos, en la barriada del Puente de Vallecas, enclavada en uno de los municipios anexionados a Madrid en 1950 más representativos de los problemas del suburbio obrero de la posguerra; por ello lo hemos elegido como laboratorio en el que analizar las propuestas urbanísticas y las políticas sociales, en especial la de vivienda, planteadas en aquella negra etapa de nuestra historia reciente, cuyos resultados cabe calificar de fracasados e incluso de opuestos a los perseguidos.

Sobre este telón de fondo se producirá el nacimiento del primer corpus legislativo del urbanismo español, la Ley del Suelo de 1956, en el que se asumirán gran parte de las determinaciones del Plan de Ordenación Urbana de Madrid (POUM), aprobado tras un laborioso proceso de fabricación normati-

va que se prolongó entre 1941 y 1946³; su eminencia gris, Pedro Bidagor⁴, tuvo una relevante presencia en el funcionamiento del entramado institucional creado para afrontar la compleja situación urbana de un Madrid recién salido de la guerra, en el que ocupó relevantes responsabilidades. Bidagor está considerado como la figura clave del urbanismo español contemporáneo, pues a él se debe la creación de la administración urbanística, la elaboración de la legislación correspondiente, hasta entonces inexistente, y la redacción y puesta en marcha del planeamiento urbano de muchas ciudades⁵.

2. EL PROBLEMA DEL SUBURBIO MADRILEÑO, UNA «ANTICIUDAD» EN LAS ANTÍPODAS URBANÍSTICAS DEL ENSANCHE

En puridad, el nacimiento del suburbio madrileño no es imputable al régimen de Franco, sino que empezó a gestarse a finales del siglo XIX en la franja exterior del municipio de Madrid (el «extrarradio») y de la mayoría de los municipios limítrofes; sin embargo, durante los años 40 y, sobre todo en los 50, su expansión alcanzó su apoteosis, convirtiéndose en uno de los principales retos del Nuevo Estado; lo cual no fue óbice para que acabara asumiendo el papel de banco de pruebas para la aplicación de algunas de las ideas-clave del franquismo en sus relaciones con la capital: la idea de Capitalidad Imperial, la ciudad del Movimiento, la transversalidad residencial, entre otras, todas ellas en buena medida frustradas (Figura 1).

³ Concluido en 1941, publicado en 1942 y aprobado en 1944 como Plan de Ordenación Urbana de Madrid a tenor de lo establecido en la Ley de Bases para la Ordenación Urbana de Madrid de 25.11.1944, su entrada en vigor se pospuso hasta 1946, una vez aprobada la ley de especial de Madrid de 1946. En el futuro, al referirnos a este plan lo denominaremos con el término acortado de Plan de 1944, fecha de su primera aprobación formal, o bien como Plan 1941-1946, indistintamente.

⁴ Sobre la personalidad de Pedro Bidagor y su relación con el Plan General de Madrid que él impulsó no es fácil aportar nada original. Una síntesis de los aspectos más relevantes de tal relación puede encontrarse en *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid* (Introducción y edición de Carlos Sambricio), Comunidad de Madrid, 2003, 379 pp. (ver bibliografía). Sobre su contribución a la legislación urbanística general española, remitimos en especial al artículo de Martín Bassols «Pedro Bidagor: su contribución a la formación de la legislación urbanística», pp. 91-115. Una visión personal descrita por el propio Bidagor sobre su papel en el urbanismo madrileño de aquella época aparece reflejada en el prólogo al libro de Sofía Diéguez *El nuevo orden urbano: «El Gran Madrid» (1939-1951)*. Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991, pp. XV-XLV (ver bibliografía).

⁵ Una síntesis muy precisa sobre la presencia de Bidagor en el entramado institucional del urbanismo español se recoge en la introducción a la donación de su archivo profesional hecha por su familia al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) en 2005. Disponible en: https://web.archive.org/web/20120203141626/http://www.coam.org/pls/portal/docs/PAGE/COAM/COAM_PUBLICACIONES/HTML/bidagor.html (Consultado el 22.04.2019)

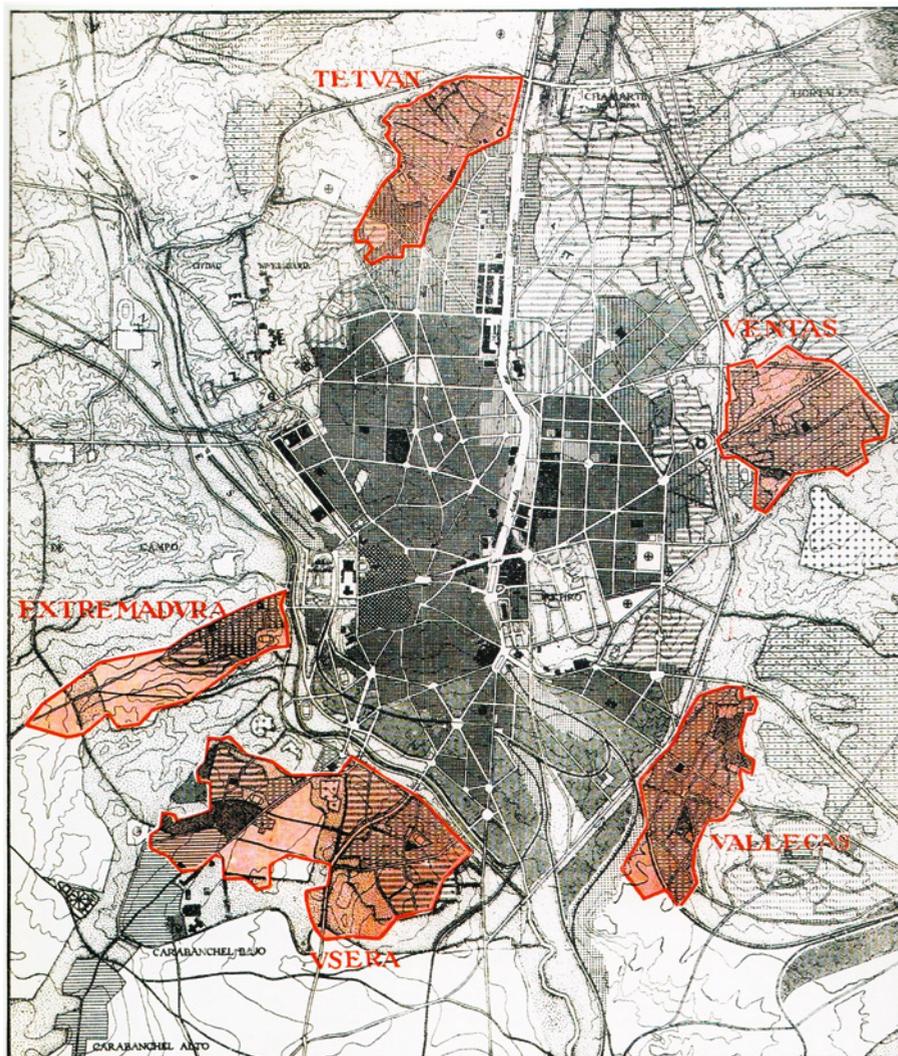


Figura 1. Mapa de conjunto de los principales suburbios madrileños tras la guerra civil: Tetuán, Ventas, Puente de Vallecas, Usera, Carabanchel y Paseo de Extremadura.

Fuente: Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942.

La cuestión del suburbio madrileño en las décadas centrales del siglo xx ha sido un tema ampliamente abordada por autores de muy diversa procedencia disciplinar (Quirós, 1990; Galiana, 1995; Diéguez, 1991; Montes Mieza; 1976; Valenzuela, 1969, entre otros). La descripción y, sobre todo, la valora-

ción de este modelo de «anticiudad», surgido al margen de toda norma en su gestación y carente de los más elementales atributos urbanos físicos y funcionales (servicios, infraestructuras, transporte etc.), ha sido prolija y casi siempre negativa hasta alcanzar en algunos casos sesgos apocalípticos. Tampoco es desdeñable la variedad de situaciones del suburbio desde el punto de sus aspectos edificatorios y sociolaborales, lo que las asimila a menudo a los denominados «barrios bajos» o «arrabales», siendo sus rasgos más genuinos el predominio de casitas bajas, chabolas o tugurios de autoconstrucción. El resultado visible de todo ello en Madrid fue la conformación de un ancho anillo que rodeaba la gran ciudad apenas sin solución de continuidad; en palabras del geógrafo Francisco Quirós a la altura de 1943 en el suburbio madrileño habitaban ya «no menos de trescientas cincuenta a cuatrocientas mil almas en condiciones de vida que, por lo común, resultan difícilmente soportables» (Quirós, 1990: 607)⁶. No es de extrañar, por ello, que las condiciones de vida de la población residente en el suburbio madrileño fueran el ejemplo más representativo de aquellos espacios donde suelen generarse los conflictos sociales y las injusticias se hacen más profundas; por este motivo, han servido de inspiración a producciones literarias cargadas de crudeza y, a veces, de dramatismo (por ejemplo, la novela *Tiempo de Silencia* de Luis Martín Santos, 1962); asimismo, los problemas de vivienda a ellos asociados, han sido elegido como contexto vital y escenario de películas de corte neorrealista (por ejemplo, *Surcos* de José Antonio Nieves Conde, 1951) asimilables al cine italiano de la misma tendencia (Colella, 2016: 80). El Puente de Vallecas era, de entre los suburbios históricos externos al municipio de Madrid, el más extenso y populoso con 81.818 habitantes en el momento de su anexión a Madrid (1950)⁷, pero también el de identidad mejor definida y, por ello, más problemático. De aquí que pueda servirnos como arquetipo de las carencias genéticas que presentaba el suburbio madrileño en el período considerado.

2.1 La «parcelación rústica» como técnica de creación de espacio construido al margen del planeamiento urbanístico

El modelo de «parcelación rústica» se hallaba ampliamente presente en el Puente de Vallecas desde sus inicios a mediados del siglo XIX, allí donde el

⁶ Hay grandes discrepancias entre los autores sobre la población del cinturón suburbial de Madrid en aquellos años. Alguno de ellos, empero, se arriesga a aportar datos objetivos de superficie (313 km²) y población (433.000 habitantes) (Pérez Camarero, 1953:19)

⁷ El municipio de Vallecas alcanzaba en 1950, según el censo de ese año, 87.392 habitantes, de los cuales 5.574 (6,4%) residían en la Villa y los restantes 93,6 % en la barriada de El Puente.

arroyo del Abroñigal, que delimitaba los términos municipales de Madrid y Vallecas, era atravesado por el puente de la carretera a Valencia, convertida con el tiempo en el eje viario estructurante de la barriada. La fórmula en cuestión hizo posible que encontraran acomodo en la barriada del Puente población de bajos recursos procedente del municipio de Madrid y de la ya creciente inmigración. La consiguiente especulación que sobre la propiedad rústica desencadenó este tipo de edificación sin control ni regulación fue de proporciones colosales, gráficamente descrita en la memoria redactada por técnicos municipales de Vallecas en los años 40:

Tal desbordamiento fue explotado durante muchos años en beneficio propio exclusivamente por un gran número de especuladores, que se dedicaron, sin trabas de ninguna clase, a la compra y venta de terrenos. Grandes extensiones dedicadas a agricultura, y tributando por tal concepto, fueron compradas como tierras de labor y vendidas después por parcelas en cantidades que suponían beneficios cuantiosos, sin tributar a la hacienda municipal con castidad alguna. Bastaba que cualquier técnico les hiciera un plano parcelario, más o menos caprichoso, y sin ajustarse a un plan de urbanización (inexistente), para poder obtener tales beneficios. (Gutiérrez y Herreros, 1942: 9-10).

A partir de 1915 el ayuntamiento de Vallecas comenzó a intervenir y ordenar las nuevas construcciones al mismo tiempo que dedicaba más recursos para dotarlas de los elementos propios de una zona urbana, aunque en términos absolutamente insuficientes. De igual manera, no cambió sustancialmente el mecanismo de conversión del suelo rústico en edificable. Así lo demuestra el documento consultado en el Archivo de Villa (AVM), datado en 1924, relativo al trámite de aprobación por el ayuntamiento de una operación parcelatoria de una finca rústica, sita en las cercanías de la Carretera de Valencia, y de venta de los lotes resultantes a particulares. Firma la propuesta un solicitante muy cualificado por su pertenencia a la nobleza y al estamento político con altas responsabilidades en el gobierno y en el ayuntamiento de Madrid durante la Restauración⁸. La novedad respecto a etapas anteriores es que se aporta

⁸ Información procedente de la instancia de D. Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, fechada en junio de 1924, quien la firmaba en nombre y representación de su esposa Dña. Encarnación Bruguera y Molinuevo como propietaria de terrenos en Vallecas. AVM (Fondo de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-230-2 (Varios), carpeta Saneamientos y Urbanización, expediente 292.

El personaje (1873-1945), político conservador, fue diputado por Soria durante varias legislaturas (1899-1923) y senador del Reino; ejerció como ministro de Fomento y de Guerra y ocupó altos cargos en varios gobiernos del reinado de Alfonso XIII; también fue alcalde de Madrid entre 1913 y 1914. Uno de sus nietos, Jaime de Marichalar, entroncó con la Casa Real por matrimonio con la Infanta Elena, primogénita de Juan Carlos I.

cartografía de la operación, que las calles que se ceden al ayuntamiento y que existe un proceso aprobatorio con informes del arquitecto municipal y de la comisión permanente. Ahora bien, el modelo de la «parcelación rústica» siguió adoleciendo de graves defectos estructurales sobre la base de la ausencia total de la iniciativa pública en la acción urbanizadora con resultados perversos sobre la gestión municipal «a futuro», dada la ausencia de toda responsabilidad del propietario rústico sobre los costos de la urbanización de los nuevos espacios residenciales; de hecho, se condenaba a los futuros residentes a la carencia de los más elementales servicios urbanos durante décadas; incluso podía dar lugar, como es el caso, a efectos aberrantes sobre la propia conexión entre operaciones parcelatorias vecinas⁹. Lo grave de tales prácticas es que eran compartidas por numerosos propietarios rústicos, muchos de ellos residentes en Madrid, dándose el caso de la aparición de parceladores profesionales surgidos al calor de la proximidad a la capital y a la mejora de la accesibilidad con ella. Entre los más cualificados, merece la pena aludir a la compra de terrenos por la *Compañía Madrileña de Urbanización* (CMU) de Arturo Soria en el municipio de Vallecas, dos de ellos justamente en el entorno del cerro de Palomeras (44.664 m²) y en el paraje donde se crearía en los años 50 el Pozo del Tío Raimundo (71.592 m²), ambos en la cercanía del ferrocarril yesero Madrid-Vallecas-Canteras (popularmente conocido como «La Maquinita»), construido en 1881 y adquirido por la CMU en 1908; estos terrenos serían sacados a subasta entre los acreedores de la compañía entre 1924 y 1925 tras su quiebra¹⁰ (Figura 2).

⁹ Así ocurre en el caso que nos ocupa al dejar sin conexión con el viario circundante y, por ende, sin salida a la carretera de Valencia, a una de las calle trazadas, lo que implicó la apertura de un expediente expropiatorio para resolver el problema, cuyo costo asumieron los propios vecinos; tramitado entre octubre y noviembre de 1924 hay constancia en el Archivo de Villa (Fondos de Pueblos Anexionados) Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-230-2 (Varios), carpeta Saneamientos y Urbanización, expediente 292.

¹⁰ Una detallada descripción desde el punto de vista empresarial y urbano de las compraventas de terrenos en el municipio de Vallecas por la CMU se puede encontrar en el magistral artículo de Dolores Brandis y Rafael Más (1981:62-64). Todavía en los años 50, a raíz de las expropiaciones para construir los poblados municipales, aparecieron parcelas propiedad de la CMU.

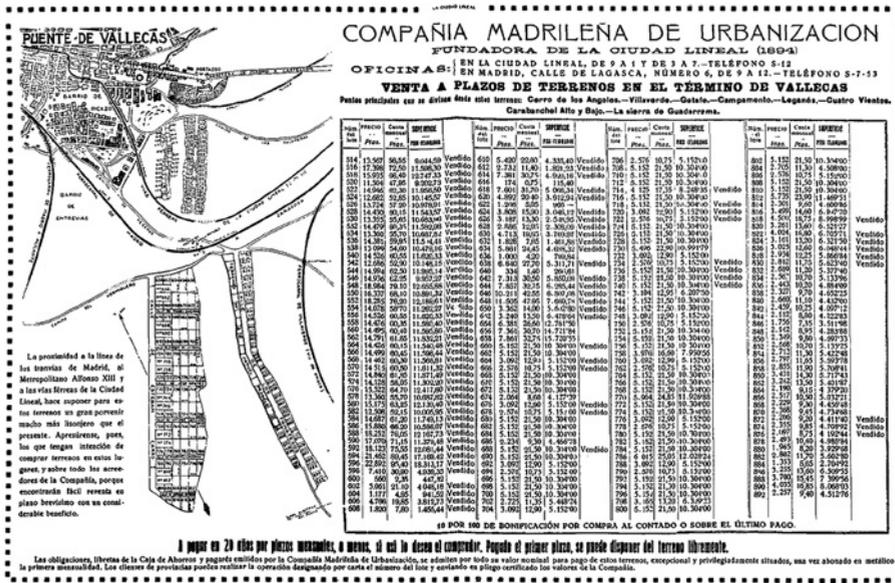


Figura 2. Terrenos propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización (CMU) en las zonas donde en los años 50 se ubicarían las tramas marginales de Palomeras y el Pozo del Tío Raimundo.

Fuente: Revista *Ciudad Lineal*. Abril 1925.

2.2 Las carencias urbanísticas básicas del Puente de Vallecas, asociadas a la ausencia de toda planificación y de las limitaciones presupuestarias municipales, endémicas en los municipios periféricos

A tales carencias se enfrentaba la masa inmigratoria, compuesta por jornaleros, artesanos y obreros no cualificados, que recalaba en el Puente de Vallecas procedentes de otras zonas de Madrid, de su provincia y de otras regiones de España, atraída por la baratura de la vivienda y de los solares edificables, así como por su incipiente industrialización ligada a la fabricación de materiales de construcción (yeso y ladrillos, sobre todo) (Figura 3). Y lo más grave es que la respuesta al tremendo déficit estructural no se acompaña al acelerado crecimiento demográfico de Vallecas, que había alcanzado antes de la proclamación de la II República los 51.767 habitantes, según el censo de 1930. Los ayuntamientos republicanos de la Villa, cargados de buenas intenciones y ambiciosos proyectos, algo paliaron los déficits en saneamiento, pavimentación y abastecimiento público de agua (enganche de las fuentes pú-

blicas al Canal de Isabel II), lo que apenas alteró la situación con el agravante de que el estallido en 1936 de la guerra civil actuó en sentido contrario.

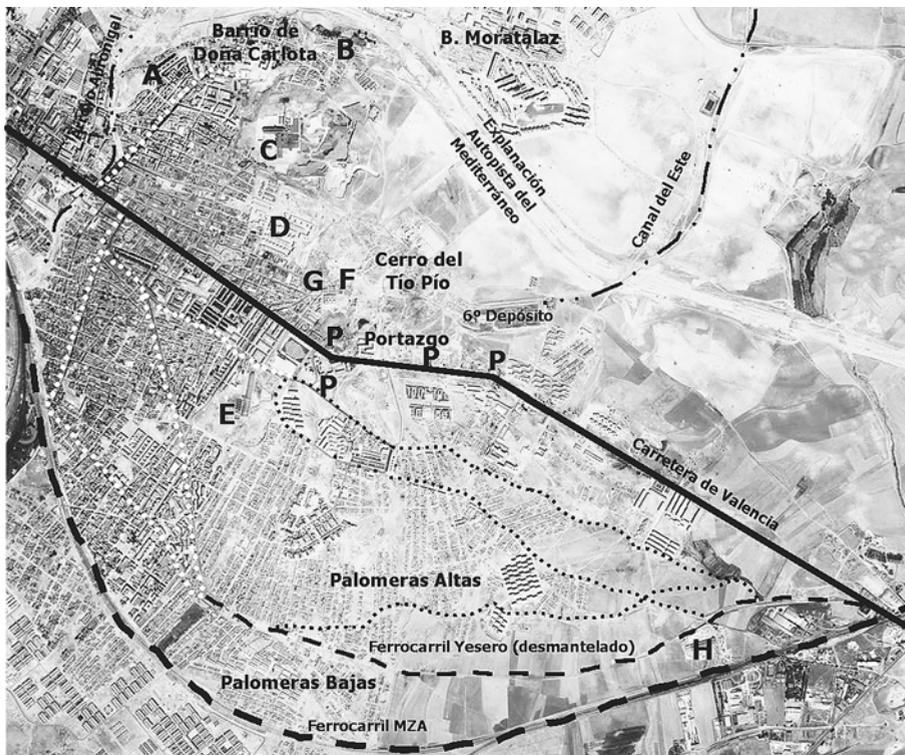


Figura 3. La presencia de fábricas de ladrillos en el Puente de Vallecas se prolongó hasta los años 60 del siglo xx. Leyenda: A. Tejar de la Pastora. B. Cerámica de Puig. C. Fca. de ladrillos Valderrivas. D. Ladrillera Española. E. Ladrillos «La Cruz Blanca». F. Tejar de Folguerras. G. Tejar de Paulete. H. Fca. de ladrillos de Bruno Zaldo. P. Tejares particulares. Signos convencionales:

○○○○○○○○ Calles.

●●●●●●●● Caminos rurales.

Fuente: <https://puentedevallecasblog.wordpress.com/industria-y-comercio/>.

Base cartográfica: Mosaico de fotos aéreas 1961-1967. Escala aprox. 1:18.000.

Diseño gráfico: Juan de la Puente Vallesa.

En un párrafo anterior se ejemplifica cómo el viario quedaba abandonado al criterio de los parceladores de suelo rústico sin garantías ningunas sobre su adecuación al uso público y sin atención a una mínima calidad de la urbanización (pavimentación, encintado, aceras etc.); el destino de tales viales era su conversión en barrizales intransitables en invierno y en polvaredas en verano y siempre desti-

no de basuras y aguas fecales. Hasta tal punto esto era así que con frecuencia se producían graves disfuncionalidades en el viario, que los particulares afectados se veían obligados a resolver por sus propios medios mediante soluciones casi siempre precarias. Traemos a colación, en tal sentido, un expediente integrado en la documentación del municipio de Vallecas incorporado al Fondo de Pueblos Anexionados¹¹. Se trata de la solicitud, fechada en julio de 1927, de apertura de un tramo de calle destinado a enlazar la carretera de Valencia con la calle Arroyo del Olivar en el Puente de Vallecas; los solicitantes eran la *Asociación Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola* y varios propietarios de fincas colindantes, con la finalidad de dar acceso a unas escuelas gratuitas «para niños pobres y para dar servicio a la barriada situada a sus espaldas que se está edificando y no tiene acceso a la carretera de Valencia», lo que les obligaba a dar un rodeo para llegar a ella; a esta situación se había llegado porque «los edificios en línea que están construyendo a lo largo de la carretera de Valencia van cerrando la posibilidad de construir una calle que ponga en comunicación los citados terrenos con ella». A cambio del permiso de apertura de la calle se cederían los terrenos propiedad de los solicitantes, que «contribuirían a los gastos de explanación de los terrenos y a la expropiación de una franja de terreno de otros propietarios¹² para completar el trazado». En fin, todo un ejemplo de urbanismo popular.

3. LAS ANEXIONES A MADRID DE LOS MUNICIPIOS LIMÍTROFES, UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL SUBURBIO CON TRASFONDO PROPAGANDÍSTICO AL SERVICIO DEL RÉGIMEN

La idea de resolver los problemas (muchos de ellos estructurales) de los suburbios de Madrid mediante el recurso a su anexión a la capital arranca desde mucho antes de la guerra civil¹³. Obviamente, aparte de ello las anexiones presentaban otras muchas implicaciones prácticas (organizativas, financieras, de gestión etc.), lo que explica las controversias surgidas entre y en el interior de los ayuntamientos implicados y con las restantes administraciones, así como el prolongado lapso de tiempo que se tardó en tomar la decisión final, de lo cual hay amplia constancia en los documentos coetáneos y en la bibliografía que se

¹¹ AVM (Fondo de Pueblos Anexionados) Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-254-2 (Obras, planos y solares 1862-1936), expediente sin numeración.

¹² Entre ellos se cita a un descendiente de Encarnación Bruguera y Molinuevo, vizcondesa de Eza.

¹³ En el caso de Vallecas se fluctuó entre propuestas de anexión a Madrid de la barriada del Puente de Vallecas (*La Voz*, 27.12.1925) o su conversión en municipio independiente, suscrita en este caso por la mayoría de sus vecinos (García Martín, 1991:203).

ha ocupado del tema¹⁴. Al margen de voces discordantes e intereses encontrados, la realidad empírica evidenciaba la existencia de una realidad urbana única compartida entre Madrid y los suburbios, dotada de continuidad física y de integración funcional. En las páginas siguientes destacaremos los aspectos de la anexión más directamente vinculados a la corrección de los problemas heredados, ejemplificados en el Puente de Vallecas como suburbio de referencia.

3.1 La fijación de un ámbito espacial a la operación de las anexiones al municipio de Madrid marcada por objetivos ideológicos y discrepancias entre las familias del régimen

Está ampliamente constatado que la expansión urbana se adelanta, por lo común, a su regulación y gestión y así se observó también en el caso madrileño. El problema inicial al que nos enfrentamos aquí es al del citado desfase temporal pero también al del nacimiento de las entidades responsables que habrían de gestionar la nueva realidad urbana nacida de las anexiones. A ello viene a unirse la distinta forma de entender e incluso de denominar al ámbito urbano-territorial resultante de los procesos de crecimiento y las figuras de planificación y/o administración para intervenir sobre la misma (anexión, mancomunidad, plan comarcal o regional). De todo ello hubo antecedentes en el Madrid del primer tercio del siglo xx cuando, con resultados prácticos más bien magros, se planteó la incuestionable supramunicipalidad que había ya alcanzado el hecho urbano madrileño, así como la difusión que por un amplio territorio de la provincia de Madrid habían alcanzado las funciones de ascendencia urbana por motivos de ocio, deporte o residencia secundaria (García y Alcolea, 2005:314-317).

Con la finalización de la guerra civil en 1939¹⁵ y la implantación en Madrid de la capital del Nuevo Estado, el problema esbozado se relanza por el efecto combinado de la gravedad que había llegado a alcanzar el fenómeno suburbial y la voluntad del régimen por hacer de Madrid el laboratorio de sus reformas más emblemáticas y generador de la imagen que quería transmitir. Es inevitable hacer aquí alusión al concepto de Gran Madrid con el que sería denominada la nueva entidad urbano-territorial como digno soporte del papel que asumiría Madrid en su calidad de capital y «dirección de la Empresa nacional», a las que se supedita-

¹⁴ Obviamente, donde el proceso y sus implicaciones han sido tratados de forma más detallada ha sido en el libro de Antonio García Martín (1991), por lo que será ampliamente citado en este texto.

¹⁵ Ya desde la Orden de 7 de octubre de 1939, firmada por Serrano Suñer, por la que se creaba la *Junta de Reconstrucción de Madrid*, se señalaba un área de influencia de Madrid muy superior, por cierto, a la que sería afectada finalmente por las anexiones (García y Alcolea, 2005:317)

ría «el programa exacto de necesidades sobre las que se basará el proyecto de Madrid», como aseveraba enfáticamente Pedro Muguruza (1939:59-60)¹⁶. Cuando, por encima de tan rotundo posicionamiento ideológico, surgieron las discrepancias dentro del propio régimen fue a la hora de fijar los límites del mítico Gran Madrid nunca alcanzado en los términos a que aspiraron sus impulsores (Simancas y Ugalde, 1969). Para comenzar, tardó mucho tiempo en decidirse si se haría mediante anexiones o mediante agrupaciones municipales y si éstas se harían incorporando al proceso municipios enteros, partes de ellos o ambas fórmulas. En cualquier caso, se estaba ante una realidad supramunicipal, a la que algunas de las fuentes utilizadas calificaban con el ambiguo término de comarca de límites indefinidos. El propio Muguruza, contemplaba el ámbito comarcal como el que habría de ser tenido en cuenta a la hora de plantear un plan general para Madrid, por considerar que se hallaba marcado por las funciones transferidas desde Madrid en cuestiones como «el turismo, el veraneo, el descanso de fin de semana o abastecimiento», incluyendo en él la Sierra, las playas del Jarama y Las Vegas, aunque sin especificar cuál sería la forma de integrar estas zonas en una futura figura de planeamiento encabezado por Madrid (Muguruza, 1939:75).

En términos propositivos mucho más taxativa fue la propuesta formulada por Alberto Alcocer Ribacoba, a la sazón alcalde de Madrid en 1940, quien apostaba por una «entidad supramunicipal del Gran Madrid» dotada de un instrumento jurisdiccional clara y netamente definido «con su hacienda propia nutrida de ingresos justos, locales y regionales y con los que se proporcionará una inteligente y social política de suelo en beneficio de los humildes» avanzando, incluso, algunas de las líneas inspiradoras de la extensión de la ciudad hacia las zonas periféricas, de manera que «se reconcilie con el campo en beneficio de la salud y rendimiento» (Alcocer, 1940:21). La actitud defendida por Alcocer estaba muy condicionada por las duras críticas que el ayuntamiento de Madrid venía recibiendo por su escaso o nulo compromiso con la solución de los problemas de los suburbios.

Saliendo del ámbito de las especulaciones, se estaba ya conformando un armazón institucional al socaire de la *Dirección General de Regiones Devastadas*, creada en Burgos en plena guerra civil (1938), la cual se encargaría de for-

¹⁶ Pedro Muguruza (1893-1952), desde sus puestos directivos en el Servicio Técnico de Falange y la Dirección General de Arquitectura asumió un claro protagonismo en la construcción de los principios ideológicos de ascendencia nacional-sindicalista sobre los que se fundamentaron las políticas urbanas de los años 40 en Madrid. Un análisis detallado de esta relación y de sus protagonistas en el ámbito de la vivienda social puede encontrarse en el minucioso artículo de Jesús López Díaz de 2003 (Ver bibliografía). La sintonía ideológica con el dictador no impidió a Muguruza mantener una actitud discrepante en torno al colosalismo del Valle de los Caídos, de cuyo primer proyecto fue autor y director de las obras entre 1940 y 1948, abandonando finalmente el puesto por motivos de salud (Olmeda, 2019: 35-36).

mular proyectos de urbanización de Madrid en un radio de 12 km. desde la Puerta del Sol, tarea encomendada a la *Junta de Reconstrucción de Madrid* y dentro de ella a la *Comisión Técnica de Reconstrucción*. Es en este contexto institucional donde se empieza hablar de la «zona de influencia de la capital madrileña», cuyos límites externos se definían sin incluir municipios completos y aunque a ella tendrían que referenciarse los estudios que habría de emprender la citada Comisión. Sin embargo, más allá de la eficacia real que la futura delimitación político-administrativa de Madrid y su entorno y de los estudios que la respaldaron tendrían sobre las anexiones municipales, si por algo merecen ser recordados (para bien o para mal) es porque «a partir de este momento la acción municipal de Madrid en lo relativo al urbanismo quedará tutelada por el Estado» además de que en términos prácticos muy poco podría hacer el ayuntamiento sin disponer de los recursos adecuados y sin la coordinación con los organismos sectoriales del Estado con presencia en Madrid (García Martín, 1991:61-62).

No por eso el ayuntamiento de Madrid dejó de ocuparse de los términos jurídicos y espaciales en que habría de plantearse el proceso de creación del ámbito adecuado para su intervención sobre la «ciudad real», lo que implicaba adaptar los límites del municipio a las exigencias derivadas de la planificación urbana; en todo caso, lo más importante era intervenir eficazmente sobre las zonas que serían objeto de la anexión al municipio de Madrid, sin descartar hacer lo propio sobre otras zonas pertenecientes a municipios limítrofes con los que se establecería un sistema de agrupación de tipo mancomunado. Tal fue la opción elegida por el *Anteproyecto de Extensión de la capital*, aprobado por el ayuntamiento de Madrid en el pleno celebrado el 21 de julio de 1941; el proyecto en cuestión había sido elaborado por los servicios municipales de Arquitectura e Ingeniería, dirigidos por el ingeniero José Paz Maroto, quien mantendrá durante todo el período una actitud crítica frente a la pérdida de competencias municipales que de la ampliación del municipio de Madrid se iban a derivar. Es de resaltar el nivel de detalle utilizado en el anteproyecto tanto por lo que respecta a la delimitación de los ámbitos geográficos objeto de anexión o mancomunicación como a las medidas prácticas que habrían de ser adoptadas para que la operación se saldara con «la mejora de vida ciudadana en esos pueblos» y «para la expansión de Madrid como ciudad con la categoría de una gran capital europea» (Ayuntamiento de Madrid, 1941:1, 3). Se detiene el anteproyecto en los cambios legislativos, administrativos y, sobre todo, sobre el costo económico que implicaría su aplicación desglosando éste entre el área de anexión y la de agrupación de términos. Por lógica, la minuciosidad de las medidas y su valoración económica difería entre los dos ámbitos a favor, por supuesto, de la fórmula de la anexión (1.146,7 millones de pesetas) frente a la agrupación (100

millones) (Ayuntamiento de Madrid, 1941:20). Obviamente, se fiaba a los cambios legislativos en marcha (*Plan de Extensión y Ley Especial*) y a la ayuda del Estado la viabilidad de las diversas opciones contenidas en el anteproyecto, es decir, que de alguna manera se trataba de un «brindis al sol». En todo caso, sobre la validez de los cálculos realizados en este documento hay dudas razonables de su exactitud, si bien, algo mayor precisión cuantitativa, pero no por ello más fiables, son los cálculos superficiales de la parte de los municipios periféricos que serían objeto de la anexión¹⁷ (Figura 4).

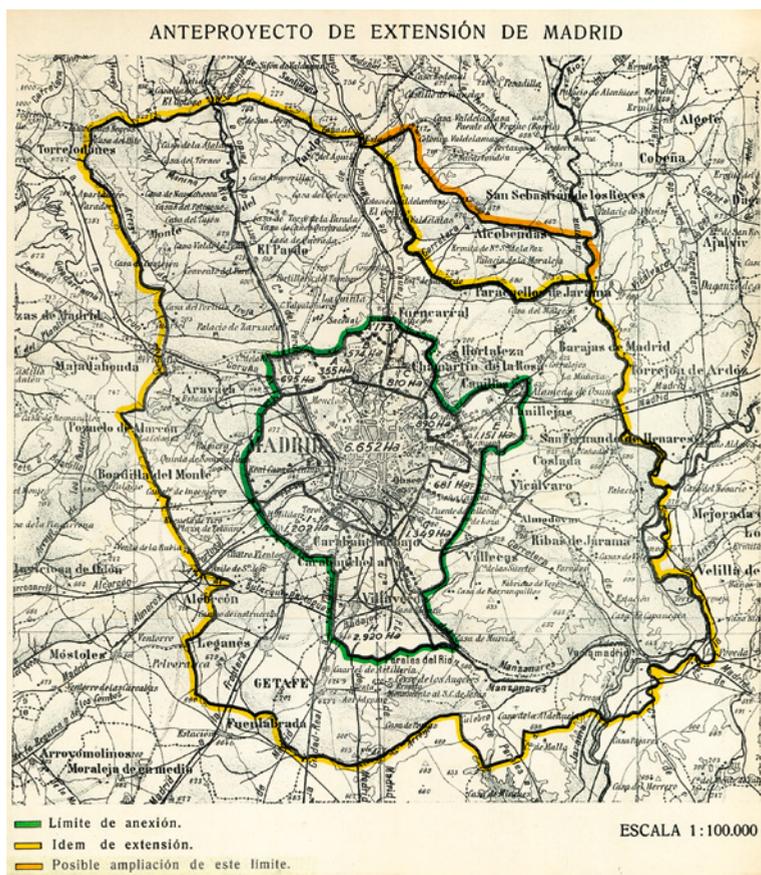


Figura 4. Anteproyecto de extensión de Madrid según propuesta municipal de 1941. Fuente: Ayuntamiento de Madrid: Anteproyecto de extensión de la capital, aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada, plano desplegable (ver bibliografía)

¹⁷ Serían anexionados completos los términos municipales de Canillejas, Carabanchel Bajo, Chamartín de la Rosa y Villaverde y superficies muy desiguales en los restantes; mínima en El Pardo (697 ha, 3,5%), intermedia en Vicálvaro (681 ha, 15,1%) y Vallecas (1349 ha, 18,6%) y alta en Fuen carral (1602 ha, 29,5%)

3.2 La solución al problema del suburbio, inconveniente y justificación de las anexiones municipales. Las dificultades administrativas y de financiación

En los años posteriores el Ayuntamiento de Madrid fue ajustando el foco al problema de los municipios limítrofes integrándolos en el concepto de suburbios, término en que acabó asumiendo que la periferia de su municipio y las barriadas contiguas de los municipios limítrofes formaban parte de una misma realidad y compartían la misma problemática. Así quedó explícito en el folleto de los *Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid* (1944) sobre el problema de los suburbios al constatar que «puede definirse la zona suburbial de Madrid como el cinturón de barriadas que en contacto con el Ensanche rodea la ciudad» (Ayuntamiento de Madrid, 1944:7). En el documento se detallaba también con gran precisión las acciones a realizar en las zonas seleccionadas, reducidas en este caso a solo 9; al definir su costo, bajo el epígrafe de «plan de humanización de los suburbios», se da un paso más al contemplar la construcción y mejora de viviendas en dichas zonas; llama la atención que, bajo el epígrafe de «colonizaciones» se incluía una partida para la «colonización» (*sic*) del Manzanares con 45 millones (incluidas 1.000 vivienda) y del Jarama con 10 millones (Ayuntamiento de Madrid, 1944:14, desplegable). La implementación del plan se supeditaba a la anexión de los municipios limítrofes, a la aprobación del plan urbanístico comarcal y a la aportación de los recursos financieros por el Estado (Ayuntamiento de Madrid, 1944:7), puesto que el esfuerzo económico necesario para hacerlo escapaba a las posibilidades del Ayuntamiento¹⁸.

Una novedad interesante del documento citado es el desglose del plan por zonas suburbanas, todas ellas externas al municipio de Madrid, excepto la denominada *Colonización del Manzanares*¹⁹ (Cuadro 1). En conjunto, en las 9 zonas incluidas en el cuadro se preveía invertir más de 355 millones; esta importante suma se distribuía entre los tres conceptos utilizados (urbanización, expropiación y construcción) de forma harto desigual; así, en urbanización se gastaría el 18,9 % del presupuesto, mientras que el 24,3% se dedicaría a expropiaciones y el restante 56,7% iría destinado a construcciones sin diferenciar tipos ni usos. En cuanto al reparto por zonas, un quinto del total (20,8%) se destinaría a intervenir en Ventas-Pueblo Nuevo (municipio de Vicálvaro), mientras que en una posición intermedia (en torno al 15%) se situarían la barriada del Puente de Vallecas, Usera (municipio de Villaverde) y

¹⁸ En similares términos se expresaba la nota posterior de la alcaldía invocando como argumento justificativo de la ayuda del Estado la condición de Madrid como capital de la nación («El Problema de los suburbios», *ABC*, 20.11.1945).

¹⁹ El presupuesto total del programa, desglosado en cinco epígrafes (urbanización, expropiaciones, construcciones, mejora de viviendas y colonizaciones) asciende a 422 millones de pesetas.

Tetuán de las Victorias (Chamartín de la Rosa). Por el contrario, en la parte baja de la tabla con un exiguo 2,9 % se situaba la zona del Puente de Toledo. Enfocando la atención sobre las dos áreas suburbanas del plan pertenecientes al municipio de Vallecas (Puente de Vallecas y Poblado de Palomeras), entre ambas absorberían 82,9 millones de pesetas del presupuesto, es decir el 23,3%, si bien distribuidas de forma desigual (48,9 millones para el Puente de Vallecas y 34,0 para Palomeras, entonces en un estadio incipiente de desarrollo); en ambas la parte del león se lo llevaría la construcción (63,5% en Puente de Vallecas y 69,1% en Palomeras), seguido de la urbanización con un 16,5 % en el Puente y el 26,7% en Palomeras; por último, la diferencia entre ambos barrios alcanza sus máximos en el epígrafe de expropiaciones (20 % en el Puente frente a solo un 4,2 % en Palomeras)²⁰ (Cuadro 1).

Cuadro 1. *Coste del Plan de humanización de los suburbios*

Suburbio	Urbanización		Expropiaciones		Construcciones		Total	
	Coste ptas.	%	Coste ptas.	%	Coste ptas.	%	Coste ptas.	%
Tetuán de las Victorias.	9.916.500	14,7	11.049.000	12,8	29.500.000	14,6	50.465.515	14,2
Valdeconejos-Peña Grande.	4.449.500	6,6	8.391.000	9,7	10.500.000	5,2	23.340.507	6,6
Paseo de Extremadura.	8.242.000	12,3	7.662.500	8,9	18.500.000	9,2	34.404.512	9,7
Puente de Toledo.	2.640.000	3,9	7.596.000	8,8	0	0,0	10.236.004	2,9
Usera.	9.019.000	13,4	17.174.000	19,9	27.500.000	13,6	53.693.013	15,1
Ventas-Pueblo Nuevo.	12.763.000	19,0	22.297.500	25,9	39.000.000	19,3	74.060.519	20,8
Puente de Vallecas.	8.084.000	12,0	9.765.000	11,3	31.000.000	15,3	48.849.012	13,7
Poblado de Palomeras.	9.100.000	13,5	1.420.000	1,6	23.500.000	11,6	34.020.014	9,6
Poblado de Ciudad Lineal	3.050.000	4,5	854.000	1,0	22.500.000	11,1	26.404.005	7,4
Total	67.264.000	100,0	86.209.000	100,0	202.000.000	100,0	355.473.100	100,0
%	18,9		24,3		56,8		100,0	

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Servicios Técnicos: *El problema de los suburbios de Madrid. Orientaciones y plan para su solución*, 1944. (Ver bibliografía). Elaboración propia.

²⁰ Un análisis más detallado de esta misma fuente se realizará al tratar el Poblado de Palomeras. Sobre ella, como sobre otras propuestas para intervenir en los suburbios formuladas en aquellos años, hay serias dudas sobre la credibilidad de los datos financieros utilizados, muy alejados de la realidad especulativa que se estaba produciendo en las periferias suburbanas de Madrid por entonces (Bidagor, 1954). Más detalles sobre la actuación sobre ambos barrios se encuentra en Ayuntamiento de Madrid, 1944: 40-41.

Cuatro años más tarde (1948) la gravedad de la situación de los suburbios no había mejorado sino todo lo contrario, como lo demuestra el documento publicado en el primer número de la revista «Gran Madrid», órgano de información de la *Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores*, entidad que sería la encargada de ejecutar el plan de urbanismo a partir de 1946; en el documento sin firma se detectaba la existencia de «treinta núcleos suburbanos, cuya población media está comprendida entre 10 y 20.000 habitantes», en decir que en conjunto sumaban entre 200.000 y 300.000 habitantes, ocupando grandes extensiones de los municipios vecinos limítrofes de Madrid (Anónimo, 1948:25). Tampoco habían mejorado sus rasgos más negativos como lo demuestra que, según este texto, los suburbios estaban compuestos de «un elevado porcentaje de familias que viven sin profesión conocida o cumpliendo trabajos rudimentarios» e, incluso que a veces eran «albergue de maleantes y de toda clase de gentes abandonadas» (p. 25). Ante este aterrador cuadro social no es extraño que se hablase de la solución al problema en términos de «redención total de los suburbios como una labor lenta pues habrá que actuar sobre ella de forma escalonada» (p.32) en aspectos tan dispares como el urbanístico, el económico-social e incluso el espiritual (p. 25). De todos ellos la *Comisaría* se ocuparía sólo de la actuación en el terreno urbanístico mediante una técnica inspirada en las propuestas del propio POUM (todavía en proceso de implementación), comenzando por limitar los suburbios mediante unas líneas perimetrales determinadas para a continuación «dividir el interior de cada núcleo en sectores diferentes hasta formar compartimentos de fisonomía propia y misión concreta dentro del conjunto urbano» (p. 28). La concepción organicista de la realidad urbana que tal propuesta trasluce entraña el germen de su propio fracaso ya que, al descender a las medidas concretas, incluso las más elementales y básicas como eran los servicios urbanísticos no se llegó a precisar actuación práctica alguna ni, por supuesto, su cuantificación ni un plan de etapas. Otra vez, un mero «brindis al sol», eso sí arropado en una terminología tan tecnicista como pretenciosa. En la identificación y caracterización de los grandes sectores en que los suburbios se desglosaban no se pasa de una descripción física de sus elementos formales y alguna pincelada sobre el perfil socio-económico de sus habitantes (Diéguez Patao, 1991:157-162)²¹. Así ocurría con el núcleo de Vallecas, que el documento dividía en los sectores de Doña Carlota, Ruiz de Alda, Valderribas, Puente, Cruz Blanca y Picazo²².

²¹ En la práctica, tan ambicioso plan de eliminación de los suburbios quedó reducido a diferentes actuaciones de la Comisaría en La Ventilla (Chamartín de la Rosa) y en el barrio de Quintana, englobado en el suburbio de Las Ventas (Vicálvaro).

²² Tan sólo se enfatizan como rasgos diferenciales de este sector la existencia de las cerámicas de Cruz Blanca y Valderribas, que aportaban «un gran contingente de obreros que viven de ellas» y las pésimas

De lo expuesto hasta ahora se desprende que los organismos con competencias en Madrid y su entorno durante los años 40 (Ayuntamiento, Comisaría, Regiones Devastadas etc.) partían de que la solución al problema del suburbio en los aspectos administrativos, urbanísticos y de financiación estaba supeditada a la anexión a Madrid de los municipios colindantes y a la agrupación de servicios con otros de manera que, en expresión de Moreno Torres, futuro alcalde de Madrid, «el ayuntamiento pudiera actuar en zonas que actualmente escapan a su autoridad» (Moreno Torres, 1944:243). Mientras las anexiones se consumaban (1948-1954), esta postura les liberaba de responsabilidades al mismo tiempo que se iban incorporando al continuo urbano madrileño nuevas zonas y nuevas poblaciones, que, andando el tiempo, harían que el mito del Gran Madrid fuera tomando cuerpo en el discurso oficial y en políticas puramente retóricas.

Mientras esto ocurría en las altas esferas del régimen, los problemas cotidianos de las gentes que poblaban el cinturón suburbial madrileño se intentaban resolver mediante fórmulas voluntaristas y adaptadas a las circunstancias de posguerra. Así lo demuestra en el Puente de Vallecas el «Expediente de urbanización de la barriada del Cerro de Palomeras», tramitado entre mayo y agosto de 1948. La descripción de la situación pintada en el documento se hallaba en las antípodas de la literatura oficial citada en las páginas anteriores pues se proponía algo tan modesto pero urgente como era la reparación, por cuenta de los vecinos, de los desperfectos ocasionados por las lluvias en el entorno de la calle Arroyo del Olivar, consistentes «en baches y hondonadas cuyas reparaciones se harían mediante capas de tierra y carbonilla». La obra se realizaría con la supervisión del ayuntamiento de Vallecas y de ella se derivó un informe del ingeniero municipal en el que, para evitar futuros problemas, se proponía «la prolongación del actual alcantarillado en una longitud de 600 m. con pozos de registro y absorbederas con un presupuesto de 60.000 pts. a cargo del ayuntamiento»²³.

3.3 La gestión urbanística del fenómeno suburbial. La subordinación del planeamiento a la lógica política del régimen

Si bien el primer franquismo fue fértil en la creación de organismos con competencias sectoriales sobre las ciudades (*Dirección General de Arqui-*

condiciones del barrio Picazo debidas a las destrucciones de la guerra, por las que había sido declarado por la Comisaría «zona a extinguir como zona de reserva» (Anónimo, 1948:30).

²³ AVM (Fondo de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 3-190-3, carpeta 6.^a

ectura, Instituto Nacional de la Vivienda, Dirección General de Regiones Devastadas en paralelo con los Servicios Técnicos de Falange), algunos creados antes de 1939, habrá que esperar a 1946 a que entrara en vigor una propuesta de ordenación urbana de Madrid (aportada finalmente por el Plan de 1944), superadora de urbanismo de ensanche con su herencia de extrarradios y suburbios. Hay general coincidencia entre los autores que se han ocupado de este período desde el punto de vista del urbanismo (López Díaz, 2003: 4-7; Terán, 1999:25; Galiana, 1995: 2-15) sobre la función de los anillos verdes creados por el Plan de Ordenación Urbana de Madrid (POUM) como instrumento de segregación de los suburbios respecto a la ciudad de Madrid, así como de aislamiento de las zonas rurales circundantes, evitando de este modo que el tejido construido madrileño siguiera creciendo en «mancha de aceite». Ambas pretensiones quedaron frustradas en su confrontación con la realidad. También fracasó en su intención de implantar en Madrid la visión organicista y jerárquica de la ciudad que daría lugar a la «génesis de un modelo radioconcéntrico planetario», de manera que todos sus sectores llegaran a cumplir la parte que le correspondiera en su funcionamiento global (Terán, 1976:25; Toledano, 2003:59-60). Como el Plan de 1944 es el primero que aborda la ordenación de Madrid en su contexto territorial, que ya era supramunicipal, surgió desde el principio la necesidad de dar soporte normativo a dicha incipiente realidad metropolitana *avant la lettre*²⁴, de lo que se encargarían la Ley de Bases para la Ordenación Urbana de Madrid de 25 de noviembre de 1944 y la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores de 1 de marzo de 1946 y su desarrollo reglamentario de 17 de octubre de 1947; este armazón normativo establecía el nuevo régimen urbanístico para Madrid y 29 municipios limítrofes, sirviendo de paso como marco legal preparatorio de la Ley del Suelo de 1956 (Bassols, 2003). Tanto o más importancia práctica para la conformación del régimen urbanístico de la capital, tuvo la creación de una nueva estructura de gestión del urbanismo madrileño, en la que se consagraba la intervención del Estado (Galiana, 2003: 38-39); con una vigencia de dos décadas tal fue el papel de la *Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores*, responsable de la ejecución del Plan de 1944 y de «velar porque la actuación de los ayuntamientos se ajustaran a él», incluido el de Madrid (Toledano, 2003: 58). De

²⁴ El término en cuestión hará su aparición en los años 50 de la mano del americano *Bureau of the Census*, que aportó los criterios y el tipo de información en que se apoyaría la primera delimitación de áreas metropolitanas en Estados Unidos.

igual manera, en la batería normativa ligada al POUM hay que buscar la fundamentación jurídica sustentadora del proceso de anexión de prácticamente todos los municipios (con excepción de Coslada) colindantes con Madrid, 13 en total, consumada entre 1947 y 1950²⁵; una vez impuesta desde arriba la fórmula de la anexión a Madrid como la mejor vía para aplicar las determinaciones del Plan y contando con la promesa de que el estado «aportaría los medios técnicos y económicos para llevarla a cabo», una cuestión nada baladí fue decidir si tal anexión sería total o parcial y el costo que una u otra fórmula iba a representar para el Ayuntamiento de Madrid a la vista de las deficiencias dotacionales y urbanas que arrastraban desde su mismo origen. Hasta 1945 duraron las dudas y discusiones, momento en que se adoptó la decisión final de la anexión de todo el territorio de los municipios afectados²⁶.

Ha sido un lugar común entre los estudiosos de Madrid y del urbanismo madrileño aludir al incumplimiento sistemático de las determinaciones del Plan de 1944, cuyo ejemplo más clamoroso sería la extensión de los suburbios y la multiplicación de las infraviviendas mientras las autoridades franquistas se dedicaban a planificar y a crear estructuras de gestión, radicalmente incompetentes cuando no preocupadas solo por cultivar la imagen imperial de Madrid (Montoliú, 2010). Fue particularmente claro el fracaso de las previsiones sobre la ocupación del suelo por la edificación, en que las administraciones claudicaron ante los intereses inmobiliarios (Terán, 1993: 266), si bien donde éste alcanzó cotas más clamorosas fue en la intervención urbana sobre el valle del río Manzanares a su paso por la ciudad, incluido por el POUM en el primer cinturón verde Manzanares-Abroñigal. De hecho, el proyecto de canalización y urbanización emprendida en los años 40 no solo desdeñó las bases teóricas del modelo organicista ideado para Madrid, sino que entró a saco en espacios tradicionalmente utilizados por los madrileños para actividades de servicio urbano (lavaderos) o lúdicas, de las que el ejemplo más popular fue la *Pradera de San Isidro*,

²⁵ Los restantes, considerados como de influencia de Madrid, serían integrados años más tarde en la primera propuesta de *Área Metropolitana de Madrid* por el *Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid* de 1963, para cuya gestión se creó la nueva *Comisión de Planeamiento y Coordinación* (COPLACO), heredera de la *Comisaría* y presidida por un *Delegado del Gobierno* nombrado por el Ministro de Obras Públicas.

²⁶ Decidida por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 11 de octubre de 1945. No obstante, las anexiones individuales de los 13 municipios fueron objeto de sucesivos decretos del Ministerio de la Gobernación entre 1947 (Chamartín de la Rosa) y 1950 (Vicálvaro). Una información detallada de la legislación anexionista y su vinculación al Plan de 1944 puede hallarse en el libro de Antonio García Martín (1991:61-72)

convertida en universal por la famosa pintura homónima de Francisco de Goya (Azurmendi, 1981: 76-77)²⁷.

La impronta directa del Plan Bidagor sobre los elementos físicos de los suburbios de Madrid fue mayor por omisión que por acción, toda vez que las determinaciones fijadas por el plan para ellos se redujeron a propuestas imprecisas más allá de su delimitación, la descripción de sus elementos estructurantes (viario, sobre todo), su división en barrios y, como mucho, la previsión de áreas industriales, de nuevos accesos o la introducción de los nuevos espacios verdes previstos por el Plan para el conjunto de la ciudad (anillos y cuñas verdes) (Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942:27-29). En cuanto a cómo el Plan se posicionó ante el problema global del suburbio, no fue más allá de las buenas intenciones; utilizando sus mismas palabras, ante la imposibilidad de *«destruir las edificaciones suburbanas dentro de nuestras posibilidades económicas financieras y, dado el carácter extremadamente agudo que reviste la crisis de viviendas modestas, se hace necesario afrontar el problema asimilando poco a poco estos núcleos a la ciudad, dotando a cada uno de las atenciones sociales y servicios urbanos de que carecen y completándolos con nuevas edificaciones que contribuyan a mejorar su fisonomía»*, sin fijar ni plazos ni instrumentos urbanísticos para conseguir tan ambiguo objetivo del poco ambicioso proyecto. Completaba lo anterior la desiderata de que se *«desarrollen esfuerzos paralelos en la creación de fuentes de trabajo, de educación social y de beneficencia»* (Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, 1953:18-19)²⁸ (Figura 5).

²⁷ El episodio más vergonzoso del antiurbanismo practicado en el entorno del Manzanares (entonces ya canalizado y su entorno urbanizado) fue la construcción en 1969 del estadio del Atlético de Madrid sobre el mismo cauce mayor el río; felizmente condenado a la piqueta 50 años más tarde tras la aprobación definitiva del Plan Especial Mahou-Calderón en 2017; sin embargo, la demolición del estadio no se ha consumado hasta 2019, previo traslado de los eventos deportivos al nuevo estadio Wanda Metropolitano en el distrito periférico de Canillejas.

²⁸ El texto citado se publica simultáneamente a la *Exposición del Plan de Ordenación Urbana de Madrid* abierta en conmemoración del Día Mundial del Urbanismo de 1953; organizada por la Comisaría, en ella se presentaron los trabajos realizadas los años anteriores en el proceso de puesta en práctica del Plan. En el acto inaugural el propio ministro de la Gobernación anunció el inicio de los trámites conducentes a la aprobación (tres años más tarde) de la Ley del Suelo (*Gran Madrid*, n.º 23, 1953:2)

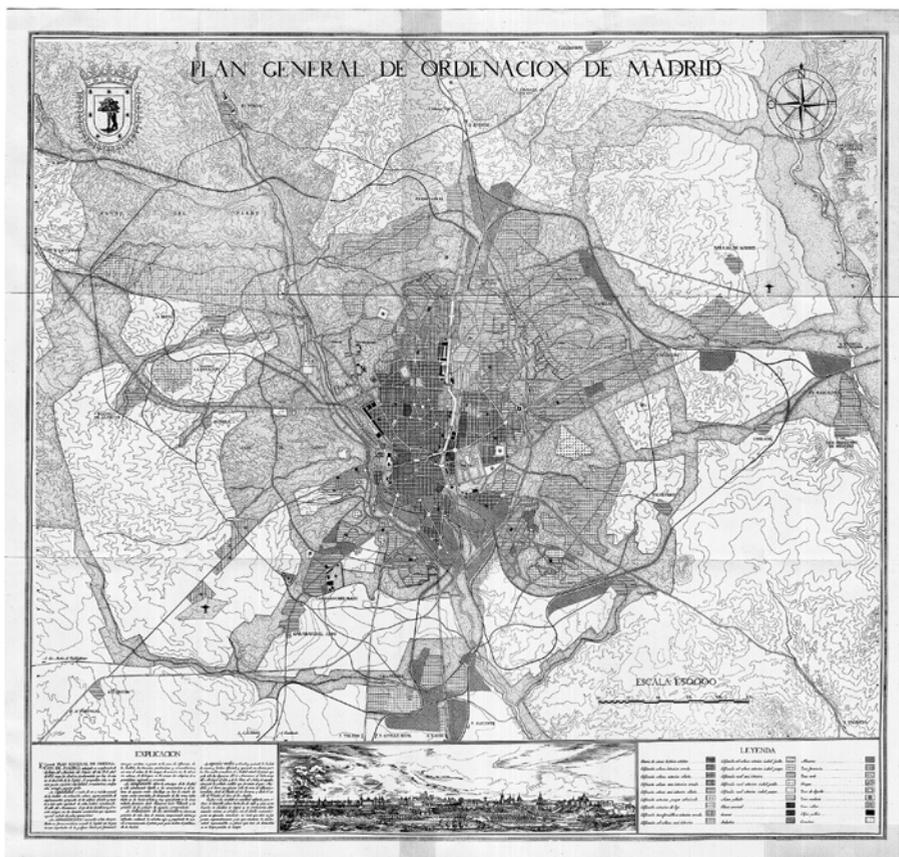


Figura 5. Plan General de Ordenación de Madrid. Zonificación de usos del suelo.
Fuente: Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942.

Con este trasfondo teórico tan nebuloso la intervención urbanística que fijaba el plan para las parcelaciones periféricas generadoras de los suburbios se limitaba a su consolidación sobre la base de meros criterios morfológicos, muy conservadores por lo demás; se apuesta en ellos únicamente por una mayor densidad aplicándoles la tipología «semintensiva en manzana cerrada» y respetando, por tanto, la edificación en línea característica de las antiguas parcelaciones periférica y cascos de los pueblos anexionados, lo que tenía a su favor que eliminaba, por el momento, el riesgo de la remodelación en forma de bloques abiertos (Tudela. 2003: 61-62).

Tal fue la base normativa que reguló las escasas intervenciones de viario y redensificación que se produjeron en Vallecas con anterioridad a la anexión

a Madrid, de las que hay constancia en el Archivo de Villa. Así lo refleja el expediente sobre «Rectificación de alineaciones y ordenanza de edificaciones de la calle Arroyo del Olivar», tramitado entre mayo y julio de 1948; en él se agrupan documentos varios del ayuntamiento de Vallecas y de la *Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores*. La cuestión central del expediente consistía en la modificación del ancho de la calle en 4 m hasta los 24 m en la elevación hasta cuatro alturas autorizadas (antes eran tres), previa modificación del POUM. En cuanto a la tramitación del expediente, se siguió escrupulosamente lo establecido por la ley: inicia el ayuntamiento, aprueba la comisión permanente y realizan los servicios técnicos municipales²⁹. Casi coetáneo (marzo-mayo de 1948) es el expediente n.º 10 del mismo legajo sobre la «Rectificación de los trazados de un sector de la calle Martínez de la Riva», uno de los ejes más representativos y centrales de la barriada del Puente de Vallecas. La modificación viaria fue aún más importante que la anterior, lo que implicó la autorización de la Comisaria pues se alteraba el trazado y la ordenanza del plan general; no era para menos pues la propuesta suponía suprimir una plaza, que se convertía en edificable, y se creaba una nueva plaza en la confluencia de las calles Martínez de la Riva y Calvo Sotelo³⁰.

3.4 El modelo de «ciudad del Movimiento», encarnada en los poblados satélites, otra solución fracasada al problema suburbial impulsada por el Plan de 1944

El mismo camino seguido por varias de las propuestas del Plan de 1944 como las tramas verdes, los nuevos accesos o la jerarquía funcionalista también lo recorrieron los poblados satélites, que, como tantas otras apuestas del planeamiento franquista, buscaron su inspiración en fuentes del urbanismo madrileño de los años 30 (Diéguez Patao, 1991: 189), plasmadas en el *Plan Regional de Madrid* de 1939 (Sambricio, 1984:115-124)³¹; con alguna excepción, se saldaron también con un rotundo divorcio entre su formulación sobre el papel y la aplicación sobre el terreno. Se trataba, sin duda, de una de las apuestas en la que los propios teóricos del régimen se debatieron entre plan-

²⁹ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-190-3, expediente n.º 9.

³⁰ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-190-3, expediente n.º 10

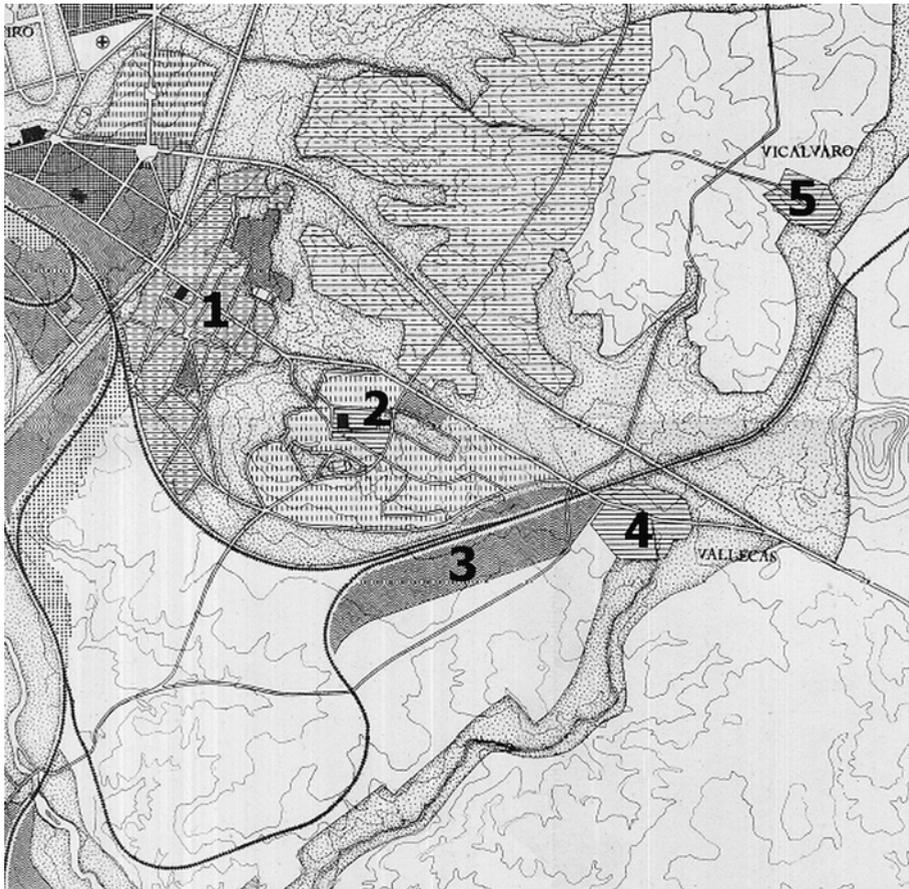
³¹ La autoría colectiva del plan la asumía el *Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid* en la publicación que lleva por título *Esquema y Bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid*, 1939.

teamientos más ideológicos, de inspiración falangista, o más conservadores, de contenido técnico (López Díaz, 2003: 4-6/24; Sambricio, 1984). En síntesis, la idea original que latía en ellos se encaminaba a convertir los nuevos núcleos satélites en la alternativa y solución a las denostadas barriadas obreras, sustituidas por barrios en donde se mezclarían las distintas clases sociales. De alguna manera, a través de este tipo de nuevos asentamiento habría de plasmarse la «ciudad del Movimiento», trasunto físico del modelo de ciudad representativo del Nuevo Estado; no en vano la idea comenzó a gestarse al finalizar la guerra civil a través de los *Servicios Técnicos de Falange*, presentados en sociedad en las *Asambleas Nacionales de Arquitectos* bajo la inspiración de Pedro Muguruza, en los *Congresos de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda* y en las revistas especializadas. La expresión práctica de los núcleos satélites adquirió carta de naturaleza urbanística en el POUM, pilotado por Pedro Bidagor (Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942: 34-35).

3.4.1 *La larga gestación de los poblados satélites, figura fetiche del urbanismo madrileño de la posguerra*

Como en tantos otros aspectos de la vida española durante la posguerra, los hechos no se correspondieron con las grandilocuentes propuestas sociales o las ilusorias ensoñaciones imperiales. Así ocurrió también con los poblados satélites, destinados a ser para los ideólogos del régimen el buque insignia de supuestas aportaciones sociales a la «ciudad del movimiento», del que Madrid sería el paradigma y dentro de él, por extraños vericuetos, la barriada del Puente de Vallecas; en ella, concretamente en el denominado Cerro de Palomeras, se ubicaría el que iba a ser el «primer poblado de la Nueva España», siguiendo el anteproyecto realizado por los *Servicios Técnicos de Falange* en 1939, aprobado formalmente por la *Junta de Reconstrucción de Madrid* a propuesta de Pedro Bidagor en 1940 (Diéguez, 1991: 196), si bien bajo la directa inspiración del auténtico *factórum* del régimen en materia de arquitectura, Pedro Muguruza³² (Figura 6).

³² Figura central de la arquitectura y el urbanismo español y madrileño de la posguerra, ocupó en el organigrama de la administración franquista cargos relevantes. Menos conocida pero igualmente destacada fue su actividad profesional como arquitecto, catedrático de la ETSAM y académico de Bellas Artes. De todo ello se ocupa la tesis doctoral de Carlota Bustos Juez, defendida en la ETSM en 2015 bajo el título *Pedro Muguruza Otaño (1893-1952). Aproximación histórica a su obra arquitectónica* bajo la dirección del Dr. Arquitecto Antón González-Capitel. Un capítulo de la tesis es dedicado al «Plan de mejoramiento de las viviendas humildes» (pp. 462-492), en el que, entre otros muchos aspectos, se formulan las líneas maestras de los poblados tratados en este texto.



Cartela simplificada - zonificación de usos del suelo

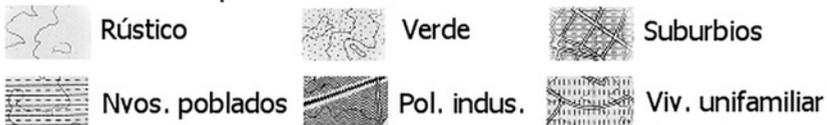


Figura 6. Plan General de Ordenación de Madrid. Detalle del sector sureste (municipios de Vallecas y Vicálvaro), destacando la barriada del Puente de Vallecas (1), la ubicación prevista del Poblado satélite de Palomeras (2), el polígono industrial vinculado al ferrocarril Madrid-Zaragoza (3), la Villa de Vallecas (4) y el casco urbano de Vicálvaro (5).

Fuente: Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942.

A pesar de estas formulaciones, el POUM no asumió el modelo de poblado de orientación interclasista, autosuficiente y con una gran presencia de lo religioso, tal como lo enunció el propio Muguruza, quien al referirse a la creación de nuevos nú-

cleos urbanos en los suburbios de Madrid aspiraba a que, al mismo tiempo que se facilitaba alojamiento, se creaba en torno a la iglesia un núcleo formativo, completando el conjunto actividades productivas (granjas y talleres de artesanía); un idea, en definitiva, de corte paternalista, neorrural y radicalmente antiurbana (Muguruza, 1942:56). Habrá un largo período, por tanto, en que la ideología pugnó por abrirse camino frente a los grandes obstáculos prácticos que para aplicarla planteaba la situación de penuria económica y las propias contradicciones dentro del régimen. El proyectado barrio de Palomeras, que abarcaría un amplio polígono en la barriada del Puente de Vallecas entre la carretera a Valencia y el ya desmantelado ferrocarril yesero, así lo corrobora elocuentemente; en efecto, su minuciosa formulación de 1939, reproducida por Sofía Diéguez (1991:197-2001), destinada a convertirlo en el prototipo de urbanismo nacionalsindicalista, se dio de bruces con las dificultades financieras y con la ausencia de un soporte legal y administrativo aún en construcción. Este primer esbozo de proyecto para 15.000 habitantes, inspirado formalmente en el pensamiento organicista y funcionalista y socialmente en el paternalismo autoritario, sería reelaborado por los equipos de la *Dirección General de Arquitectura*, de orientación también falangista y a las órdenes del propio Muguruza; según confesión de los autores materiales de la propuesta, «se ha proyectado con todo detalle uno de los núcleos secundarios de construcción inmediata con 660 viviendas de cinco tipos distintos», que nunca llegaron a construirse (Moya Blanco, 1941: 19-20)³³.

Merece la pena insistir en que los responsables del urbanismo madrileño de los años 40, al margen de su adscripción institucional, vincularon mayoritariamente la solución del problema de los suburbios a la anexión a Madrid de los municipios periféricos donde se ubicaban, a la aplicación práctica del plan de ordenación urbana de ámbito comarcal y, no en menor medida, a la disponibilidad de financiación para la ejecución de las actuaciones expropiatorias, urbanizadoras y edificatorias que acompañarían a la creación de los núcleos satélites. Este último aspecto fue el *leit motiv* de bastantes textos publicados por entonces con el trasfondo de la presión de los medios de comunicación, que se hicieron amplio eco de los problemas del suburbio al margen de su adscripción ideológica (*ABC*, Alcázar, Arriba e Informaciones). Se puede presumir sin riesgo de error que propuestas como las reseñadas tenían su talón de Aquiles en los problemas financieros que arrastraron durante todos estos

³³ Sí lo fue, en cambio, el barrio del Terol proyectado simultáneamente bajo los mismos planteamientos ideológicos y formales. Ubicado en la margen derecha del río Manzanares (entonces municipio de Carabanchel Bajo), fue integrado en las llamadas «zonas adoptadas», denominadas así por haber sido más duramente afectadas por las destrucciones de la guerra civil. Esta circunstancia facilitó que la *Dirección General de Regiones Devastadas* asumiera la construcción de las 640 viviendas unifamiliares de que consta, aunque sin la iglesia ni los restantes servicios previstos en el proyecto. Lo que sí se refleja en su morfología es la fidelidad al modelo neorruralizante de poblado tan querido por el régimen, que lo aplicó en otros contextos territoriales y funcionales (los poblados de Colonización, por ejemplo).

años los organismos encargados de resolver los problemas de los suburbios. Una duda que nos asalta al analizar dichas propuestas es si los planes de financiación que los acompañaban eran realmente rigurosos o un puro trámite sin fundamentos sólidos ante las nulas perspectivas de llevarlos a cabo. El propio Muguruza no llegó a formularlos en la publicación en forma de libro de su artículo citado más arriba para los poblados de Madrid ideados desde la *Dirección General de Arquitectura*, pero sí lo hizo para los poblados de pescadores y para los que por entonces se gestaban en la barriada de Tetuán de las Victorias (Valdeacederas-Ventilla) (Muguruza, 1943: cuadro 9). Casi simultáneamente Moreno Torres, a la sazón Director General de Regiones Devastadas, también lanzó su propia estimación del costo de ocho núcleos satélites con capacidad para 160.000 habitantes, fijado en 43,5 millones de pesetas, aunque este dato no llegó a poder confirmarse por abandono del conjunto del proyecto (Moreno Torres, 1945:246-248)³⁴. Es de resaltar que Moreno Torres no compartía la composición interclasista de estos poblados preconizada por Muguruza; por el contrario, los destinaba básicamente a «familias obreras, procurando que éstas, en su mayor parte, pertenezcan al ramo de la construcción ya que así podrán tener trabajo durante mucho tiempo en aquellas barriadas» (Moreno Torres, 1944:246).

Paralelamente, desde los servicios técnicos del Ayuntamiento, dirigidos por el arquitecto Gaspar Blein, se formulaban unas orientaciones y un plan para la solución de los problemas del suburbio; en la publicación que los recoge se incluye en apéndice el «Costo del plan de humanización de los Suburbios», en donde, entre otras muchas actuaciones, también se arriesgaba una presupuesto para la realización del Poblado de Palomeras, estimado en 34.020.000 pesetas (Ayuntamiento de Madrid, 1944: 14)³⁵. El desglose detallado de esta cifra, recogido en el Cuadro 2, traduce la desorientación con la que pretendían actuar sobre los suburbios los responsables del ayuntamiento de Madrid antes de la anexión, fluctuando entre la inoperancia y la sobreactuación; esta última es aparentemente la idea que prevalece en del presupuesto para intervenir en Palomeras, paraje por entonces prácticamente despoblado. Pues bien, llama la atención el enorme desfase entre la partida prevista para construcciones, incluidas 500 viviendas, que absorbería el 69,1% del presupuesto frente las dos restantes: urbanización con el 26,7% y expropiaciones con el 4,2%. Centrando nuestra atención en esta última partida, nos asalta la duda sobre si se tuvieron en cuenta los

³⁴ Desglosado en tres partidas: expropiación de los terrenos (1,5 millones), urbanización (30 millones) y edificios públicos (iglesias, escuelas, etc.) (12 millones). Ahora bien, como por venta de parte del terreno expropiado, una vez urbanizado, se recuperarían 280 millones, el monto final de dinero público para la construcción de los ocho barrios se reduciría a tan solo 84 millones de pesetas.

³⁵ Desglosados en 4,2 millones (4,2%) en expropiaciones, 9,1 millones (26,7%) en urbanización y 23,5 millones en construcciones (69,1%). Salta a la vista la discrepancia de criterios, más realista el del ayuntamiento de Madrid frente al más triunfalista de Moreno Torres, por razones obvias de adscripción a los dos niveles de la administración (estatal y local), cuya visión y competencias sobre el tema del suburbio no podía por menos de ser distinta, más cautelosa en el caso del ayuntamiento.

procesos especulativos que se estaban produciendo sobre el suelo rústico de los municipios del entorno madrileño cuando se calculaba en 1,2 pts./m² el precio del terreno de cultivo en las 82 ha que se pretendían expropiar³⁶; igual de incoherente es que el Ayuntamiento de Madrid se convirtiera en promotor inmobiliario en un municipio distinto y éste con múltiples y mucho más urgentes carencias urbanísticas (Cuadro 3).

Cuadro 2. *Estimación del presupuesto para la realización del Poblado de Palomeras (1944)*

Concepto	Magnitud	Precio	Total/Pts.
1. Urbanización:			
Movimiento de tierras:	100.000 m ²	6 ptas./m ²	600.000
Pavimentación y servicios de alcantarillado, agua y luz			6.600.000
Colector principal hasta arroyo Abroñigal	2.300 m.	600 pts./ m.	1.380.000
Puente de acceso			520.000
Subtotal			9.100.000
2. Expropiaciones:			
Expropiación terrenos de cultivo	80 ha	12.000 ptas./ha	960.000
Expropiación parcelas edificables	1 ha	26 ptas./m ²	260.000
Expropiación de edificaciones	Sin especificar		200.000
Subtotal			1.420.000
3. Construcciones:			
Edificios públicos			11.000.000
Construcción de viviendas	500	25.000 /unidad	12.500.000
Subtotal			23.500.000
Total general			34.020.000

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Servicios técnicos: *El problema de los suburbios de Madrid. Orientaciones y plan para su solución*. 1944 (ficha completa en bibliografía).

3.4.2 *Los poblados satélites de Madrid tras la entrada en escena de la Comisaría para la Ordenación de Madrid y sus Alrededores*

Una vez cumplidos los dos requisitos para la aplicación de la figura de los poblados satélites previstos en el Plan 1941-1946 (existencia de plan comarcal y anexiones municipales), el mismo año 1950 la *Comisaría para la Ordena-*

³⁶ Valga como elemento de comparación que, en la oferta de venta de terrenos entre sus acreedores lanzada por la CMU en 1925 tras su quiebra, las parcelas ubicadas en Palomeras y Pozo del Tío Raimundo, donde andando el tiempo se ubicarían los barrios marginales homónimos, alcanzaban precios que oscilaban entre 1,5, 1,25 y 0,5 pts./ m² (Figura 2).

ción Urbana de Madrid y sus Alrededores, a la que la Ley de Bases de 1946 asignaba las competencias para actuar sobre los suburbios, apenas aún ejercidas por limitaciones presupuestarias, lanzó un primer *Plan de Creación de Núcleos para la edificación de vivienda modesta*, ampliamente descrito en la revista *Gran Madrid*, órgano de expresión de la Comisaría (1950, n.º 1: 2-12)³⁷. Se preveían en el plan cinco poblados satélites ubicados en las zonas suburbanas más dinámicas del arco este de la ciudad entre Manoteras al norte y Villaverde al sur, pertenecientes a los municipios ya anexionados de Hortaleza, Canillas, Vicálvaro, Vallecas y Villaverde. Sobre 234 ha se construirían 26.790 viviendas (79,8% de ellas unifamiliares) en un plazo de tres años con un costo total de 113,9 millones de pesetas. Una descripción detallada de los poblados, un plano de conjunto y sendos planos de cada uno de los poblados completa la información sobre el plan, del que no consta que se iniciara (Figura 7).

Sorprendentemente, casi al mismo tiempo el ayuntamiento de Madrid lanzaba otro plan de poblados satélites (*Gran Madrid*, 1951, n.º 13:19), que se construirían en la barriada de Carabanchel apoyados en un ferrocarril suburbano de nueva creación³⁸ para una población cercana a los 130.000 habitantes; no obstante, su planteamiento era bastante distinto, pues el ayuntamiento se ocuparía solo de proyectarlos y urbanizarlos vendiendo los solares resultantes a empresas privadas que construirían sobre ellas viviendas de tipo económico³⁹. La incapacidad financiera del ayuntamiento dio al traste con el proyecto tal como había sido planteado en su doble versión inmobiliaria y ferroviaria. De hecho, de los tres poblados previstos (A, B y C), solo el C, el mayor de los tres, se llegó a poner en marcha con destino a vivienda modesta, construida sobre solares entregados a la iniciativa privada mediante el sistema de subasta,

³⁷ La Comisaría asumiría exclusivamente la tarea de preparación del suelo para los núcleos y el control del crecimiento del suburbio en tanto que el Estado y el Ayuntamiento lo harían del apoyo económico a la vivienda modesta y a la construcción de viviendas para «poder con toda urgencia realizar la limpieza de las zonas actualmente invadidas» (*Gran Madrid*, n.º 11, p. 4)

³⁸ Con este proyecto de nuevos poblados el Ayuntamiento de Madrid asumía la doble función de promotor inmobiliario y de concesionario de una línea de ferrocarril a imagen y semejanza de Arturo Soria, al mismo tiempo que se comprometía con la solución del problema de la vivienda en los suburbios de los recién anexionados municipios de la margen derecha del Manzanares. En la construcción de esta línea de ferrocarril (mezcla de metro y ferrocarril de cercanías), destinada originariamente a conectar Carabanchel Bajo con Chamartín de la Rosa atravesando Madrid en sentido SO-NE, la presencia del ayuntamiento fue fugaz pues sólo duró de 1951 a 1953, devolviendo la concesión a Obras Públicas que la transfirió, a su vez, a RENFE para su explotación bajo la denominación de ferrocarril suburbano; inaugurada en 1961 su trayecto final sería mucho más modesto (Plaza de España-Carabanchel Bajo). Más información en Juan Pedro Esteve García: «El ferrocarril suburbano de Madrid»(en) *FotoMadrid*, <http://fotomadrid.com/verArticulo111> (Consultado el 5.03.2019) y en el libro homónimo de 2011.

³⁹ Sambricio se sorprende del modelo de poblado cerrado y aislado en el territorio al que se lanzó el ayuntamiento de Madrid en un momento de crisis y quiebra económica (Sambricio, 1999:41-42). Ahora bien, si su ejecución entonces no se llevó a cabo, años más tarde se retomaría con otro enfoque urbanístico y edificatorio completamente distintos ya apuntados en el texto.

desarrollados mayoritariamente en los años 60; en ellos tuvo un gran peso de la vivienda cooperativa (*Cooperativa San José Obrero*, por ejemplo) (Galiana, 1995: 97-98) (Figura 8).

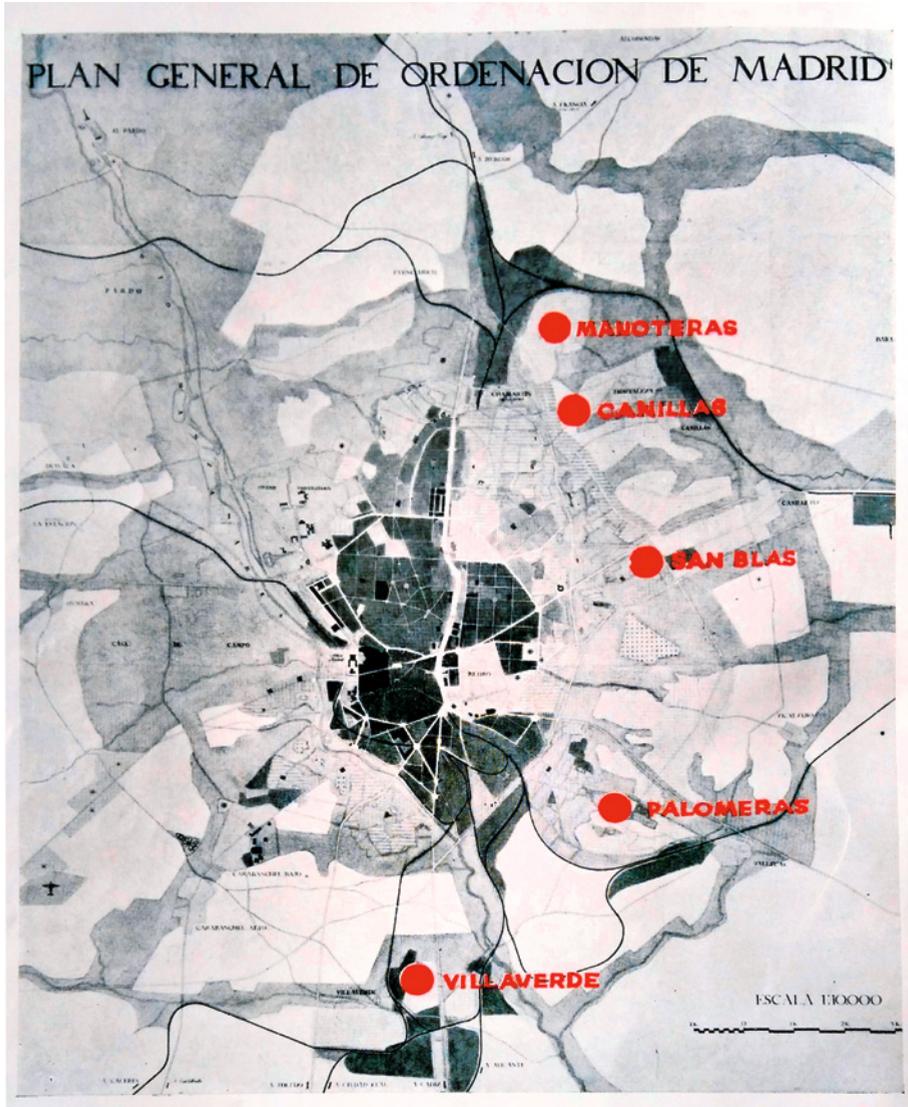


Figura 7. Plan General de Núcleos Satélites para el edificación de vivienda modesta, 1950.

Fuente: *Gran Madrid*, número 11, 1950.

Base cartográfica: Plan General Ordenación de Madrid, 1944.

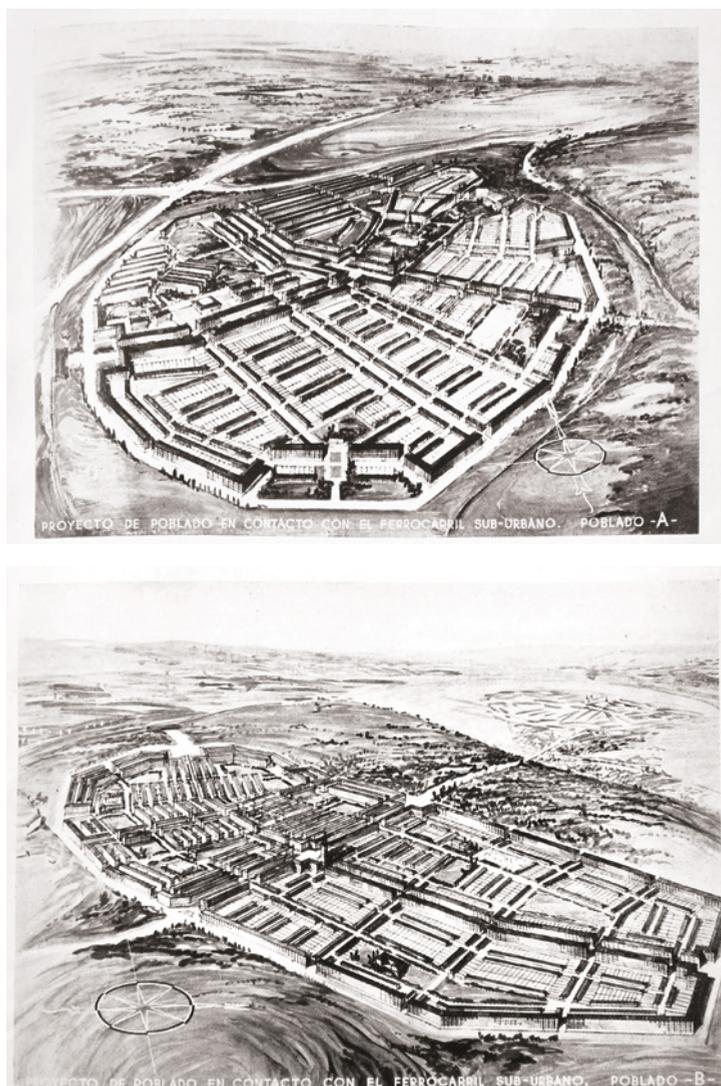


Figura 8. Anteproyecto de nuevos poblados propuestos por el Ayuntamiento de Madrid, 1951.
Fuente: *Gran Madrid*, número 13, 1951.

Sin haberse cumplido los tres años fijados para la ejecución de la primera generación de poblados satélites, se produjo una importante modificación del proyecto inicial, consistente básicamente en el incremento de su número hasta ocho y de todos sus parámetros básicos. De entre la prolija información aportada en la revista *Gran Madrid* (n.º 20, 1952:4-7) sobre sus servicios y accesi-

bilidad no hemos detectado argumentación justificativa del redimensionamiento del proyecto en cuanto a superficie (1.780 ha), volumen de viviendas (64.000), habitantes previstos (320.000)⁴⁰ y coste (103 millones de pesetas).

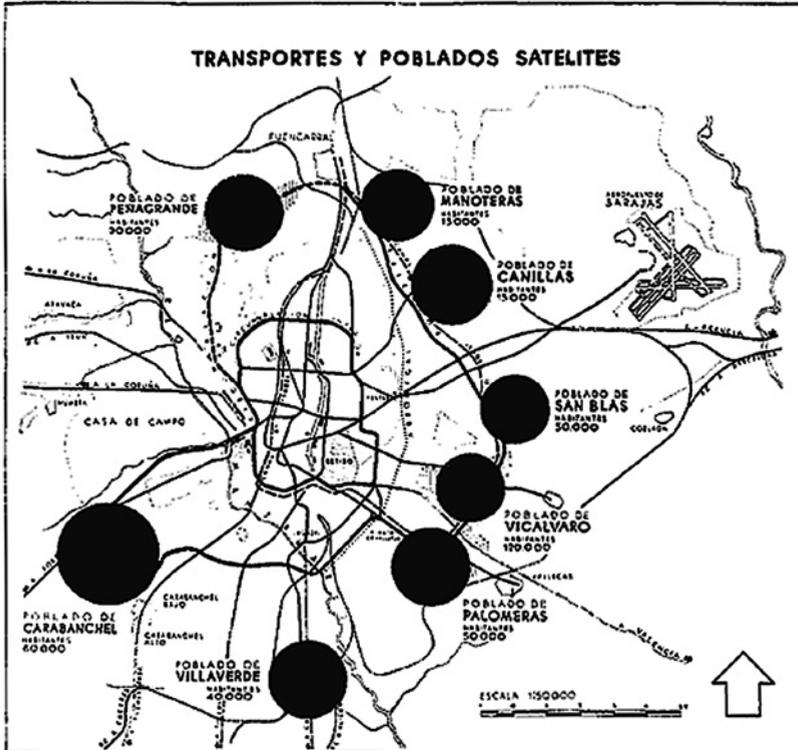


Figura 9. Segunda propuesta del Plan de Poblados Satélites de Madrid, 1952.

Fuente: *Gran Madrid*, n.º 20, 1952.

Se enfatiza mucho en la nueva reformulación la accesibilidad, por lo que se privilegiaron su «relación con las vías de penetración a la ciudad, su proximidad a los núcleos suburbanos existentes, centros de trabajo y zonas industriales» sin olvidar que «su delimitación queda definida por los espacios verdes que forman parte del sistema de espacios libres previstos por el plan general» (p. 3). Por todo ello, se consideraba que el ámbito más favorable para una puesta en ejecución in-

⁴⁰ Hay discrepancias por elevación entre los datos de población prevista en los poblados reflejados en cuadro de la página 4 del texto citado y los contenidos en el plano del mapa de transportes de la página 5 (Figura 9); en este último al poblado de Vicalvaro se le asigna una población de 120.000 habitantes frente a los 80.000 del cuadro y al de Palomeras se le dan 50.000 en lugar de los 30.000 del cuadro citado; de aceptar la validez de esta última información, la población alojada en los ocho poblados habría ascendido a 380.000 habitantes.

mediata sería el SE del ampliado municipio de Madrid, donde se ubicarían los poblados de San Blas, Vicálvaro y Palomeras, si bien se recomendaba la adquisición de todo el suelo necesario para el conjunto de la operación. También se avanzaba en la definición de una nueva línea de transporte por raíl, mitad subterránea, mitad a cielo abierto y en trinchera, que enlazaría la estación de Ventas con la de Puente de Vallecas uniendo los tres poblados. Un esbozo más detallado de esta línea de transporte colectivo enlazando infraestructuras del metropolitano ya existentes se concretaría más adelante (Sierra, 1994:16-18)⁴¹. (Figs. 9 y 10).

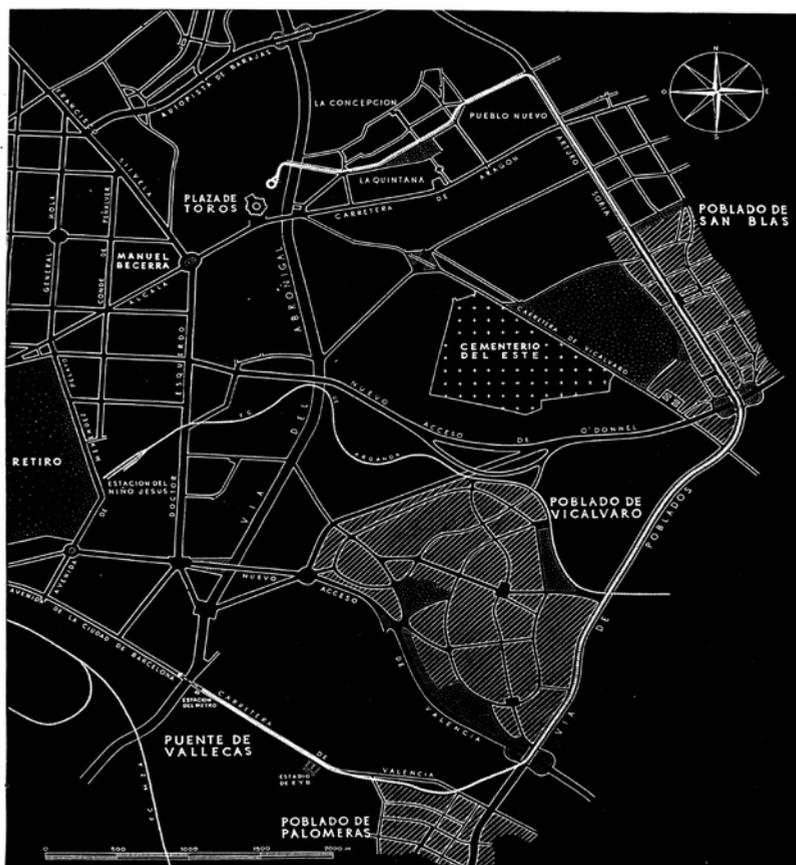


Figura 10. Poblados satélite del sureste con indicación de las infraestructuras de transporte previstas para su conexión. Fuente: *Gran Madrid*, n.º 20. 1952.

⁴¹ Sorprende la similitud de este planteamiento como el que inspiró en la legislatura 2007-2011 la implantación de las tres líneas de metro ligero para atender los PAU de Las Tablas y Sanchinarro por el N y las áreas residenciales de baja densidad del NO con resultados controvertidos. La gran diferencia entre ambas experiencias es que la de 1954 no se llegó a realizar y, por tanto, no ha logrado a valorar.

De todos los poblados satélites el único que se realizó con relativa fidelidad al proyecto primitivo fue el de San Blas por la sencilla razón de que los primeros proyectos de expropiación se emprendieron ya en 1950 y porque la edificación corrió a cargo de la Obra Sindical del Hogar, la inmobiliaria del régimen; de su éxito como escaparate de la vivienda social bajo el franquismo da buena prueba su ampliación mediante el denominado Gran San Blas, constituyendo entre ambos el mayor conjunto de vivienda pública de Madrid. En cuanto al resto de los poblados satélites, en el mejor de los casos tuvieron finales muy distintos a lo previsto en el plan; así ocurrió con los de Manoteras, Canillas o Villaverde, en donde, a partir de 1954 se realizaron distintas promociones oficiales de vivienda sobre suelos expropiados; en los restantes no pasaron del proyecto como el de Carabanchel (Galiana, 1995: 52-53) e incluso algunas de sus trayectorias acabaron en resultados radicalmente alejados de las pretensiones de los planificadores del régimen por muy diversas razones (financieras, burocráticas o de simple por incompetencia), destacando entre ellas la falta de una ágil y eficiente política de suelo⁴². Así, en la ubicación prevista para los núcleos de Vicálvaro y Peña Grande la iniciativa privada acabó construyendo dos de los grandes conjuntos residenciales masificados más representativos del desarrollismo urbano madrileño de los años 60: los barrios de Moratalaz y del Pilar (Valenzuela, 1986)⁴³. Sin embargo, el grado máximo de desviación entre proyecto y realidad se dio en el poblado de Palomeras, que, de prototipo de urbanismo falangista, acabó siendo el asentamiento marginal más extenso de Madrid y de Europa.

⁴² Así lo confesó paladinamente el propio ministro de la Gobernación, a la sazón Blas Pérez González, al afirmar en la presentación solemne del *Plan de Poblados Satélites* (17.12.1952) rodeado de una legión de cargos del régimen que «tenía en estudio un proyecto en cuya virtud se podrán adquirir terrenos en donde asentar esos poblados»; de hecho, el Comisario del Gran Madrid y Director General de Arquitectura, Francisco Prieto Moreno, declaró en el mismo acto que tan sólo tenía urbanizadas para realizarlos 100 ha, una minucia teniendo en cuenta las 1.780 ha que habrían hecho falta para la ejecución de todo el plan (ABC, 18.12.1952, p. 33).

⁴³ El número 13 de *Gran Madrid* (1951: 37-38) recoge dentro de su sección «Anales de la Villa de Madrid» una amplia descripción del que denomina como «poblado agrícola de Peñagrande», en que detalla la accesibilidad al mismo mediante el tranvía Cuatro Caminos-Peñagrande propiedad de la CMU, así como los distintos asentamientos espontáneos que se habían ido creando en esta amplia zona perteneciente al antiguo municipio de Fuencarral. Llama la atención que no se hiciera mención alguna al poblado satélite que se pretendía construir sobre es estos terrenos. Una prueba del grado de ineficacia y favoritismo en la aplicación del POUM es que un año después (1952) en un sector muy próximo al descrito en el citado texto se promoviera otro poblado satélite, pero en este caso perteneciente a una tipología bien distinta de las previstas por el POUM «para habitantes que desean viviendas en un medio menos denso que el casco y más en contacto con la naturaleza» e incluso se les fijaba, entre otras ubicaciones, la zona entre Fuencarral y el Monte del Pardo (Junta de Reconstrucción de Madrid, 1952:34-35); de hecho, allí se crearía en los años 50 la *Ciudad Satélite de Mirasierra* para población de clase media-alta, promovido por los Hermanos Banús, al igual que el vecino Barrio del Pilar orientado a otro muy distinto perfil sociológico; las excelentes relaciones con el régimen franquista de José y Juan Banús son bien conocidas. Para más información sobre los orígenes de Mirasierra remitimos a Sanz Donaire (1980:263).

3.4.2 *El Cerro de Palomeras, de olimpo de la «ciudad del Movimiento» a infierno de la marginalidad tercermundista*

No existe, en nuestra opinión, un ejemplo más elocuente de fracaso del urbanismo franquista que el de este barrio, perteneciente hasta 1950 al municipio de Vallecas, impulsado en plena euforia triunfalista tras la guerra civil al estrellato como el «primer poblado de la Nueva España»⁴⁴; de la propuesta han quedado suficientes textos descriptivos y gráficos ampliamente recogidos en otras publicaciones (Diéguez, 1991; Terán, 1991; Moya Blanco *et al.*, 1941) (Figs. 11 y 12). Sí nos interesa subrayar de nuevo que en el proyecto surgido del *Servicio Técnico de Falange* bajo la inspiración de Muguruza diferiría sustancialmente de las propuestas de poblados satélites incluidos en el POUM, con los que no comulgaba en que se les destinara a alojamiento exclusivamente de la clase obrera, al contrario de lo que pretendían las propuestas de estricta confesión falangista⁴⁵. La peripecia sufrida por este poblado a lo largo de más de 10 años corrobora las dificultades de implementar propuestas voluntaristas de contenido propagandístico en un contexto de penuria económica y limitaciones presupuestarias. La atención prestada en este texto al poblado de Palomeras radica, aparte del valor testimonial sobre el posicionamiento de sectores del régimen próximos al ideal falangista en su forma de abordar la cuestión del suburbio, al hecho de haberse elegido la barriada del Puente de Vallecas como el escenario donde se aspiraba a plasmarlas. Así se desprende de la propuesta difundida por Muguruza en varios formatos (conferencia de Lisboa en 1942, artículo en la *Revista de Estudios de la Vida Local* en 1943 y libro editado por el IEAL en 1943, el más completo).

Al margen de las valoraciones sobre el fenómeno de los suburbios y de las calificaciones que merecieran las condiciones de vida que padecían sus habitantes, queremos enfatizar aquí la utilización de la figura de los poblados en esta etapa temprana de la posguerra como fórmula urbanística para afrontar tan hiriente realidad; a tal fin Muguruza y su equipo de la DGA planearon la creación de dos modalidades de núcleos de nueva población: la primera sería la idónea para implantarla en zonas libres de edificación preexistente aunque

⁴⁴ No hemos encontrado referencia alguna a las razones que animaron a Muguruza a elegir un montículo carente de grandiosidad y de cualquier rasgo paisajístico sobresaliente para servir de soporte al «primer poblado de la Nueva España», mantenido en versiones posteriores con menores pretensiones por sus continuadores al frente del urbanismo madrileño. A no ser que con ello se pretendiera contrarrestar la trayectoria izquierdista del Puente de Vallecas durante la República y la guerra civil (Elorriaga, 2001: 302-309)

⁴⁵ Por tal motivo, fue muy crítico con la modalidad de poblado satélite propuesta por el POUM, por cuanto la suya aspiraba a superar la división por clases de las nuevas áreas residenciales, planteamiento utópico en aquellas circunstancias que, al igual que su apuesta por la vivienda unifamiliar, dificultaría aún más su realización (López Díaz, 2002: 305-306).

próximos a vías de comunicación; la otra lo sería para las zonas de edificación anárquica en suelos dotados ya de ciertos elementos urbanos, básicamente de viario. Es digno de resaltar que para plasmar en realidad ambas modalidades se eligiese el Puente de Vallecas; la primera de ellas lo sería, con el apoyo económico del INV, en el propio Cerro de Palomeras, donde se crearía un nuevo barrio «capaz para 9.000 familias (45.000 personas), proponiéndose una primera fase para 3.000 familias (15.000 personas con un presupuesto de 37,5 millones de pesetas» (Muguruza, 1943:55).



Vista general del poblado de Cerro Palomeras desde la ermita situada al principio de la calle de entrada al poblado desde Madrid, con los jardines o salón para paseo, plaza Mayor, Iglesia, explanada o lonja para concentraciones al pie de la Casa del Patrió y Cruz de los Caídos.

Figura 11. Maqueta del área central del poblado de Palomeras, según proyecto de la Dirección General de Arquitectura (1941).

Fuente: *Revista Nacional de Arquitectura*, n.º 10-11 (ver bibliografía).



Figura 12. Detalles de la primera propuesta del poblado de Palomeras: iglesia y plaza mayor (1941).

Fuente: *Revista Nacional de Arquitectura*, n.º 10-11 (ver bibliografía).

Sin embargo, la versión de mayor calado ideológico del proyecto afectaría a la segunda variante de barrio, concebida para los suburbios ya existentes con un triple objetivo: resolver el problema de la vivienda inadecuada al mismo tiempo que educar a la población en los valores religiosos y dotar al barrio de oportunidades de trabajo; en definitiva, un remedo en clave cristiana de las históricas propuestas del socialismo utópico. Pues bien, semejante tipo de propuesta, claramente fuera ya de su tiempo, Muguruza tenía la certeza de que iba a tomar cuerpo por primera vez en el barrio de Picazo, integrado también en el suburbio del Puente de Vallecas, cerca ya de la línea del ferrocarril Madrid-Barcelona; justamente por ello, como el vecino barrio de Entrevías, había sufrido grandes desperfectos durante la guerra civil, presentando un «estado miserable», en expresión del mismo Muguruza (1943:56). En la práctica, tan utópica propuesta nunca se llegó a iniciar, pero sí tenemos de ella plasmación cartográfica (Figura 13)⁴⁶.

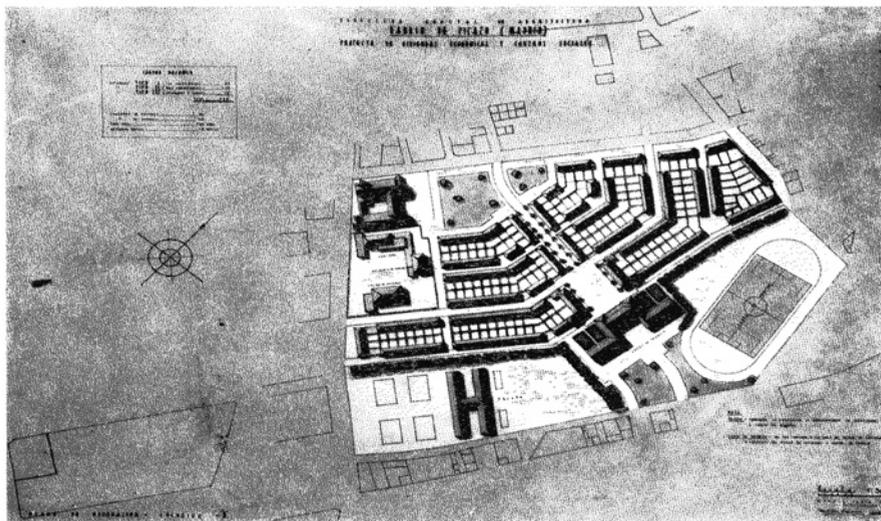


Figura 13. Plano del nuevo barrio de Picazo en la barriada del Puente de Vallecas, según proyecto de la Dirección General de Arquitectura; obsérvese el protagonismo del complejo cívico-religioso situado en el ángulo superior izquierda del plano y la tipología residencial unifamiliar dominante.

Fuente: Pedro Muguruza: Estudios para un plan de mejoramiento de viviendas humildes, Cuadro 60, 1943 (ver bibliografía).

⁴⁶ Abundando en la dimensión utópica del proyecto, en el mismo texto se afirma que «sobre estos tipos de poblados sería necesario un plan ya previsto por la Dirección (de Arquitectura); su primera etapa, más urgente, debería abarcar 30.000 viviendas para unos 150.000 habitantes con un presupuesto de 500 millones de pesetas» (Muguruza, 1943:57); pura propaganda del régimen si se tiene en cuenta que estas palabras forman parte de una conferencia pronunciada en Portugal, país políticamente afín entonces al régimen franquista y también dirigido con mano de hierro por Oliveira Salazar.

Del poblado de Palomeras también se hizo eco el *Plan de Humanización de los suburbios* como parte de las orientaciones para la solución de los problemas de las barriadas suburbanas, formulado por el Ayuntamiento de Madrid en 1944.

Ya desde sus orígenes las posibilidades reales de llevar a cabo los poblados satélites formulados por la DGA bajo la inspiración de Muguruza eran muy remotas más allá de visualizar el proyecto urbano de la ideología oficial del franquismo en su pugna con otros planteamientos más posibilistas dentro del propio régimen; estos últimos fueron los que finalmente prevalecieron en el marco del Plan Bidaigor, en cuyo capítulo XII («Los Poblados Satélites») se articulaba una tipología de poblados bien alejada de los presupuestos de Muguruza y de su entorno falangista, aunque en él se aluda a los de Tercio y Palomeras, el primero de los cuales se hallaba ya en construcción. De pasada, en el mismo documento se aludía a las complicaciones para llevar a cabo el proyecto inicial, que no serían otras que «la especulación sobre el suelo y la anarquía de las construcciones esporádicas que dificultan en el casco y en los suburbios los planes de conjunto de viviendas» (Junta de Reconstrucción de Madrid, 1942:34-35). Es, pues, en las dificultades financieras del momento y en el farragoso entramado institucional creado para intervenir en Madrid donde habría que buscar la *ultima ratio* del retraso primero y del fracaso final del programa de poblados satélites, aireado durante tres lustros a modo de solución mágica para resolver el problema de los suburbios. De hecho, su formulación articulada apoyada en el POUM se retrasó a la década de los 50, una vez consumada la anexión a Madrid de 13 municipios limítrofes. No parece, sin embargo, que, incluso contando con el potencial expropiatorio de la *Comisaría*, el programa de poblados satélites se encontrara entonces con el horizonte despejado, como se desprende de la «Síntesis del Planeamiento Urbanístico de Madrid» difundido por dicho organismo a través de su órgano de información (*Gran Madrid*, n.º 23, 1953:3-26). En ella, además de aludir al número excesivo de poblados (elevado a 8), por lo que «no pueden ser atendidos todos convenientemente», apunta de forma explícita a que «la presión especulativa de los propietarios de terrenos no permite establecer un verdadero racionalismo en esta materia», razón por la cual sólo se podrían realizar aquellos en que la especulación fuera menos intensa (*Gran Madrid*, n.º 23, 1953:19-20).

Con tales limitaciones y condicionantes el poblado del Cerro de Palomeras, verdadero «buque insignia» del urbanismo falangista más ortodoxo, se disolvió en el olvido como también ocurrió con su inspirador Muguruza, fallecido en 1952. Ya en otras manos, más técnicas, pero no por eso más eficaces, fue exhumado en 1954 y ampliamente descrito y representado en el número 24 de *Gran Madrid* (n.º 24 monográfico, 1954:11-12). Además de ampliarse la superficie del poblado a 278,15 ha, son importantes las diferencias introducidas en su

organización y morfología respecto a anteriores versiones; para comenzar, la estructura interna se incardinaba en una clara confesión funcionalista, inspirada ya en las jerarquías habitacionales de las ciudades nuevas británicas con un centro de servicios a nivel de distrito y la división del resto en barrios, cada uno de ellos dotado con los respectivos servicios básicos (grupo escolar, mercado y edificios públicos). En cuanto a la morfología residencial se daba entrada al bloque abierto de doble crujía en el entorno de los centros de servicios y a lo largo de la vía perimetral de Los Poblados manteniendo una presencia destacada la tipología de ciudad-jardín, pero la que ocuparía la mayor superficie del poblado sería la «suburbana de una a tres plantas»⁴⁷; para rematar los cambios del modelo urbano, se establecía un zona verde perimetral de aislamiento con la carretera de Valencia, la barriada del Puente y el ferrocarril de Barcelona, es decir, sin nombrarlo un a modo de «anillo verde» (Figura 14).



Figura 14. Plano de la segunda versión del poblado de Palomeras dentro del Plan de Núcleos Satélites de Madrid, 1954. Zonificación de usos y tipologías edificatorias. Detallando la ubicación de los centros de servicios y de la edificación en altura. Fuente: *Gran Madrid*, n.º 24, 1954, pp. 11-12.

⁴⁷ Por tal interpretamos que se está aludiendo a la tipología entre medianeras con alineación a calle, ampliamente presente en los suburbios clásicos de Madrid.

Podría parecer que esta vez había base para esperar que el poblado, tantos años aplazado, finalmente iba a convertirse en realidad. Existían señales inequívocas que así lo indicaban, como lo demostraría la aprobación por la *Comisión de Urbanismo* con fecha 23 de diciembre de 1953 del proyecto de expropiación de los terrenos para la urbanización del «nuevo núcleo de Palomeras situado al sur de la carretera de Valencia entre los km. 5 y 6; la zona afectada por la expropiación estaba comprendida entre el camino del Olivar y el de Palomeras, siendo su extensión de 79.000 m², distribuida en 35 fincas» (*Gran Madrid*, n.º 24, 1954:27). Simultáneamente, se aprobaba un proyecto de movimiento de tierras en la misma zona sobre una superficie de 5.000 m² ⁴⁸. Con muchas reservas se habría podido arriesgar que en este caso el proyecto de poblado había echado a andar. De hecho, tras haber sido declarada de urgencia la expropiación por decreto del Ministerio de la Gobernación de 19 de febrero de 1954, se publicó en prensa el decreto de la *Comisaría*, por el que se iniciaba el proceso previo a la ocupación de las 35 fincas afectadas ⁴⁹. La realidad, sin embargo, fue muy otra. Dado que la Comisaría tenía como función primordial la preparación de suelo residencial, salvo contadas excepciones en que actuó como constructor o promotor básicamente en operaciones de realojamiento (Galiana, 1995: 60-61), sobre los terrenos expropiados y urbanizados en la parte alta de lo que iba a ser el poblado satélite, denominada ya entonces como Palomeras Altas, acabaría actuando como entidad constructora *Regiones Devastadas* (DGRD). El resultado sería una promoción de viviendas que en nada se parecían ni por tamaño ni por morfología a ninguno de los proyectos que se habían planteado durante tres lustros sobre el Cerro de Palomeras o de Buenos Aires, como también se le denominó. De hecho, sobre una parcela de 1,5 ha, cedida por Comisaría, se construyeron cuatro bloques lineales de dos plantas con una vivienda por planta y jardines en el interior de la parcela, en total 208 vivien-

⁴⁸ Los presupuestos de los que disponía la Comisaría para afrontar ambos proyectos ascendían a 1.277.182 y 252.212 pesetas, respectivamente, como queda reflejado en la información de *Gran Madrid* (n.º 24, 1954:27-28). El precio medio de la expropiación de las 35 fincas ascendía a 15,53 pts./m². La superficie a expropiar tan sólo representaba el 2,8% del total previsto para el conjunto del Poblado de Palomeras. A pesar de su modestia, esta operación de suelo fue la única que se realizó en la zona para implementar la construcción de este núcleo satélite, justamente a raíz del acceso de Juan Laguna en 1954 a la Gerencia de la *Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores* (Sambricio, 2004:385)

⁴⁹ En el *ABC* del 3 de marzo de 1954 aparecía el edicto de la Comisaría en los términos habituales en este tipo de actos administrativos, acompañado de la relación literal de las fincas con indicación de situación, propietario y domicilio de éste, en los casos de que fuera conocido. Llama la atención que, de los 28 propietarios, cuya dirección se citaba, el 75% tenían domicilio en el municipio de Madrid y más de la mitad de ellos en calles principales del Ensanche (Serrano, Goya, Hermosilla, Núñez de Balboa, etc.); aun no siendo una muestra representativa, este dato puede considerarse elocuente sobre el grado de control por la alta sociedad madrileña de la propiedad rústica en los municipios periféricos de Madrid.

das (Moya, 1983:195)⁵⁰. Más triste fue el destino del resto de la superficie delimitada para el poblado satélite, gráficamente descrito también en el número 26 de *Gran Madrid* (1954:15): «*el barrio edificado clandestinamente sobre el cerro de Buenos Aires carece de urbanización, no disponiendo de más agua que la que proporcionan algunos pozos particulares y la que lleva diariamente el auto-aljibe del ayuntamiento, no existiendo ni alcantarillado, ni aceras, ni caminos que permitan un acceso a la carretera de Valencia; a pesar de todo lo cual crece constantemente, desarrollándose en una gran extensión sin plan alguno, construyéndose cada cual su propia casa donde cree oportuno*»⁵¹.

Difícilmente podría encontrarse constatación escrita más elocuente del fracaso de la política urbanística del régimen franquista en la barriada del Puente de Vallecas durante la posguerra y, lo que es peor, confesada por el órgano de expresión del propio organismo responsable de diseñarla y aplicarla. El futuro se fiaba a la elaboración de un plan parcial sobre el sector, que debería comenzar por la redacción de un plan urgente de urbanización «para fijar la parte utilizable de lo construido y no interrumpir la edificación por los que han de ser los usuarios de estas viviendas modestas»; la aceptación de la situación de hecho creada por la urbanización irregular en la zona llegaba hasta el extremo de considerarla como un mal menor, por cuanto actuar sobre ella supondría incrementar el déficit de viviendas existente en Madrid, que se estimaba por entonces en 75.000 unidades. Que la actitud de resignación ante lo inevitable de la situación era compartida por los máximos responsables del urbanismo madrileño quedó de manifiesto en un coetáneo texto del mismísimo Bidagor, publicado en n.º el 24 de *Gran Madrid* cuando afirmaba que «las clases modestas no pueden soportar los costes del suelo urbanizado y los ayuntamientos no pueden tampoco urbanizar a fondo perdido las desproporcionadas extensiones que abarca la especulación» (Bidagor, 1954: 6)⁵².

⁵⁰ No hemos encontrado constancia de que estas viviendas fueran construidas por los propios adjudicatarios como afirma Jesús López Díaz (2003:33). Sí lo hay de que fueron visitadas por el Ministro de la Gobernación Pérez González y de que la promoción contaba también con dos tiendas y un grupo escolar (*ABC*, 11 de julio de 1955).

⁵¹ El proceso de ocupación por áreas de urbanización marginal y autoconstrucción en Palomeras y otras barriadas periféricas de Madrid en los años 50 se ajustaba a un patrón común descrito detalladamente por Montes Mieza, Paredes y Villanueva (1976:161-162). Aún más prolífica en cuanto a la envergadura de la marginalidad residencial en Palomeras y los problemas ulteriores para la aplicación de las previsiones del planeamiento convencional es la aportación de Mariano Calle, redactada cuando la movilización vecinal había conseguido poner en marcha una potente intervención estatal para erradicarla en el conjunto de Madrid mediante el *Programa de Barrios en Remodelación* (Calle, 1979: 743-752).

⁵² Lo que, en todo caso, constituye el núcleo del razonamiento de Bidagor es que achacaba a la especulación del suelo la responsabilidad última del fracaso del plan de núcleos satélites llamados a «constituir

4. ANTE EL FRACASO DE LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS, PREVALECE LAS POLÍTICAS SECTORIALES ANTES Y DESPUÉS DE LA ANEXIÓN DE VALLECAS A MADRID

Las incapacidades del Plan de Ordenación de 1941-46 quedaron de manifiesto tanto en la búsqueda de soluciones para las tramas suburbanas como en la articulación de una alternativa a ellas a través de los poblados satélites. Mientras tanto, la llegada a la capital de oleadas de inmigrantes de procedencia rural iba agravando los problemas de habitabilidad y de sobrepoblación de los suburbios, siendo así que era en donde, mal que bien, encontraban alguna oportunidad de alojamiento, aunque su precariedad fuera en ascenso. En este contexto, la barriada del Puente Vallecas volverá a ser un ejemplo elocuente de las carencias arrastradas en el largo camino desde su condición suburbial a la plena integración en el derecho a la ciudad.

4.1 Una infravivienda generalizada con raíces profundas y sin perspectivas de solución

Que la infravivienda era dominante en el tejido residencial del Puente de Vallecas era algo consustancial con su propia génesis, que ni pudo ni supo remediar su ayuntamiento antes de la anexión a Madrid ni después de la anexión los distintos operadores públicos y privados que intervinieron en la barriada con una total carencia de coordinación.

Las trágicas secuelas de la guerra civil en Vallecas no habían ayudado, sino todo lo contrario, a resolver las graves carencias residenciales, incluso de insalubridad, que arrastraba desde sus inicios. Hay una elocuente información sobre las deficiencias de la edificación ya desde los años 30 en diversos documentos del Archivo de Villa procedentes del archivo municipal de Vallecas, imposibles de reflejar exhaustivamente en este texto. La citada documentación corrobora que tal situación estaba muy extendida por la barriada, que de ello estaba informado el ayuntamiento y que las medidas para resolver el problema debían afrontarlas los propietarios o inquilinos de las viviendas. Amplios listados con referencia a calles y di-

nuevas ciudades» en un futuro, en el que Madrid alcanzaría los 4 millones de habitantes (1954:3). Aunque no le faltara razón, habría que extender la culpa a la incompetencia e imprevisión del entramado institucional responsable del urbanismo madrileño y a la ausencia de herramientas urbanísticas similares a las que se estaban utilizando por aquellos años en las ciudades nuevas (esas sí lo fueron) del entorno de Londres.

recciones demuestran la pervivencia cuantitativa y cualitativa de las deficientes condiciones de habitabilidad del parque inmobiliario vallecano desde las más elementales (ausencia de revoco de las fachadas, necesidades de reparación de solados o de blanqueo de habitaciones) hasta las más básicas (carencia de agua corriente y saneamiento, habitaciones sin aireación); los problemas se acusaban en los patios de vecindad donde se concentraban en torno a un estrecho pasillo docenas de «cuartos» (sinónimo de microviviendas) con el consiguiente hacinamiento, al que se unía el hecho de tener que compartir docenas de vecinos un solo punto de agua o un número insuficiente de retretes⁵³. Que tal situación se hallaba ampliamente presente por todo Madrid da constancia el documento introductorio del *Plan Nacional de la Vivienda 1944-1954*, que califica como defectuosas e insalubres al 64% de las 341.481 viviendas existentes en la provincia de Madrid (INV, 1944:43)⁵⁴.

4.2 Unas operaciones de vivienda nueva de promoción muy diversa y sin visión de conjunto

Las posibles soluciones al problema de la vivienda en los suburbios y en particular en el del Puente de Vallecas, lejos de resolverse en el período considerado, se acentuaron por la presión creciente de la inmigración de origen rural concentrada precisamente en ellos. Fracasadas las iniciativas grandilocuentes de la DGA bajo la inspiración de Muguruza y la política de suelo público impulsada desde el Plan de 1941-1946, pilotada por la *Comisaría* y vehiculada a través de los poblados satélites, al final la solución quedó al albur de las iniciativas de muy diversos operadores públicos y privados; éstos actuaron con criterios muy desiguales y medios casi siempre insuficientes, de cuyo resultado en el Puente de Vallecas ha quedado una imagen de dispersión muy elocuente del *modus operandi* seguido en sus planteamientos y modalidades de promoción (Figura 15 y Cuadro 3).

⁵³ De la extensión de tal problema da detallada cuenta el documento «Relaciones de las obras a realizar por propietarios» de mayo de 1931, consultado en el AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-254-2, encabezado con el título genérico de *Obras, planos y solares 1862-1936*. La documentación en cuestión consta de numerosas páginas sueltas y un bloque de 14 páginas grapadas en que se recogen las fichas individualizadas de 21 calles con indicación de las reparaciones a realizar por los propietarios con referencia a calle, número y nombre del propietario; en conjunto unos 300 informes breves pero muy elocuentes.

⁵⁴ Este Plan, que, como todo por entonces, no se llevó a cabo en su totalidad, aspiraba a construir en una década 1,5 millones de viviendas con las cubrir dos frentes: el 26,7 % para reposición y el mayoritario (42,7%) para absorber el incremento demográfico del país. Lo hacía urgente el que entre 1939 y 1943 apenas hubo actividad constructora de obra nueva ni de reconstrucción (Sambricio, 1999:21)

Cuadro 3. *Colonias de vivienda social en el Puente de Vallecas
(años 40 y 50 del siglo XX)*

N.º	Nombre	Construcción	Viviendas	Servicios	Viviendas	Servicios				Promoción
		Proyecto	Inicio	Finalización	Número	Iglesia	Escuelas	Comercio	Otros	
1	Nuestra Señora del Carmen	1940			114					DGRD
2	Perpetuo Socorro	1941	1945	1962	1.416	X	X	X		INV / Ayto**
3	Alto del Arenal	1953	1954	1958	805	X	X		X CS	OSH
4	Barriada Cerro de Buenos Aires (Palomeras)	1941	1954		208		X	X	X	DGRD
5	Nuestra Señora de los Ángeles	1949*	1956	1958	639		X	X		PMV / INV
6	San Francisco Javier (Antes San Fermín)	1949*	1956	1958	444	X	X			PMV/INV
7	Dulce Nombre de María	1949	1956	1958	196	X				PMV/INV
8	San Pablo (antes S. Juan)	1949	1956	1958	248					PMV / INV
9	San Jorge	1949	1956	1958	336		X	X		PMV / INV
10	San José (antes S. Diego)	1949	1956	1958	612		X			PMV / INV
11	Colonia Erillas	1955	1957	1959	340	X	X			HE / INV
	Total Viviendas				5.343					

Nota: lista de siglas:

HE: Hogar del Empleado.

INV: Instituto Nacional de la Vivienda.

OSH: Obra Sindical del Hogar.

PMV: Patronato Municipal de la Vivienda.

DGRD: Dirección General de Regiones Devastadas.

CS: Centro Social.

* Proyecto reformado en 1955.

** Ayuntamiento de Vallecas.

Fuente: Gran Madrid, Ayto. de Vallecas, Luis Moya González (ver bibliografía), María Antonia Fernández Nieto (ver bibliografía) y prensa diaria.

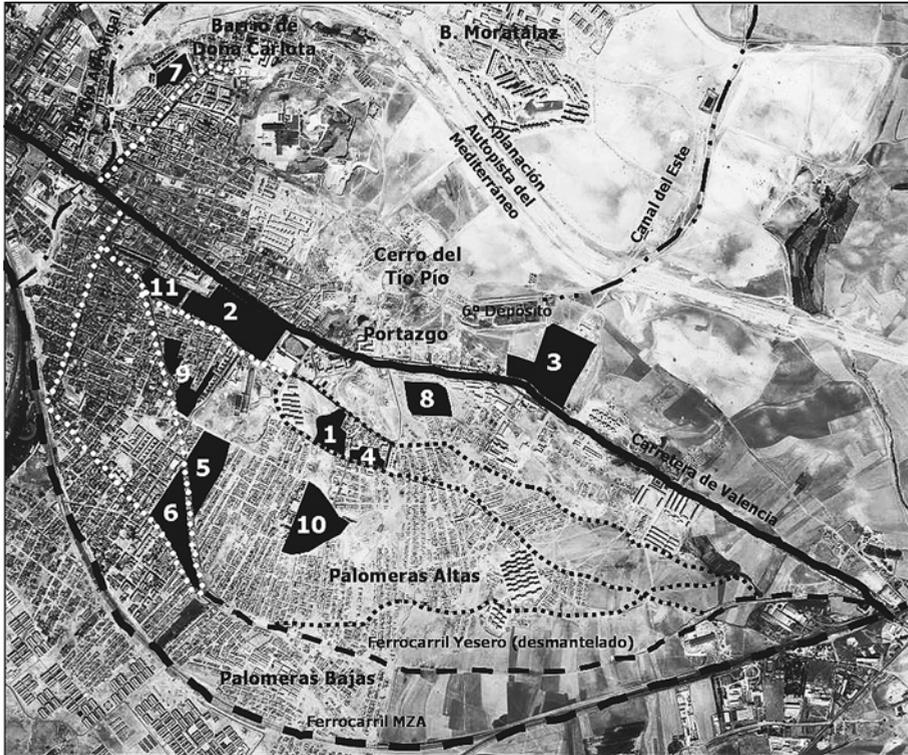


Figura 15. Colonias de vivienda social en el Puente de Vallecas (años 40 y 50 del siglo xx).

Signos convencionales:

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ Calles.

● ● ● ● ● ● ● ● ● ● Caminos rurales.

Base cartográfica: Mosaico de fotos aéreas 1961-1967. Escala aprox. 1:18.000.

Fuente: Varias (Elaboración propia). Diseño gráfico: Juan de la Puente Valles.

Nota: Los nombres de las colonias y otras informaciones se hallan en el cuadro 3.

4.2.1 *La actuación inmobiliaria de vivienda protegida en los años 50.*

Los ayuntamientos de Vallecas y Madrid y otros operadores públicos y privados

El ayuntamiento de Madrid arrastraba una larga tradición de presencia en la búsqueda de soluciones al problema de la vivienda entre las clases populares desde mediados del siglo XIX (Valenzuela, 1978; Fernández Talaya, 2011), la cual se prolongó y diversificó en las primeras dos décadas de la posguerra, si bien se diluyó a finales de los cincuenta pasando al nuevo Ministerio de la Vivienda (1957) el protagonismo absoluto en materia de vivienda social (Valenzuela, 1974; Moya

González, 1983; Sambricio, 2004). Muy distinto fue el caso del ayuntamiento de Vallecas, totalmente carente de antecedentes en materia de promoción de viviendas hasta los años 40, en que por primera vez promovió, con la colaboración del INV, el conjunto residencial (denominado según los casos como barriada, poblado, colonia o grupo de casas baratas) de *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro*, ubicado en contigüidad con la barriada del Puente de Vallecas y próximo al estadio del Rayo Vallecano. Sobre los orígenes del proyecto hay constancia documental desde 1941, aunque su construcción se prolongaría hasta 1962, tras varias ampliaciones con las que llegaría a alcanzar 1.416 viviendas⁵⁵. Según la Memoria Municipal 1914-1941, en la fecha citada se estaba construyendo «*por este Ayuntamiento (de Vallecas), con la valiosa cooperación del Instituto Nacional de la Vivienda, un hermoso poblado de viviendas protegidas, modernas e higiénicas...forman parte del mismo 620 viviendas, capilla y escuelas (cinco grupos escolares y casas para los maestros), con servicios de agua, alcantarillado, alumbrado eléctrico y pavimentación de todas sus calles y plazas*»; en el mismo texto se alude a la autoría el proyecto: Pedro Muguruza y Antonio de Mesa (Gutiérrez y Herrero, 1942: anexo 5)⁵⁶. La entrega de las viviendas se demoró hasta 1945, en que fue inaugurada la primera fase del poblado con grandes fastos oficiales y la presencia de todos los jefes del régimen involucrados en su promoción (*La Vanguardia Española*, 21.07.1945), aunque con un número algo inferior de viviendas del previsto (568) distribuidas en 52 bloques de 4-5 alturas, jardines interiores, iglesia y grupos escolares para 2.500 alumnos. Como para entonces se estaba aplicando el *Plan Nacional de la Vivienda 1944-1954*, en que se daba un particular protagonismo a los ayuntamientos y a otras instituciones (diputaciones, por ejemplo) en la construcción de viviendas para resolver las agudas carencias existentes en sus territorios, se puso en marcha de inmediato la segunda fase del poblado compuesta de otras 500 viviendas⁵⁷ (Figura 16).

⁵⁵ Esta es la fecha que aporta Luis Moya González en su monografía sobre los barrios de promoción oficial de Madrid (Moya González, 1983:189),

⁵⁶ El contraste en dotaciones e infraestructuras de este barrio con las condiciones residenciales de la barriada del Puente de Vallecas eran manifiestas en consonancia con lo reflejado más arriba en este texto. El esfuerzo económico para el ayuntamiento de Vallecas había sido considerable (19,4 millones de pesetas sólo en suelo y urbanización), suavizado gracias a las «concesiones y beneficios» obtenidos del INV. Nótese que, por entonces, bajo la inspiración del propio Muguruza, se estaban proyectando los poblados de Palomeras y el Tercio, desde un prisma ideológico y edificatorio opuesto al del Perpetuo Socorro. En cuanto a la autoría del proyecto, otras fuentes la adjudican a Emilio Pereda, arquitecto que realizó diversos trabajos en Vallecas en colaboración con el arquitecto municipal José Luis Lázaro, destacando entre ellos la nueva casa consistorial levantada el año 1931 en el Puente de Vallecas (*Cortijos y Rascacielos*, n.º 41,1947:28).

⁵⁷ De esta ampliación hay constancia de hasta 18 certificaciones de obra en el Libro de Actas del Ayuntamiento de Vallecas a favor de los contratistas Mato y Alberola, SRC, la última de las cuales fue aprobada en fecha 17.10.1950 por un monto de 1,495 millones, justamente dos meses antes de la anexión a Madrid. AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Libros de Actas, vol. 474 (3.06.1949-21.12.1950).



A) Foto aérea de la barriada del Puente de Vallecas destacando: 1. Colonia del Perpetuo Socorro. 2. Estadio del Rayo Vallecano. 3. Solar donde se construirá la Colonia Erillas.

Procedencia de la Foto aérea: Nomecalles, Nomenclátor de la Comunidad de Madrid.



B) Plaza Mayor e iglesia.

Foto: Santos Yubero. 1945. Archivo Regional Comunidad de Madrid.



C) Bloque lineal de viviendas.

Foto: Santos Yubero, 1945. Archivo Regional Comunidad de Madrid.

Figura 16. Imágenes A), B) y C). Primera fase de la Colonia del Perpetuo Socorro inaugurada en 1945.

Cuestión relevante es el cambio de perfil sociológico y de orientación política que la barriada del Perpetuo Socorro iba a representar para el Puente de Vallecas, de lo que hay constancia documental a través de las solicitudes de vivienda en la barriada presentadas a lo largo de 1943; aunque era dominante la residencia en Madrid de los solicitantes, sus orígenes geográficos abarcaban toda España, pero llama la atención que muy pocas solicitudes procedieran del propio Vallecas. También es muy heterogénea la situación familiar de los interesados desde familias numerosas a solteros en trance de contraer matrimonio, pasando por solicitudes para agrupación familiar. Sin embargo, en donde más marcada se halla la diferencia respecto a la población hasta entonces radicada en el Puente de Vallecas es en la actividad profesional de los solicitantes; son mayoría entre ellos los empleados y funcionarios públicos prestando servicio en empresas estatales (RENFE), en el ejército y en la policía (los más numerosos); como fácilmente puede colegirse, de forma implícita o explícita, su adhesión al régimen era mayoritaria entre los solicitantes, lo que no pasó desapercibido para la población ya residente en el Puente de Vallecas⁵⁸.

⁵⁸ Un número importante de las solicitudes para obtener vivienda en el poblado, del que procede el contenido de este párrafo, se halla en el AVM (Fondo de Municipios Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-173-1.

Obviamente, esta operación inmobiliaria municipal en muy escasa medida resolvió el problema de la vivienda de una barriada que empezaba a recibir un potente flujo inmigratorio de origen rural; si acaso, contribuyó a equilibrar su perfil socio-político en un sentido favorable al régimen. Sin embargo, no acabaron ahí las manifestaciones de interés por la promoción de viviendas del ayuntamiento vallecano, al menos formalmente. No de otra forma habría que interpretar el sorprendente encargo del alcalde a los técnicos municipales Francisco Velasco, Juan Luis Lázaro y Emilio Pereda de realizar «un estudio de un tipo de vivienda económica cuyo costo no rebase las 21.000 pts. y su renta con amortización de capital no superara las 50 pesetas mensuales»; igualmente, se les comisionaba para que «escogieran en distintos puntos del término municipal, dentro de las zonas urbanizadas, solares suficientes para proyectar en ellos varios poblados con un total de 3.000 viviendas a realizar en tres años y que son las que se calcula que podrán solucionar en este municipio el grave problema de la escasez que se viene padeciendo». El proyecto en cuestión fue presentado para su aprobación por el pleno municipal en su sesión de 24 de mayo de 1949, en el que, a cuenta de las 3.000 viviendas proyectadas, se sometieron al ayuntamiento en pleno cinco proyectos de otros tantos poblados a construir en diversos puntos del término con un total de 1.596 viviendas y servicios complementarios (tiendas, escuelas y viviendas para maestros); tras su unánime aprobación por el pleno se elevó la propuesta al Instituto Nacional de la Vivienda a los efectos de obtener la calificación de vivienda protegida con los beneficios legales a ella vinculados: bonificaciones tributarias, anticipo sin interés, prima a la construcción, preferencia en la adquisición de materiales, expropiación forzosa, entre otros⁵⁹. Sin embargo, tardó seis meses en presentarse al pleno municipal para su aprobación el presupuesto extraordinario de los ocho los poblados del ayuntamiento de Vallecas, que totalizarían las 3.000 viviendas protegidas y servicios complementario por un total de 74.875.506 pesetas; en la misma sesión se aprobada la ordenanza fiscal para la aportación en forma de trabajo de parte del precio de las viviendas proyectadas⁶⁰.

Tales fueron los inicios administrativos del ambicioso proyecto inmobiliario del ayuntamiento de Vallecas en vísperas de su anexión al municipio de Madrid; a partir de ese momento el proyecto siguió los trámites para obtener las autori-

⁵⁹ Todo lo cual consta en el Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a su sesión de 24 de mayo de 1949, vol. 475, pp. 68-71, del que se da traslado al Director General de Administración Local mediante escrito fechado el 5 de junio de 1950, siete meses antes de la anexión a Madrid del municipio, para que se le autorice realizar una serie de obras, la mayoría de ellas viviendas (García Martín, 1999:207). Los cinco barrios iniciales eran Virgen del Rosario y Virgen de la Torre en la Villa, Dulce nombre de María en el barrio de Doña Carlota, Poblado de San José en el Barrio de Picazo y Poblado de San Diego en la avenida homónima.

⁶⁰ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Libro de Actas del pleno del Ayuntamiento de Vallecas, sesión de 31.12.1949, vol. 475, pp.209-211 y 221-222.

zaciones preceptivas de las instancias superiores: del INV a efectos de acceder a la financiación del *Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional* previstos en la Ley 19.04.1939, de la Comisaría a efectos urbanísticos⁶¹ y la declaración de urgencia por decreto del Ministerio de Trabajo⁶². Así las cosas, el 22 de diciembre de 1950 se procedía a la ceremonia de anexión oficial de Vallecas a Madrid ante los respectivos alcaldes (Sres. López Gómez de Ontiveros y Moreno Torres de Vallecas y Madrid, respectivamente⁶³); como no podía ser menos, en los discursos de ambos alcaldes salió a relucir el proyecto de las 3.000 viviendas protegidas, aún en proceso de tramitación; es de destacar el compromiso asumido solemnemente por Moreno Torres de llevar a cabo los proyectos de viviendas tras la anexión, aunque dejando claro que «las habiten directamente los vecinos de las casas que sea preciso destruir por no reunir las debidas condiciones de habitabilidad. Y yo, con la responsabilidad que me da el cargo, lo digo: viviendas en Vallecas para los que sean vecinos de Vallecas; no se aumente la población de Vallecas sin que las viviendas no reúnan las debidas condiciones»⁶⁴.

La anexión municipal a Madrid, empero, no despejó por completo el camino hacia la construcción de los ocho poblados, que, tras la anexión se pusieron bajo la competencia de la *Dirección de Construcciones* y del *Patronato Municipal de la Vivienda* (PMV), creado en 1944; así lo demuestra el largo periplo administrativo que sufrieron antes de su conclusión, del que hay constancia tanto en *Gran Madrid*, órgano de la Comisaría, en la prensa coetánea y, sobre todo, en el archivo de la *Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo* (EMVS) del Ayuntamiento de Madrid (Fernández Talaya, 2019: 57-66)⁶⁵. Un cambio lógico

⁶¹ De los ocho poblados aprobados, la Comisaría autorizó que se construyeran los seis que se encontraban en suelo edificable según el plan de 1944 y los otros dos se acordaba que se tramitase la recalificación del suelo verde en edificable con la condición de que, si no se llegaban a edificar, se mantendría la calificación como verde; del acuerdo tuvo constancia la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Vallecas en fecha 16.05.1950. AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Libro de Actas de la Comisión Permanente, vol. 474 (3.06.1949 a 21.12.1950).

⁶² De dicha declaración hay prueba periodística pero sólo de cinco de los poblados, que totalizarían 1.416 viviendas complementados con 32 escuelas, 32 viviendas de maestros y seis locales comerciales en el mayor de ellos (San José) (*Imperio, Diario de Zamora*, 23.12.1949)

⁶³ José Moreno Torres (1900-1983), marqués de Santa Marta de Babío, fue alcalde de Madrid entre 1946 y 1952, puesto del que fue destituido tras el luctuoso accidente de tranvía en el Puente de Toledo; anteriormente había sido Director General de Regiones Devastadas (1939-1946).

⁶⁴ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados). Archivo Municipal de Vallecas, Libro de Actas del Pleno, sesión de 22.12.1950, vol. 475, pp. 345-348. Con ello se cambiaba sustancialmente el sistema de adjudicación de las viviendas utilizado en la Colonia del Perpetuo Socorro, ya que lo fueron mayoritariamente a personas o familias del fuera del barrio. Ahora bien, de la restante documentación utilizada para redactar este epígrafe, no se desprende que se llevara a la práctica tan solemne compromiso.

⁶⁵ Además de una descripción general de la tramitación burocrática del conjunto de los barrios municipales de Madrid en los pueblos anexionados, María Teresa Fernández Talaya, antigua archivera de la EMVS, aporta en su artículo una muy precisa información de la ubicación en la sección del *Patronato Municipal de la Vivienda* del archivo de la EMVS (con indicación a cajas y numeración de los expedientes)

fue la reubicación de los poblados en beneficio del Puente (6 poblados) respecto a La Villa (2) por razón de su desigual peso demográfico⁶⁶ así como el reformado de algunos proyectos en 1955 (San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles, por ejemplo). Por otra parte, los poblados de Vallecas supusieron la reorientación de la política inmobiliaria del ayuntamiento de Madrid (Valenzuela, 1978), que en la posguerra se había dedicado básicamente a proporcionar vivienda protegida a sus funcionarios con ejemplos tan notables como el poblado de San Cristóbal para empleados de la *Empresa Municipal de Transportes* (800 viviendas) con proyecto de Secundino Zuazo⁶⁷; de igual manera, con ellos se dio el salto definitivo a la tipología del bloque abierto y doble crujía, que será la habitual en los poblados de protección oficial en el Madrid de los 50-70, abandonándose la vivienda unifamiliar ruralizante del primer franquismo, de lo que el ejemplo más notable fue el de los poblados de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles (Figura 17 y Cuadro 4).

Cuadro 4. *Ficha técnica de dos Colonias Municipales del Puente de Vallecas*

			San Francisco Javier	Ntra. Sra. de los Angeles
Superficie total (m ²)			33.000	50.074
Superficie Construida	Residencial (m ²)		22.986	34.018
	Dotacional (m ²)		3.146	686
Viviendas	En bloque	N.º Bloques	28	27
		N.º Viviendas	420	476
	Unifamiliares		24	163
Superficie por vivienda (m ² útiles)			39,46	39,46 a 42,00
Dotaciones	Escuelas		X	X
	Viviendas de maestros		X	X
	Parroquia		X	
Período de Construcción			1956-1958	1956-1958
Arquitecto			Técnicos del PMV	Técnicos del PMV
Constructor			Cía. MZOV	Cía. MZOV

Fuente: Archivo EMVS y <http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/colonias-municipales-de-san-francisco-javier-y-nuestra-se-ora-de-los-ngeles/completo>.

de la documentación administrativa, lo que sin duda será de gran utilidad para futuros investigadores; así mismo, incorpora al texto las reproducciones reducidas de una amplia selección de planos.

⁶⁶ En el censo de 1950, año de la anexión, la Villa (con 5.774 habitantes) tan sólo representaba el 6,6% de población total del municipio (87.392 habitantes).

⁶⁷ Una amplia relación del inventario inmobiliario existente y en construcción propiedad del ayuntamiento de Madrid con anterioridad a la construcción de los poblados de Vallecas puede hallarse en el n.º 22 de *Gran Madrid* (1953: 21).

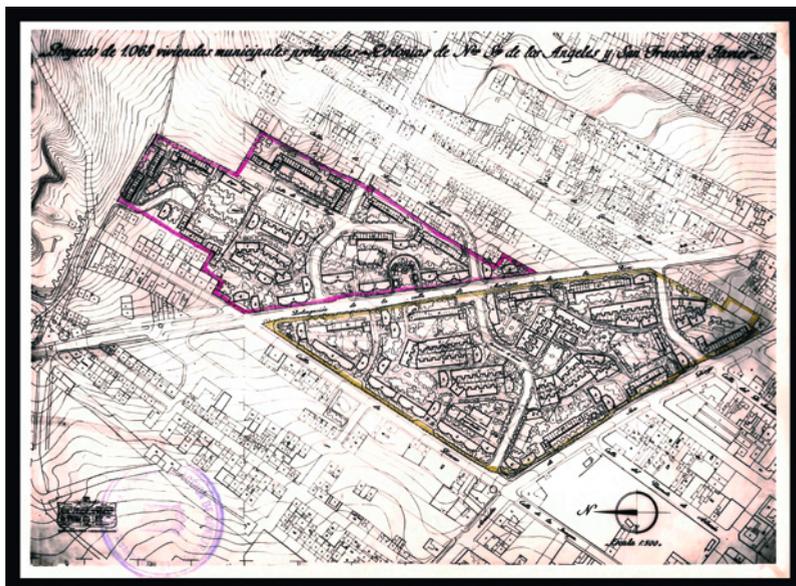


Figura 17. Poblados de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles según proyecto del Patronato Municipal de la Vivienda de Madrid. Ambos poblados forman parte del desarrollo del programa de viviendas sociales promovido por el Ayuntamiento de Vallecas en 1949.

Imagen superior: Plano de conjunto de los dos poblados. *Imagen inferior:* La morfología de bloque abierto implantada en ambos barrios y la generosidad de espacios libres interbloques queda de manifiesto en la fotografía.

Fuente: Archivo EMVS y <http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/colonias-municipales-de-san-francisco-javier-y-nuestra-se-ora-de-los-ngeles/completo>.

Como tantos otros proyectos urbanos coetáneos, la construcción de los barrios vallecános sufrió retrasos prolongados comenzando por la propia obtención de los suelos⁶⁸. Llama la atención que la gestión del plan no siguiera en este aspecto un camino paralelo en todos los poblados. Así quedó de manifiesto en el *BOE* y en la prensa diaria. Abrió la marcha la «colonia» de San Jorge, declarada de urgencia para la expropiación de los terrenos necesarios por decreto del Ministerio de Trabajo (*BOE* de 26 de julio de 1952)⁶⁹. Idéntica declaración obtenía un año más tarde la colonia de Ntra. Señora de los Ángeles (*Gran Madrid*, n.º 21, 1953:39/Sección «Anales de la Villa de Madrid»). Habría que esperar, no obstante, a 1955 para que el conjunto del programa de 3.000 viviendas obtuviera la declaración de urgencia como paso previo para la ocupación de los terrenos afectados; pero incluso entonces tan sólo serían convocados para levantar acta de la ocupación los propietarios de los terrenos donde se ubicarían los poblados de San Francisco Javier (antes San Fermín), San José (antes San Diego), San Jorge (antes San Juan) y Ntra. Señora de los Ángeles (*BOE*, 10 de febrero de 1955)⁷⁰.

A pesar de todo ello, aún más que la disponibilidad de los terrenos, el mayor escollo para la viabilidad de los poblados fue la financiación, resuelta finalmente mediante el recurso a la aprobación por el ayuntamiento de Madrid de un presupuesto extraordinario en beneficio del PMV, condicionado eso sí a que el Ministerio Hacienda lo aprobara; el ayuntamiento en pleno otorgó también la urgencia al proyecto de edificación, lo que implicaría la reducción de los plazos de la licitación de la obra (*ABC*, 14 de mayo de 1955). De que el expediente seguía su curso es buena prueba la aprobación en la sesión plenaria del ayuntamiento de Madrid, celebrada el 27 de julio de 1955, de las actas correspondientes a los respectivos concursos-subasta para la construcción de las 3.000 viviendas de Vallecás⁷¹. Un paso más e imprescindible sería la adquisición final de los terrenos, lo que finalmente se aprobó dos meses más tarde en la sesión correspondiente del pleno municipal por un precio total de 3.171.668 pts. (*ABC*, 17 de septiembre de 1955). Concluida la peripecia burocrática de los poblados municipales, *Gran Madrid* da cuenta en su sección «La Construcción en Madrid en 1955» del comienzo de las obras con un presu-

⁶⁸ La expropiación de los suelos necesarios para construir los ocho poblados fue iniciada por el ayuntamiento de Vallecás antes de la anexión y afectaba a 57 parcelas con una superficie conjunta de más de 6 ha, retomada tras la anexión por el Ayuntamiento de Madrid.

⁶⁹ Los terrenos expropiables tenían una superficie total de 22.847 m² descompuestos en tres fincas.

⁷⁰ La relación más amplia de propietarios expropiados correspondía al poblado de San Francisco Javier, entre los que constaba la Compañía Madrileña de Urbanización con tres parcelas.

⁷¹ De la importancia que se le dio en la prensa diaria de Madrid a esta noticia es que figuraba como encabezamiento de la información local con el título de «Subastas para la edificación de tres mil viviendas en Vallecás», *ABC*, 28 de julio de 1955.

puesto total de 111,18 millones de pesetas, quedando finalmente reducido el número total de viviendas a 2.980 (*Gran Madrid*, n.º 38, 1956:14). Que las obras se hallaban ya en estado muy avanzado lo corrobora la visita del alcalde Mayalde y del director general del INV Luis Valero Bermejo en marzo de 1956; la información sobre esta visita confirma la presencia de la tipología de vivienda colectiva en bloques de 5-6 plantas en algunos de ellos, de una notable dotación escolar (15 grupos escolares con 56 clases mixtas) y la creación de infraestructuras complementarias (colector de aguas residuales); tan avanzadas estaban las obras por entonces que las autoridades urgían a que las viviendas estuvieran en condiciones de ser entregadas en un plazo de tres meses (*ABC*, 10 de marzo de 1956)⁷². Esto no fue así y su conclusión se fue escalonando entre los años 1956-1958⁷³, constituyendo un claro precedente de los posteriores *Poblados de Absorción*, en cuya ejecución el ayuntamiento de Madrid también intervino, si bien el protagonismo lo asumiría ya el recién creado *Ministerio de la Vivienda* (Valenzuela, 1978:349).

Ninguna de las restantes operaciones de vivienda social realizadas en Puente de Vallecas en los 40 y 50 puede equipararse a las municipales. No lo fue la actuación de la propia *Comisaría* ni como gestora de suelo ni como constructora. En el caso de Vallecas su fracaso en ambos papeles fue ostensible, demostrado de manera elocuente por el fiasco del frustrado poblado del Cerro de Palomeras, en donde estuvo ausente la labor expropiadora previa a la creación del poblado satélite homónimo. Muy tardíamente su función urbanizadora fue subsanada parcialmente por el que resultaría ser un producto inmobiliario frustrante, ya que se concretó en un pequeño poblado formado por tres bloques lineales de dos plantas, construido por la DGRD, aludido en otro lugar de este texto (Cuadro 3 y Figura 15). De esta manera, quedaría el camino expedito para que, ya en los años 50, toda la ladera sur del Cerro de Palomeras fuera objeto de un masivo proceso de parcelación espontánea y de construcción marginal, llegando a convertirse en el mayor núcleo de infravivienda de Europa. La otra operación de vivienda social, también totalmente atípica en la práctica inmobiliaria de la DGRD, consistió en la Colonia Ntra. Señora del Carmen, situada también en el entorno del Cerro de Palomeras,

⁷² De la posterior visita con los informadores locales a los barrios, realizada el 19 de abril de 1956 del concejal del distrito Eusterio de Juana, existe documentación gráfica en el *Fondo Fotográfico de Santos Yubero*, que demuestran el estado aún muy retrasado de las obras. ARCM, Fondo Santos Yubero, imágenes SY/022001-022876.

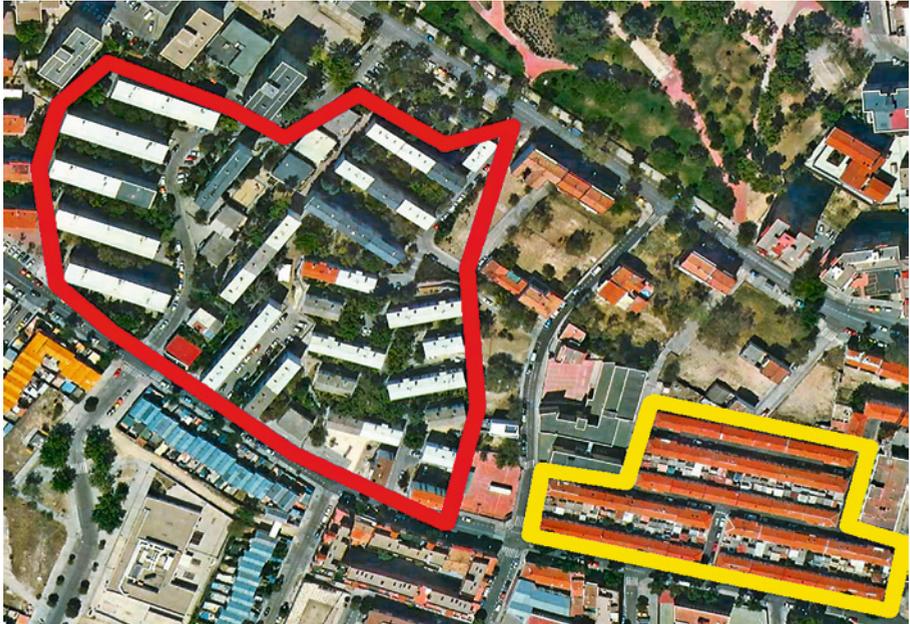
⁷³ Aun así, las actas de recepción oficial de los barrios municipales se pospondrían varios años, el de Nuestra Señora de los Ángeles, por ejemplo, hasta 1961 (Fernández Talaya, 2019:58). A la vista de las discrepancias en la documentación utilizada sobre las fechas de conclusión de estos barrios, en el Cuadro 3 vamos a utilizar las propuestas por Moya González (1983:68-70)

destinada a realojar a familias procedentes del Paseo de Extremadura afectadas por las destrucciones de la Guerra Civil (López Díaz, 2003:8/24; Anónimo, 1940:25-27; Bidagor, 1940: 36-45) [Figura 18, A), B) y C)].

A)



B)



C)



Figura 18. La escasa aportación de la Dirección General de Regiones Devastadas a la oferta de vivienda social en el Puente de Vallecas durante la posguerra consistió en dos pequeñas colonias situadas en el entorno del Cerro de Palomeras. **A)** Colonia N.ª Señora del Carmen. **B)** Foto aérea con ubicación de las dos colonias. **C)** Barrio Cerro de Buenos Aires. (Más información sobre ambas colonias en la Figura 15 y el Cuadro 3).

Fuente: Google Street View (2018) y Planea. Montaje y diseño gráfico: Juan de la Puente Vallesa.

Sin salir del ámbito de lo público, la *Obra Sindical del Hogar* (OSH) también dejó su huella en el Puente de Vallecas por mediación de la mayor de las promociones de vivienda social del período considerado en la barriada (805 viviendas y equipamientos, incluido un centro social); como novedad compositiva se mezclan en esta promoción la tipología de vivienda en bloque abierto de 4 alturas con unifamiliares en línea de dos plantas (Moya, 1983:193); coloquialmente denominada «Colonia de los Sindicatos», la presencia de la OSH en Vallecas había ido tomando cuerpo desde 1951 a raíz de ciertas noticias sobre la construcción en el barrio de 3.000 viviendas de promoción sindical, pero no se concretó en forma de proyecto hasta 1953 (Sambricio, 2004:382). Sin embargo, el poblado del Alto del Arenal no se llevaría a cabo hasta que en el período 1954-1960 se le encomienda a la OSH la misión de constituir un parque inmobiliario propio plasmado en el *Plan Sindical «Francisco Franco»* de 20.000 viviendas a construir en colaboración con el INV «para productores encuadrados en la organización sindical» (López Díaz, 2002:327). Inauguradas en 1958, las viviendas de la «Colonia de los Sindicatos» pertenecían a la

modalidad de viviendas de tipo social (Sambricio, 2003: II-61), a las que se les asignaba una superficie máxima de 42 m² ⁷⁴.

Paradójicamente, la presencia en el Puente de Vallecas de viviendas de entidades benéficas fue testimonial, habida cuenta de las carencias residenciales que se arrastraban en la barriada y el perfil de sus habitantes situado en los niveles más bajos de la escala socio-profesional (Valenzuela, 1969: 435-438). Hay referencia a algunas promociones de esta procedencia, como la emprendida por la *Constructora Benéfica de Acción Católica*, que construyó dos bloques de cuatro plantas con 35 viviendas en la calle Carlos Martínez Álvarez en su confluencia con la calle del Arroyo del Olivar (*Gran Madrid*, 1955 n.º 30: Sección «La Construcción en Madrid», p. 16). Igualmente, hay referencias a la *Constructora Benéfica Asociación Caridad*, que, creada por aristócratas filantrópicos con la colaboración desinteresada de algunos arquitectos, había actuado en el Puente de Vallecas a partir de 1949, impulsando mediante el sistema de autoconstrucción diversas tipologías de viviendas para «las clases modestas» (López Díaz, 2002:326). Mucho más destacada fue, sin embargo, en el Puente de Vallecas la labor de la Iglesia vehiculada a través del *Hogar del Empleado*, organización apostólica creada en 1946 bajo el patrocinio de los jesuitas, un grupo de cuyos militantes creó en 1951 la *Constructora Benéfica Hogar del Empleado* «para la construcción de viviendas higiénicas de renta reducida y edificaciones complementarias» (Hurtado, 2003:68) ⁷⁵. Una de las seis colonias llevadas a cabo por esta entidad filantrópica en Madrid entre 1954 y 1966 se ubicó en el sector central, ya consolidado, del Puente de Vallecas con el nombre de «Colonia Erillas», adosada a la ya muy avanzada «Colonia del Perpetuo Socorro» y

⁷⁴ De hecho, la superficie media útil de las viviendas de la «Colonia de los Sindicatos» era tan sólo de 32 m² (*El País*, 25.08.1995). Esta información forma parte de un artículo más amplio sobre las deficiencias de varios barrios de vivienda social en Madrid firmado por Begoña Aguirre con el título «Una herencia con fisuras», *El País*, 28.08.1995: Disponible en:

http://el.pais.com/diario/1995/08/28/Madrid/8099609065_850215.html (Consultado el 26.03.2019)

El proceso de deterioro sufrido por los poblados de vivienda social de Vallecas desde su construcción ha desembocado en situaciones de habitabilidad muy contrastadas, desde la buena conservación de la «colonia» del Perpetuo Socorro hasta la demolición de los poblados gemelos San Francisco Javier y María Auxiliadora pasando por la remodelación de los dos del pueblo de Vallecas; otros arrastran las deficiencias constructivas originales como las dos colonias de Regiones Devastadas (Figura 18); sin embargo, las condiciones ruinosas y de deterioro social extremo alcanzan su máxima expresión en la «Colonia de los Sindicatos», gráficamente descritas por Luigi Benedicto Borgen en «Una colonia del IVIMA tomada por okupas», *El Mundo*, 16.10.2017.

⁷⁵ De la importancia alcanzada por la *Constructora del Hogar del Empleado* en la tarea de resolver el problema de la vivienda para las clases populares en Madrid durante las décadas centrales del siglo XX da cuenta la tesis doctoral *Las colonias del Hogar del Empleado. La periferia como ciudad*, defendida en la ETS de Arquitectura de Madrid por la arquitecto María Antonia Fernández Nieto el año 2006, 259 pp. de texto+bibliografía y anexos.

próxima a la avenida de la Albufera, vertebradora de la barriada. Diseñada por un grupo de jóvenes arquitectos, algunos de ellos llamados a alcanzar notoriedad dentro de la profesión (Sáez de Oteiza, Mangada, Ferrán, entre otros), esta colonia incorporó a la edificación en bloque abierto un cierto alineamiento a las calles limítrofes así como la preocupación por el soleamiento cuidando la orientación y la relación de la edificación con la vegetación de unos espacios libres interbloques muy generosos pues ocupaban el 70% de la parcela (20.584 m²) (Fernández Nieto, 2006:82-87). Por el contrario, llama la atención que el *Patronato Virgen de la Almudena*, organizadora de la «Tómbola de la Vivienda», no realizará en el Vallecas de los 50 ninguna de sus promociones de vivienda social, beneficiando básicamente a las barriadas de la margen derecha del río Manzanares; una posible explicación a tal olvido quizá podría hallarse en que el objetivo social del Patronato era dotar de casa a los 50.000 afiliados de las confesionales *Hermandades del Trabajo* (Sambricio, 2003:71) [Figura 19, A) y B)].

4.2.2 *La lenta e inconclusa solución a las deficiencias en infraestructuras urbanas heredadas de la larga etapa de formación del suburbio.*

Era inevitable que el modelo original de suburbio madrileño acumulara graves carencias que condenaban a sus habitantes a unas condiciones de vida inadecuadas, altamente lesivas para su salud e integridad física. En páginas anteriores se ha hecho alusión a los problemas de viabilidad resultantes de los procesos de urbanización carentes de toda planificación con resultados perversos vistos desde una mínima lógica de rigor urbanístico. Servicios tan básicos como son el abastecimiento de agua y el saneamiento estaban igualmente involucradas en el general panorama carencial. El Puente de Vallecas vuelve a depararnos un escenario urbanístico modélico del problema en cuestión, por lo que merece la pena documentarlo a través de algunos ejemplos extraídos del Archivo Municipal de Vallecas correspondientes a los años 30 y 40.

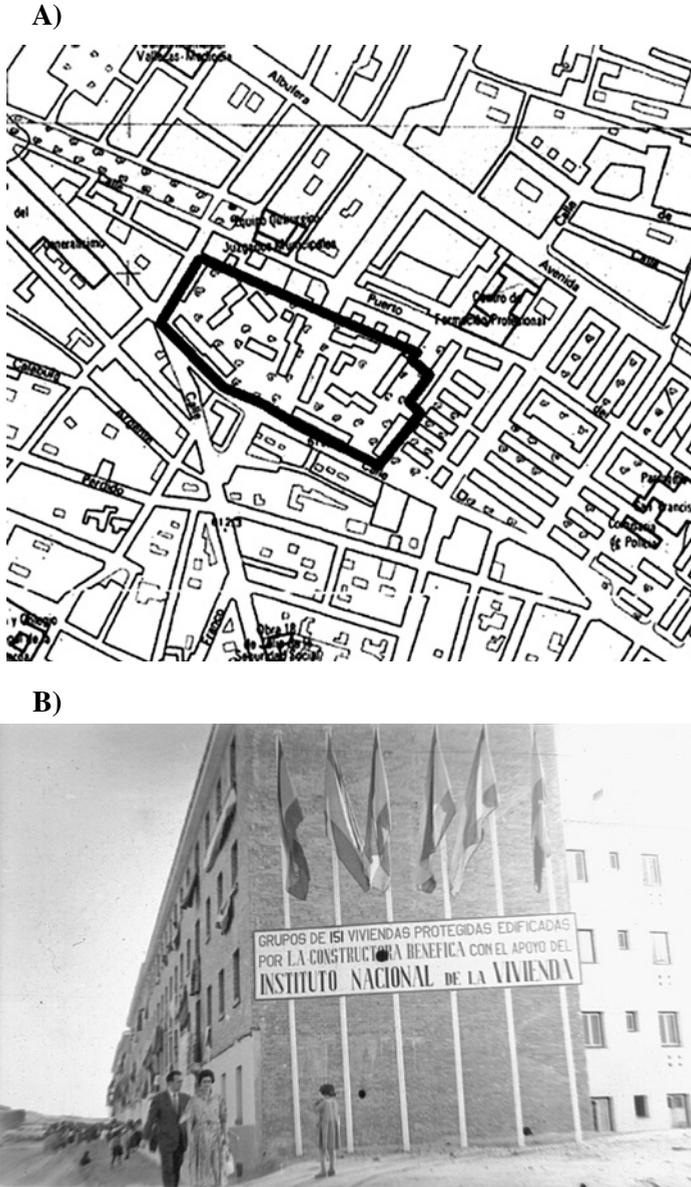


Figura 19. La colonia Erillas, promovida por el Hogar del Empleado.

A) Plano de la colonia, cuya morfología edificatoria en bloque abierto contrasta con la trama viaria del Puente. Fuente: Planea. Plano topográfico 1:5.000 (Comunidad de Madrid)

B) Vista parcial de la barriada de la Colonia Erillas el día de entrega de llaves.

Fuente: Fondo fotográfico de M. Santos Yubero, 1959, Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

De la forma anárquica seguida con que se resolvió un servicio tan esencial para la salud como el alcantarillado es buena prueba la solicitud de concesión a un particular por un plazo de 10 años de un tramo de alcantarillado de 194 metros lineales en el Puente de Vallecas, cursada en julio de 1928 e informada favorablemente por el ayuntamiento un mes más tarde (26.08.1928); en su informe el ayuntamiento se reserva la dirección de la obra y el derecho a construir otra línea de alcantarillado con el mismo trazado, al mismo tiempo que se establece la obligación de que se pudieran conectar a ella todos los vecinos del tramo de alcantarillado en cuestión. Más gravedad aún tenía el que también el ayuntamiento actuara de forma similar mediante tramos inconexos⁷⁶. Así se trasluce de la subasta, convocada en agosto de 1930, para la construcción de 110 m de alcantarillado en la calle de San Antonio (Puente de Vallecas), respondiendo en este caso a una petición de los vecinos, por lo que se financiaba con cargo al ayuntamiento con un presupuesto de salida de 3.621 pts.⁷⁷. Más adelante, ya en las vísperas de la guerra civil (junio de 1936), el propio ayuntamiento planteó un programa ambicioso de obras de alcantarillado pendientes de ejecutar; así se desprende del documento, que, bajo el título «Construcción de Alcantarillado en Vallecas», se relacionan en 5 páginas las actuaciones a realizar en 90 calles con un presupuesto total de 813.870 pts. (72,9 % en la barriada del Puente), cuya ejecución no pudo materializarse por el inmediato estallido de la guerra civil. En él se partía de la constatación de que el servicio de alcantarillado era insuficiente y deficiente en El Puente e inexistente en la Villa de Vallecas, por lo que para subsanarlo se había recurrido de forma generalizada a los pozos negros, de los que existía «un número considerable», según se afirma en el documento. En todo caso, el plan afectaría a las situaciones de mayor urgencia y en particular al «gran número de calles que de él carecen»⁷⁸.

Paralelas y complementarias de las deficiencias en el saneamiento fueron las del abastecimiento de aguas hasta los años 50, si bien las fórmulas utilizadas, siempre insuficientes, para abastecer de agua a La Villa fueron diferentes de las empleadas en El Puente; en la primera se recurrió a la captación de aguas subterráneas mediante galerías en varios parajes de su entorno (Carrantona, La Alameda, etc.), que, desde depósitos reguladores,

⁷⁶ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-254-2 (Obras, planos y solares 1862-1936). Documento sin numerar.

⁷⁷ AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-254-2 (Obras, planos y solares 1862-1936). Documento sin numerar

⁷⁸ Avm (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-254-2 (Obras, Planos y Solares, 1862-1936). Documento sin numerar

eran conducidas a fuentes públicas, únicos puntos de abastecimiento de la población. En el Puente de Vallecas la situación se agravaba por el rápido incremento de la población; inicialmente, se abastecían de pozos privados, que llegaron a alcanzar un elevado número⁷⁹, si bien la calidad del agua se vio cada vez más amenazada por la contaminación producida por los pozos negros como alternativa a la falta alcantarillado. Sólo en fecha tan tardía como los años 20 el ingeniero César Belmás obtuvo la concesión del servicio de suministro y mantenimiento de una red de agua potable a la barriada, abastecida con los sobrantes del Canal de Isabel II vertidos a la *Acequia del Este del Canalillo* y suministrada a la población a través de fuentes públicas; de las deficiencias y mal mantenimiento de esta infraestructura da buena cuenta el artículo de *El Sol* de 9 de enero de 1924. Hay abundante documentación gráfica sobre las dificultades que entrañaba tan rudimentario sistema de abastecimiento, que no mejoró sustancialmente a pesar de su municipalización en los años 30 (Gutiérrez y Herrero, 1942: Anexo 5)⁸⁰ [Figura 20, A) y B)].

⁷⁹ Con un número de más de 1.000 así consta en la «Relación de pozos existentes en el término municipal de Vallecas», mayoritariamente ubicados en la barriada de El Puente. AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Legajo 31-190-3 (1947-10;948), expediente n.º 13.

⁸⁰ Sobre la distribución domiciliaria del agua desde las fuentes públicas en los suburbios de Madrid hay una abundante documentación fotográfica, que llega hasta los años 70 y 80 en algunos barrios de chabolas del Vallecas, reflejada en la entrada «Aguadores» del blog *Historias Matritenses*. Disponible en: <https://historias-matritenses.blogspot.com/2009/09/los-aguadores.html> (Consultado el 20.03.2019). Sobre esta actividad se llegó a montar una cierta actividad económica en forma de servicio de agua a domicilio (aguadores) mediante caballerías, que en los 50 alcanzó niveles de negocio muy lucrativos con reflejo en la prensa popular de la época (artículo en la *Revista Careta Semanario Popular* de 1957, reproducido en el blog *Puente de Vallecas*: Disponible en: <https://puentevallecasblog.wordpress.com/2018/aguadores...> (Consultado el 19.03.2019).

A)



B)



Figura 20. El abastecimiento de aguas al Puesto de Vallecas fue una de las deficiencias urbanísticas históricas de la barriada, que no resolvieron las fuentes públicas ni el primitivo sistema de los aguadores a domicilio.

A) Primera fuente pública instalada en el Puesto de Vallecas (1915).

B) Aguadores transportando agua a domicilio en 1957 con el recién construido Poblado de San Jorge al fondo.

Fuente: <https://puentedevallecasblog.wordpress.com/agua/>

La situación parecía haber entrado en fase de solución definitiva en los años previos a la guerra civil mediante la ampliación a Vallecas y a todo el SE suburbial del abastecimiento con agua de *Canales del Lozoya*, denominación republicana del *Canal de Isabel II*, por entonces de titularidad estatal. De ello hay constancia documental en el AVM en forma del escrito dirigido por el Jefe de la Sección de Fomento de Canales de Lozoya al Ayuntamiento de Vallecas con fecha 26 de marzo de 1936; en él se le encomendaba la tarea de poner en marcha el proceso expropiatorio de los terrenos destinados a la construcción del camino de servicio del *Canal del Este* y del complementario 6.º *Depósito*, cuya ubicación se fijaba en las proximidades del Barrio del Tío Felipe⁸¹. Como en tantos otros aspectos de los servicios públicos en Madrid en general y en Vallecas en particular, la situación empeoró durante la guerra y la posguerra por el efecto combinado de la paralización de los proyectos, los deterioros resultantes de las acciones bélicas y la penuria económica del período autárquico. Al igual que en otros aspectos del urbanismo madrileño, los años 40 fueron un compás de espera hasta la aprobación del POUM en 1944 y su puesta en ejecución a partir de 1946 tras la creación de los organismos destinados a su aplicación; no será, por ello, hasta finales de los 40 cuando el rebautizado *Canal de Isabel II*, aún bajo competencia estatal, afrontará un plan global de mejora del suministro de agua a Madrid, en que se contemplaban etapas, instalaciones y presupuestos para llevarlas a cabo (González de Agustina, 1949). En el artículo del autor citado se hace una mención explícita al Canal del Este, al parecer casi totalmente construido, que llevaría el agua al sur de Madrid sin interferir con la red de distribución ya existente para el área central (González de Agustina, 1949:5)⁸². Sin embargo, el endémico y deficiente abastecimiento de agua no empezó a resolverse hasta finales de 1952 cuando, una vez ya anexionado Vallecas al municipio de Madrid, se firmó el contrato entre el Ayuntamiento de Madrid, a la sazón presidido por el Conde de Mayalde⁸³, y el *Canal de Isabel II*, por el que se garantizaría el suministro de agua tanto a la Villa como a la barriada del Puente de Vallecas (*ABC*, 6.12.1952); sin embargo; el servicio de agua potable no llegaría a todo el distrito hasta los años 70 y en muchos casos mediante la fórmula de financiación por impuestos especiales (Figura 21).

⁸¹ Además de los documentos de comunicación y requerimiento a los propietarios afectados por la expropiación que acompañaba al escrito, da constancia de lo avanzado del proyecto el meticuloso plano del trazado del camino de servicio con indicación de su origen en el Arroyo del Abroñigal y de su final en el citado barrio de chabolas. AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, legajo 31-254-2 (Obras, planos y solares 1862-1936), expediente sin numerar como los restantes del legajo.

⁸² En el plano que acompaña al texto aparece como ya construido el 6º depósito, pero no así la arteria del Pacífico, que habría de ser la que daría servicio al Puente de Vallecas.

⁸³ José María Finat y Escrivá de Romaní (1904-1995), conde de Mayalde, político de estricta ortodoxia franquista, ocupó diversos cargos dentro del régimen, entre ellos la alcaldía de Madrid desde 1952 a 1965, el período de mandato más prolongado de un alcalde franquista.

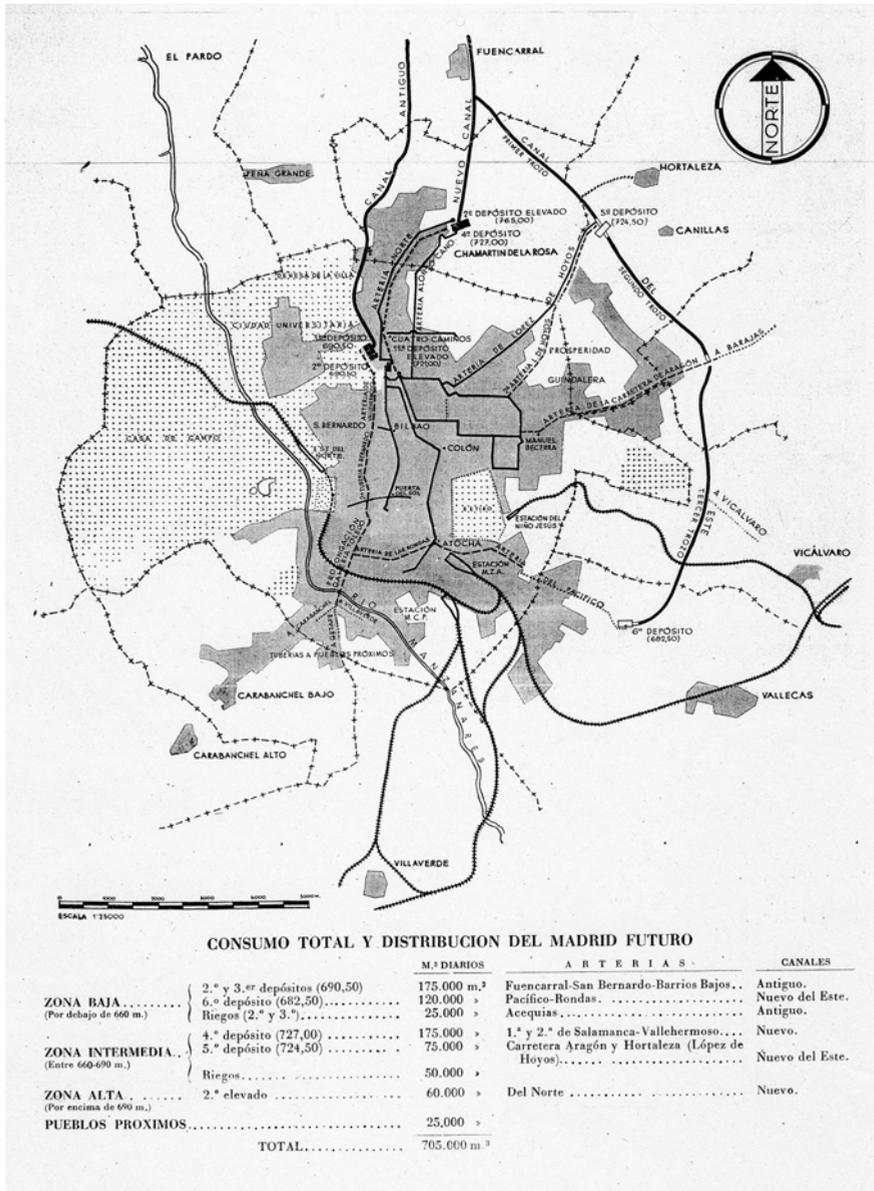


Figura 21. Plan de conjunto para la mejora del suministro de aguas a Madrid, 1949. En él figuran ya el Canal del Este, el 6.º Depósito y la Arteria del Pacífico, llamados a asegurar definitivamente el abastecimiento de agua del Puente de Vallecas, objetivo que no se cumpliría por completo hasta pasados los años 60.

Fuente: González de Agustina, Roberto (1949) Gran Madrid, n.º 4. (ver bibliografía).

Que la anexión de los suburbios a Madrid fue considerada como premisa para que el ayuntamiento de la capital se involucrara en su dignificación, estuvo presente en la postura oficial de los responsables municipales madrileños durante los años 40, aún asumiéndose por parte de muchos de ellos que había una responsabilidad del municipio de Madrid en que el fenómeno suburbial hubiera alcanzado tales cotas de gravedad. De ello da fe el que a lo largo de la década se acumularan análisis de la situación y propuestas concretas para afrontar la situación, incluidas ciertas partidas presupuestarias con las que sufragarlas. Así ocurrió en el folleto de 1944, comentado en otro apartado de este texto, en el que el coste del «Plan de Humanización de los Suburbios» se estimaba en 422 millones de pesetas (Ayuntamiento de Madrid, 1944); que tal postura no era puramente retórica se intentó demostrar mediante la inclusión de varias partidas para implementarlo en el presupuesto extraordinario aprobado por el ayuntamiento el 19 de julio de 1946. Sin embargo, en él tan sólo se hacía referencia a una partida de 55 millones con destino a la «urbanización y mejora de los nuevos centros urbanos que se anexionen a Madrid» con la particularidad de que tal asignación habría de ser reembolsada en forma de contribuciones especiales (Ayuntamiento de Madrid, 1946:15)⁸⁴.

Sobre en qué medida las previsiones de gasto del presupuesto extraordinario de 1946 para la mejora de las barriadas suburbanas en materia de mejoras de urbanización eran manifiestamente insuficientes hay algunas referencias cuando, una vez culminadas las anexionen en 1954, la responsabilidad de afrontarlas le correspondía ya al Ayuntamiento de Madrid. De hecho, del expediente de obras de la *Comisión de Fomento* aprobado el 27 de febrero de 1952, que ascendía a total de 38 millones, tan sólo el 50 por 100 se destinaba «a pavimentación, alcantarillado y urbanización de numerosas vías de las barriadas de Tetuán, Chamartín, Ventas, Vallecas y los Carabancheles» (*ABC*, 28 de febrero de 1952). Dicha cantidad, incluso de haberse llegado a invertir, habría sido totalmente insuficiente para resolver los graves problemas que arrastraba la barriada de Vallecas en materia de infraestructuras básicas; así lo puso de manifiesto la inversión que hubo de realizarse sólo en Vallecas y por el mismo concepto durante el período comprendido entre 1952 y 1956, cuando ya era oficialmente un distrito de Madrid. Así se desprende de los datos aportados a los informadores municipales por el tien-

⁸⁴ Sin embargo, en el artículo 3.º (vías públicas) del desglose del presupuesto extraordinario tan sólo se especificaban 40 millones; bien es verdad que dentro del capítulo de expropiaciones, con una asignación de 200 millones, se aludía explícitamente a la inclusión «de las demarcaciones que procedan de municipios anexionados», pero sin concretar partida alguna. Es de advertir que al frente del ayuntamiento se hallaba por entonces José Moreno Torres, anteriormente Director General de Regiones Devastadas.

te de alcalde del distrito Eusterio de Juana Movellán⁸⁵ a raíz de la visita realizada a la barriada el 6 de julio de 1956 (*ABC*, 7 de julio de 1956)⁸⁶. Según ellos, el gasto realizado tan sólo en las obras emprendidas en el distrito durante el período considerado había ascendido a 35, 5 millones de pesetas, cuyo desglose se recoge en el Cuadro 3, nada menos que el 53,5% sólo en pavimentación de calles. De mucha mayor entidad, sin embargo, sería la inversión en los ocho poblados municipales, en aquel momento en pleno proceso de construcción dentro del distrito de Vallecas, a la que ya se ha hecho referencia en otro lugar de este texto. A pesar de ese monto inversor, los problemas edilicios de la barriada suburbial se prolongarían prácticamente «sine die». (Cuadro 5).

Cuadro 5. *Obras de urbanización realizadas en Vallecas durante el período 1952 -1956*

Obras en el Distrito de Vallecas					Obras en los poblados municipales		
	Superficie/m ²	Longitud/m	Coste/pts.	%		Coste/pts.	%
Pavimentación	174.044		19.000.000	53,5	Pavimentación y alcantarillado	45.867.908	27,8
Alcantarillado			5.000.000	14,1	Conducción aguas	4.081.700	2,5
Colectores visitables			4.500.000	12,7	Grupos Escolares	115.209.000	69,8
Tuberías Agua y bocas de riego		17.924	7.000.000	19,7			
		Total Coste	35.500.000		Total Coste	165.158.608	

Fuente: Revista *Gran Madrid* (Anales de la Villa de Madrid), n.º 32, 1956, p. 42.

4.2.3 *La insuficiencia dotacional, parcialmente resuelta desde la filantropía religiosa*

Mal que bien y también sin ningún tipo de planificación, en las barriadas suburbiales obreras del entorno madrileño se habían ido creando a lo largo del siglo xx un buen número de servicios agrupados bajo el término de do-

⁸⁵ Eusterio de Juana Movellán, entre otras actuaciones al frente del distrito de Vallecas, se aplicó a fondo en la rotulación del callejero colocando placas en calles que carecían de ellas, cambiando el nombre de otras muchas por motivos políticos o para eliminar duplicidades con el resto del municipio ampliado de Madrid; un rasgo curioso del nuevo callejero de Vallecas tras la anexión fue la masiva utilización de topónimos del relieve peninsular. La revista *Gran Madrid* daba cuenta del cambio de nombre a 160 calles (n.º 22, 1953:45).

⁸⁶ Recogida oficialmente en la sección «Anales de la Villa de Madrid» de la revista *Gran Madrid*, n.º 32 de 1956, p. 42.

taciones y equipamientos (educativos, culturales, comerciales, de ocio etc.). Los municipios implicados, a pesar de sus endémicas dificultades presupuestarias, fueron resolviendo las más básicas (mercados, mataderos, dispensarios, escuelas); a donde no llegaban lo hacía, aunque de forma insuficiente, la iniciativa privada o la de entidades muy variadas de muy diversa adscripción. Ciñéndonos a Vallecas, hay constancia de su número y variedad en el caso de la barriada del Puente, dada su primacía demográfica dentro del municipio; allí se fueron creando desde antes de la guerra civil un amplio abanico de servicios, algunos de ellos bien elocuentes de la plena condición urbana de la barriada (teatro, cine, sala de fiestas, casino, ateneo, estadios de fútbol, banco e incluso plaza de toros) (Juárez González, s.f.:5). Particularmente detallada es la información disponible para este período sobre la oferta educativa en Vallecas y sobre la implicación en ella de entidades corporativas, sindicales, religiosas o benéficas, muy numerosas en esta época (Iglesias Traverso, 1929:38-39; García Martín, 1991:194). Igualmente, están documentados los progresos realizados en Vallecas durante la II República en el ámbito de la educación y la cultura, de los que no fueron ajenos los sindicatos y partidos políticos de izquierda y la *Institución Libre de Enseñanza* (Elorriaga, 2001: 313-314), cuyo final fue impuesto por la guerra civil y la posguerra. Por todo ello, el endémico déficit de plazas escolares de que adoleció la barriada del Puente de Vallecas durante los años 30 aún se había ampliado en la posguerra hasta alcanzar cifras abrumadoras (García Martín, 1991: 196)⁸⁷.

En la solución de las deficiencias dotacionales del suburbio madrileño el papel del régimen franquista fue muy por detrás del aumento de las necesidades de una población en rápido crecimiento, incrementadas por las penurias económicas y los desgarros sociales derivados de la confrontación; tampoco lo hicieron los ayuntamientos, dada su incapacidad técnica y financiera, ni los responsables del urbanismo oficial, que transferían su solución a una utópica vuelta a ruralidad y a la creación de comunidades idílicamente organizadas en torno a la iglesia, según pretensión de Pedro Muguruza, inspirador de los poblados-modelo de Palomeras y Picazo en Vallecas (Muguruza, 1942:55-56).

Una mínima solución al problema oceánico de marginalidad dotacional supuso la creación en 1942 del *Patronato Escolar de los Suburbios*, presidido por el Ministro de Educación Nacional, que 10 años más tarde había llegado a crear

⁸⁷ En la publicación citada se aportaba la cifra de 4.490 niños sin escolarizar, información procedente de la *Memoria 1918-1941*, publicada en 1942 y de la que eran autores A. Gutiérrez y J. Herrero, secretario e interventor del ayuntamiento de Vallecas, respectivamente (ver bibliografía).

164 escuelas y diversas actividades complementarias de tipo filantrópico (ropeiros, colonias, talleres de oficios etc.) (Pérez Camarero, 1953:21). Sin embargo, en línea con la ideología nacional-católica del régimen sería la Iglesia la encargada de acompañar la «evangelización de los suburbios» con el ejercicio de la labor formativa de la infancia y la juventud en la posguerra; a ello ayudó sin duda la multiplicación de las parroquias «por la protección física y económica que el Nuevo Estado les garantizaba» (Quirós, 1990:608)⁸⁸. De esta manera, la parroquia de los suburbios estaría llamada a trascender la mera labor cristianizadora, ampliándola con una orientación formativa en sentido amplio, a la que vendría a unirse el papel parroquial como gestor y solucionador de problemas de la vida cotidiana de los barrios (laborales, sanitarios, urbanísticos etc.) (Núñez de Prado, 1993:25-26)⁸⁹. Una labor complementaria de la función educativa de las parroquias tuvieron un gran número de instituciones religiosas (congregaciones y órdenes religiosas, hermandades, patronatos, etc.) bajo los auspicios del *Secretariado Diocesano de los Suburbios del Obispado de Madrid-Alcalá*.

Con el trasfondo arriba esbozado adquieren sentido diversas iniciativas educativas desarrolladas por la Iglesia en el suburbio del Puente de Vallecas; plantearemos en este texto un par de ellas coetáneas, ambas promovidas por órdenes religiosas minoritarias. La primera cronológicamente fue la emprendida en 1940 por los Agustinos Asuncionistas en el barrio de Doña Carlota, integrado ya en el más amplio conglomerado suburbial del Puente de Vallecas (Valenzuela, 1969), con el que disponía de conexión viaria desde 1890 gracias a un camino vecinal proyectado y construido a expensas de la *Delegación Provincial del Ministerio de Fomento*⁹⁰. El barrio en cuestión respondía fielmente al perfil sociológico del suburbio con algunos rasgos más acusadamente proletarios, dada su proximidad a la zona industrial de Atocha y la existencia de un cierto tejido industrial en la barriada de El Puente, en donde se empleaba parte la de mano de obra local (Valenzuela, 1969:435-441)⁹¹. Es en ella donde la congregación antes citada, tras fundar

⁸⁸ Dato revelador es que, de las 7 parroquias existentes en servicio en Madrid al acabar la guerra civil, afectadas además de graves destrozos, se pasó a 43 en 1955 (Iniesta, 1955: 18).

⁸⁹ En el texto citado se aportan datos representativos de la acción benéfica de la iglesia durante los años 40 en los suburbios de Madrid: 215 escuelas, 30 dispensarios y 44 talleres.

⁹⁰ De lo cual hay constancia documental en el AVM en forma de expediente bajo el rútol «Proyecto de Camino Vecinal para unir la colonia de Doña Carlota con la Carretera de Primer Orden Madrid-Castellón en el Puente de Vallecas». Su envío al ayuntamiento de Vallecas se vincula a la convocatoria de la subasta entre contratistas para su construcción, por lo que iba acompañado del correspondiente pliego de condiciones y de un presupuesto de salida por 10.531,15 pts. AVM (Fondos de Pueblos Anexionados) Archivo Municipal de Vallecas, legajo 31-254-2 (documento sin numerar).

⁹¹ Todavía en la estructura profesional de Vallecas de 1965 el 65% de la población activa era calificada como obrera, según el Padrón Municipal de Habitantes. Entre la industria autóctona de la barriada un papel

la parroquia del Dulce Nombre de María, impulsaría un complejo educativo-asistencial compuesto de dos dispensarios, un comedor de ancianos, guardería, escuela y costurero, todos ellos gratuitos; en este el caldo de cultivo surgió la obra educativa «La Ciudad de los Muchachos», la más representativa de la aportación de la Iglesia a la educación y formación profesional en una barriada con muy baja tasa de escolarización. Años más tarde (1948) la obra educativa se independizaría del resto de las actividades sociales de la parroquia convirtiéndose en un centro de formación profesional con aulas y 4 talleres para 50 alumnos con apoyo financiero público y privado; gracias a lo cual afrontó en 1949 la compra de un terreno dentro del mismo barrio, en el que ya se pudo configurar un auténtico complejo educativo formado de talleres, aulas, biblioteca y salón de actos además de los servicios complementarios; en los años 50 se ampliarían las instalaciones con más aulas y talleres y una guardería, a lo que vino a unirse en los 60 la impartición de cursos de Formación Profesional intensiva para adultos. Esto y las mejoras y ampliaciones que la siguieron hicieron de la «Ciudad de los Muchachos» una institución modélica al servicio de la formación de los jóvenes en una zona de Madrid entre las más duramente afectadas por las penurias de la posguerra, siempre bajo la tutela de la orden de los Agustinos Asuncionistas hasta 1989 en que paso a manos de otra institución religiosa de gran tradición educativa, los Salesianos⁹².

En similares coordenadas ideológicas se incardinó la construcción, también en los primeros años 40 de la iglesia parroquial de San Diego; en este caso para ubicarla se optó por un sector de la barriada del Puente justo en el borde del continuo construido, denominado entonces Barrio de Picazo, cerca de la línea de ferrocarril a Zaragoza y muy afectado por encontrarse en zona de guerra como el vecino Entrevías. Como ya se invocó en otro lugar de este texto, para el ideólogo del régimen Pedro Muguruza, allí se ubicaría uno de los nuevos barrios planeados desde la DGA como contrapeso a la herencia suburbial del Puente de Vallecas (Muguruza, 1942: 56). En directa sintonía con tales planteamientos, pero sin invocarlos expresamente, apuntaba la solicitud de licencia de obras de la citada parroquia, presentada el 20 de agosto de 1941, justamente cuando el citado proyecto de poblados se estaba gestando en los despachos de la DGA; en ella se aludía explícitamente

relevante llegó a tener la industria de materiales cerámicos con destino a las obras de Madrid (Valenzuela, 1969:437).

⁹² Más información sobre los religiosos promotores y continuadores de la Ciudad de los Muchachos puede encontrarse en el texto de María García Cardiel «Apuntes sobre la historia de la Ciudad de los Muchachos de Vallecas», disponible en el blog: <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/Marina> (consultado el 26.03.2019)

a la iglesia, las escuelas y el dispensario como parte del proyecto. De lo ambicioso de la propuesta es buena prueba que afectaría a una manzana completa dentro de la parcelación municipal del sector con una superficie de 1.623,50 m² (20.968 pies cuadrados), adquiridos por la entidad promotora a la familia Villota de la Rasilla, uno de los grandes propietarios de suelo rústico en la zona y como tales muy involucrados en los procesos de parcelación y construcción de la barriada⁹³.

Es de recalcar la simbiosis entre la construcción de esta iglesia y sus instalaciones complementarias, éstas de claro signo paternalista en consonancia con el protagonismo social que aspiraba a ejercer la iglesia en los suburbios de Madrid. Por tanto, se dan en el caso que nos ocupa suficientes indicios como para considerarlo como la materialización del arquetipo del nacional-catolicismo confesado por el régimen y sus sectores más afines, en este caso la Iglesia Católica. Ayuda a corroborarlo el que en el propio expediente del proyecto se hacía explícita mención a la morfología del inmueble como la propia de una abadía o convento⁹⁴ y se justificaba su benefactora función en «las especiales circunstancias morales y materiales de los feligreses de aquel núcleo». A efectos burocráticos, la licencia fue solicitada por el administrador de la franciscana *Tercera Orden Regular* (T.O.R.), siendo el autor del proyecto el propio arquitecto municipal de Vallecas, Manuel Ruiz de la Prada⁹⁵. En todo caso, la ejecución de las obras de la iglesia debió prolongarse durante años por motivos de financiación, por lo que hubieron de ser finalmente concluidas por *Regiones Devastadas*, que las subastó en 1952 por un monto total de 715.241 pesetas. (*Gran Madrid*, n.º 19, 1952) (Figura 22).

⁹³ Valga como ejemplo el «Proyecto de viviendas económicas en el Puente de Vallecas», tramitado en 1953 por los Hijos de D. Isidro de Villota y de la Presilla, S.C., con domicilio en la Calle de Velázquez de Madrid, para la construcción de ocho viviendas también en la calle de San Diego, según consta en el AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 43-403-24, documento F.92-954-17. Pocos años más tarde la misma familia construiría un pequeño barrio con varios bloques de vivienda colectiva en el Alto del Arenal.

⁹⁴ Una visión de conjunto de la parroquia de San Diego, ya construida, se puede encontrar en Núñez de Prado, p. 25 (véase bibliografía).

⁹⁵ Se da la circunstancia de que la presencia de la T.O.R. en el Puente de Vallecas se extendía a la parroquia de la «colonia del Perpetuo Socorro», concedida también a los mismos frailes, de origen mayoritariamente mallorquín como Fray Junípero Serra, fundador de las misiones de California. Más información sobre el proyecto de la iglesia de San Diego se encuentra en la solicitud de licencia de obra, AVM (Fondos de Pueblos Anexionados), Archivo Municipal de Vallecas, Legajo 31-109-41, n.º de registro 374.

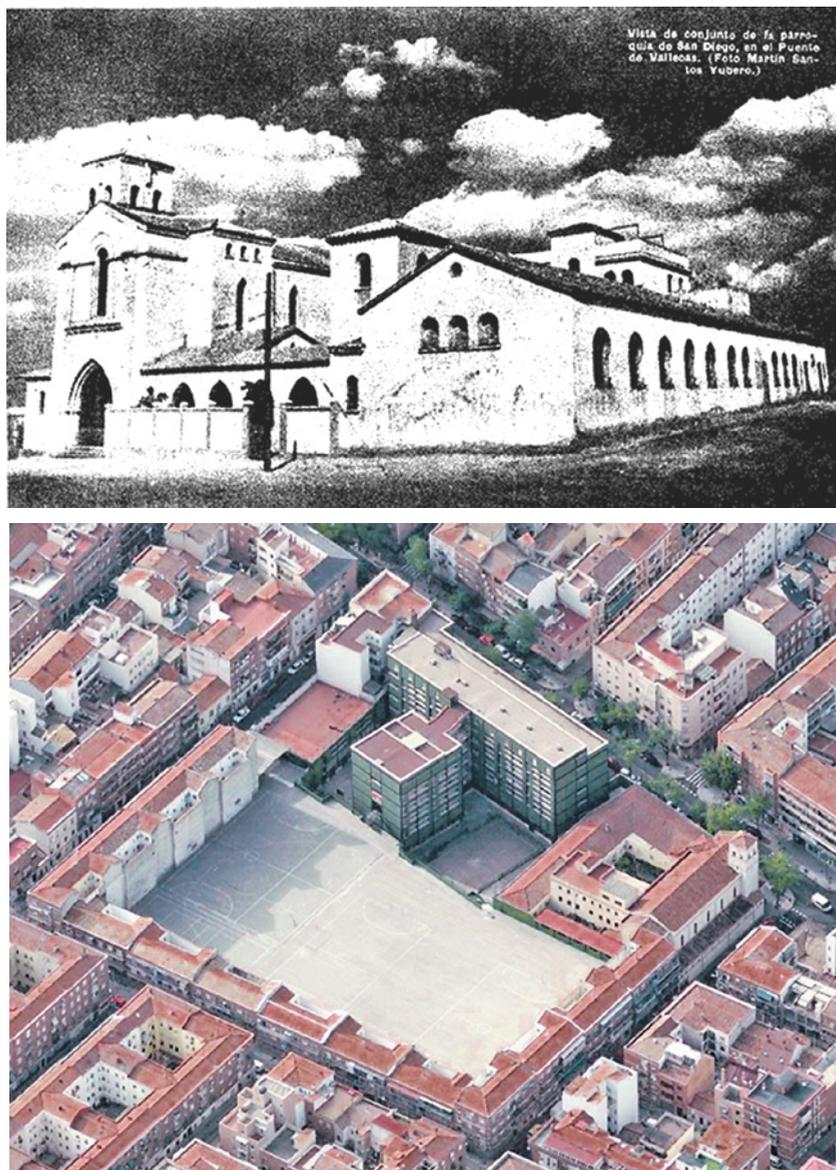


Figura 22. La Parroquia de San Diego en el Puente de Vallecas representa el paradigma del paternalismo teñido de preocupación social que aspiraba ejercer la Iglesia en los suburbios de Madrid. *Imagen superior:* Vista de conjunto de la parroquia de San Diego en los años 50 (Foto: Santos Yubero, 1953). *Imagen inferior* Foto aérea actual de la manzana ocupada por la Iglesia de San Diego y las instalaciones del Colegio Raimundo Lulio, ambos gestionados por la TOR.

Fuente: Núñez de Prado, *ABC* 20-12-1953 (véase bibliografía) y Foto aérea oblicua (Planea).

5. CONCLUSIONES

Las barriadas suburbanas obreras, surgidas en los municipios limítrofes de Madrid desde finales del siglo XIX, habían alcanzado unas dimensiones y concentrado unos problemas de habitabilidad acuciantes ya desde antes de la Guerra Civil. El régimen dictatorial resultante de ella, cuya escasa simpatía por un Madrid hostil era bien conocida, no se caracterizó precisamente por su interés por resolver la situación, empeñado como estaba en hacer de Madrid una capital imperial dotándolo para ello de una imagen en consonancia, articulada sobre la fachada del río Manzanares. Por ello, cuando se hizo inevitable afrontar la ordenación de los suburbios en el Plan de 1944 (Plan Bidagor), la fórmula elegida fue aislarlos mediante un entramado de cinturones y cuñas verdes. Al mismo tiempo, se idearon unos núcleos urbanos de nueva creación, los poblados satélites, convertidos en la némesis de los suburbios pues nacieron bajo la inspiración de la ideológica del régimen franquista. Las dificultades económicas, las discrepancias internas entre las distintas corrientes del propio régimen y la descoordinación entre los organismos encargados de llevar a cabo la iniciativa dieron al traste con ella. En su lugar, se impuso una fórmula de intervención urbana marcada por la improvisación y por la carencia de un plan de acción global que habría facilitado la conversión de aquellos asentamientos espontáneos cargados de carencias en sectores urbanos bien trabados entre sí y con la ciudad institucional formada en el caso de Madrid por el casco histórico y el ensanche decimonónico. No fue así, sino que prevalecieron las medidas improvisadas y sectoriales, es decir un parcheo sistemático. Por lo demás la teoría oficial, según la cual la anexión de los municipios limítrofes con Madrid habría de actuar como fórmula milagrosa para resolver los problemas de los suburbios, en absoluto cumplió las expectativas, falazmente infladas; lo cual vino a demostrar que tras las anexiones tan sólo se escondía una mentalidad megalómana al servicio del uso propagandístico de la idea del Gran Madrid.

En el texto que antecede hemos ido planteando cómo la carencia de un auténtico y ambicioso programa de mejora urbana para los suburbios y el carácter cicatero y cortoplacista de las medidas que se adoptaron se saldaron durante los tres primeros lustros de la posguerra con un permanente fracaso. Es más, en alguna medida, a partir de 1950 el marasmo urbano de los suburbios ganó en carencias y en miseria a medida que las zonas verdes, alegremente trazadas sobre plano, se iban llenando de tramas de autoconstrucción, fruto de la masiva inmigración y de la absoluta falta de oportunidades residenciales de los «nuevos madrileños». Si la problemática del suburbio y el fracaso de las

fórmulas utilizadas en este período son de aplicación a una gran parte de la periferia madrileña, donde alcanzó sin duda su versión más elocuente fue en el municipio de Vallecas, el más poblado de los anexionados, y particularmente, dentro de él, a la barriada del Puente de Vallecas, arquetipo de las tramas suburbanas obreras de Madrid.

Sin minusvalorar los problemas sectoriales de los suburbios «a la madrileña» de la posguerra, que tardarán décadas en resolverse, quizá donde la argumentación arriba enunciada resultó ser particularmente de aplicación fue en las carencias residenciales. Tras el fracaso de la utilización de los poblados satélites como fórmula para aplicar el modelo de «ciudad del Movimiento» al suburbio impulsada por el Plan de 1944, el caso del Puente de Vallecas es el más claro exponente de la anarquía, insuficiencias y mala praxis utilizadas para resolver el problema de la infravivienda heredada y de la explosión de la demanda de nueva vivienda provocada por las potentes corrientes inmigratorias hacia Madrid. Paradigmática en tal sentido es la propuesta de 8 poblados con 3.000 viviendas impulsada en 1949 por el Ayuntamiento de Vallecas en vísperas de su anexión por Madrid consumada en 1950, que tardaría casi una década en hacerse realidad tras múltiples avatares políticos y administrativos. Así llegamos a segunda mitad de los 50, en que, escasez de vivienda había alcanzado uno niveles de gravedad que exigían ya una decidida respuesta oficial, que sólo podría venir mediante una auténtica «operación quirúrgica a corazón abierto». Que tal objetivo no se alcanzó mediante la creación en 1957 del *Ministerio de la Vivienda*, en la que se fusionaron una gran mayoría de entidades sectoriales comenzando por el INV, ni tampoco lo hizo el coetáneo *Plan de Urgencia Social de Madrid* con sus propuestas y restricciones ha si ampliamente acreditado y, además, queda fuera del ámbito temporal cubierto por este texto. La herencia, empero, era tan mastodóntica que el pleno acceso a una vivienda digna por los nuevos pobladores de los suburbios obreros madrileños tendrá que esperar, cuando menos, hasta el *Programa de Barrios en Remodelación* ejecutado en los años 80. Pero esto ya es otra historia.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

ANÓNIMO (1940): «Reconstrucción», *Reconstrucción*, n.º 7, pp. 25-27. Biblioteca Virtual de Castilla la Mancha. Disponible en: <https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001781728&page=1&search=&lang=es&view=prensa> (Consultada el 30.04.2019).

- ANÓNIMO (1948): «Ordenación general de suburbios», *Gran Madrid*, n.º 1, pp. 25-32.
- AA.VV. (1979): *Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe, 5 vols.
- ALCOCER Y RIBACOBÁ, Alberto (1940): *Presente y porvenir de Madrid (Balance de una actuación municipal)*. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Matritense de Amigos del País en su sesión del 15 de julio de 1940. Madrid, Gráfica Informaciones, 23 pp.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1941): *Anteproyecto de extensión de la capital, aprobado por el ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 23 de julio de 1943*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 22 pp. y plano desplegable.
- Servicios Técnicos (1944): *El problema de los suburbios de Madrid. Orientaciones y plan para su solución*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 41 pp.
- (1946): *Discurso del alcalde presidente en la sesión celebrada por el pleno del ayuntamiento de Madrid el día 19 de julio de 1946, en la que se aprobó el presupuesto extraordinario presentado por la alcaldía, con el ensanche favorable de las comisiones e Hacienda y del Ensancha*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 40 pp.
- AZURMENDI, Luis (1981): «Orden y desorden en el Plan de 1941», en AA.VV, *Madrid: cuarenta años de desarrollo urbano (1940-1980)*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Oficina Municipal del Plan, pp. 69-77.
- BASSOLS COMA, Martín (2003): «Plan Bidagor: su contribución a la formación de la legislación urbanística», en Sambricio, Carlos (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid. Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, pp. 91-114.
- BIDAGOR, Pedro (1940): «La ordenación de las zonas adoptadas de Madrid». *Reconstrucción*, n.º 7, pp. 36-45. Disponible en: Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha, <https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001781728&page=1&search=&lang=es&view=prensa> (Consultada el 30.04.2019)
- (1954): «El problema del suelo en los alrededores de Madrid», *Gran Madrid*, n.º 24, pp. 3-6.
- BRANDIS, Dolores y MAS HERNÁNDEZ, Rafael (1981): «La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización», *Ciudad y Territorio/Revista de Ciencia Urbana*, n.º 3/81, pp. 41-76.
- BUSTOS JUEZ, Carlota (2015): *Pedro Muguruza Otaño (1893-1952). Aproximación histórica a su obra arquitectónica (Tesis Doctoral)*. Madrid, ETS de Arquitectura de Madrid, 2 vols.
- CALLE, Mariano (1979): «Palomeras», en AA.VV. *Madrid*, vol. II, pp. 741-760.
- COLELLA, Federico (2016): «Paisajes neorrealistas. Cultura y arquitectura habitacional multifamiliar en Italia y España en la posguerra, 1943-1963», *Contexto*, vol. X, n.º 12, pp. 77-86.
- COMISARÍA PARA LA ORDENACIÓN URBANA DE MADRID (1953): «Planeamiento urbanístico de Madrid», *Gran Madrid*, n.º 23, pp. 3-26.

- DIÉGUEZ, Sofía (1991): *Un nuevo orden urbano «El Gran Madrid» (1939-1951)*, Prólogo de Pedro Bidagor. Madrid, Instituto de Estudios de las Administraciones Públicas y Ayuntamiento de Madrid, 229 pp.
- ELORRIAGA PLANES, Teresa (2001): «Vallecas de 1800 a 1950: un proceso de integración en la vida urbana», en Fernández Montes, Matilde (ed.): *Vallecas. Historia de un lugar de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid y CSIC, pp. 237-319.
- ESTEVE GARCÍA, Juan Pedro (2011): *El ferrocarril suburbano de Carabanchel*. Madrid, La Librería, 108 pp.
- FERNÁNDEZ NIETO, María Antonia (2006): *Las colonias del Hogar del Empleado. La periferia como ciudad*. Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 270 pp. + anexos.
- FERNÁNDEZ TALAYA, María Teresa (2011): «La política de vivienda social de Madrid. El Patronato Municipal de Casas Baratas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. LI, pp. 359-391.
- (2019): «El proceso de anexión de los pueblos limítrofes de Madrid», en *La Creación del Gran Madrid. Anexión de los municipios limítrofes*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, pp. 37-41 (Biblioteca de Estudios Madrileños, vol. 49).
- GALIANA, Luis (1995): *Suelo público y desarrollo urbano en Madrid*. Madrid, Universidad Autónoma y Dirección General del Catastro, 217 pp.
- (2003): «Comisaría vs. Plan: del Plan Bidagor al Plan Laguna», en Sambricio, Carlos (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid. Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, pp. 37-46.
- GARCÍA MARTÍN, Antonio (1991): *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Madrid, Ayuntamiento, 279 pp.
- GARCÍA, José María y ALCOLEA, Miguel Ángel (2005): «Cambios municipales de la Comunidad de Madrid», *Anales de Geografía*, n.º 25, pp. 307-330.
- GAVIRA, Carmen (1985) «Núñez Granés, ingeniería y urbanismo en España (1900-1924)», *Ciudad y Territorio*, n.º 66, pp. 3-10
- GONZÁLEZ DE AGUSTINA, Roberto (1949): «Los planes del Canal de Isabel II en el suministro de agua a Madrid», *Gran Madrid*, n.º 4, pp. 1-6.
- GUTIÉRREZ, A. y HERRERO, J. (1942): *Evolución y administración del municipio de Vallecas, 1914-1941 Memoria*. Vallecas, Ayuntamiento, 50 pp. + 8 anexos
- HURTADO TORÁN, Eva (2003): «El Hogar del Empleado: La labor de la Iglesia en la construcción de viviendas sociales», en Sambricio, Carlos (ed.): *Un siglo de Vivienda Social 1903-2003*. Madrid, Editorial Nerea, vol. II, pp. 68-70.
- IGLESIAS TRAVERSO, Federico (1929): *Guía descriptiva de Vallecas*, prólogo de M. Martínez de la Riva. Madrid, Imprenta San Martín, 204 pp.
- INIESTA, Alfonso (1955): «Miles de niños sin escuela en el suburbio», *ABC*, 14.08.1955, pp. 18-19.

- INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (1944): *Plan Nacional de Vivienda para el decenio 1944-1954*. Madrid, Blas S.A. Tipográfica, 48 pp. + 11 anexos.
- JUÁREZ GONZÁLEZ, F. (S.A.) «Vallecas, de arrabal a ciudad», en *Vallecas toda cultura*, 20 pp. <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/Vallecas%20de%20%arrabal> (Consultado el 14.03.2019)
- JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN DE MADRID (1942): *Ordenación General de Madrid*. 35 pp. + plano plegado.
- LÓPEZ DÍAZ, Jesús (2003): «Vivienda social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40», *Scripta Nova*, vol. VII, n.º 146, 24 pp.
- MARTÍN SANTOS, Luis (1962): *Tiempo de silencio*. Barcelona, Seix y Barral, 288 pp.
- MONTES MIEZA, J.; PAREDES, Manuel y VILLANUEVA, Alfredo (1976): «Los asentamientos chabolistas en Madrid», *Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana*, n.º 2-3/6, pp. 159-172
- MORENO TORRES, José (1944): «Aspectos de la reconstrucción y problemas de los suburbios de Madrid», en *El futuro Madrid* (Conferencias pronunciadas en el Aula Magna). Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 256 pp.
- MONTOLIÚ, Pedro (2010): *Madrid bajo la Dictadura, 1947-1959. Trece años que cambiaron una ciudad*. Madrid, Sílex, 631 pp.
- MOYA BLANCO, Luis *et al.* (1941): «Plan de Viviendas en los suburbios de Madrid. Barrios del Terol y Cerro de Palomeras», *Revista Nacional de Arquitectura*, n.º 10-11, pp. 16-22.
- MOYA GONZÁLEZ, Luis (1983): *Barrios de promoción oficial, Madrid 1939-1976. La Promoción pública de vivienda*. Madrid, COAM, 255 pp.
- MUGURUZA OTAÑO, Pedro (1939): *Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Madrid, Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S., 73 pp.
- (1942): «Estudios para un plan de mejoramiento de las viviendas humildes», *Revista de Estudios de la Vida Local*, n.º 6, pp. 16-58 (reimpreso con figuras y cuadros en Instituto de Estudios de Administración, 1943, 73 pp. de texto, 40 pp. de cuadros, mapas, planos y fotos).
- NÚÑEZ DE PRADO, José M. (1953): «Cómo ve la iglesia el suburbio», *ABC*, 20.12.1953, pp. 25-26).
- PÉREZ CAMARERO, Arturo (1953): «Cifras de los suburbios. Un mal endémico y necesario». *ABC*, 20.12.1953, pp. 18-21.
- OLMEDA, Fernando (2019): *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*. Barcelona, Ediciones Península, 488 pp.
- QUIRÓS, Francisco (1991): «Los suburbios de Madrid en 1943», *Estudios Geográficos*, n.º 199-200, pp. 601-618.
- SAMBRICIO, Carlos (1999): «La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Vivienda Social de 1959», en *Plan de Urgencia Social*. Madrid, E.T.S. de Arquitectura de Madrid, pp. 13-84. Disponible en Archivo Digital de UPM (oa.upm.es/1583/).

- (1984): *Madrid, urbanismo y gestión municipal 1920-1940*. Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, 305 pp.
- (2003): «Patronato Virgen de la Almudena y la Tómbola de la Vivienda», en Sambricio, Carlos (ed.): *Un siglo de Vivienda Social 1903-2003*. Madrid, Editorial Nerea, vol. II, pp. 71-73.
- (2004): *Madrid, Vivienda y Urbanismo: 1900-1960*. Madrid, Akal, 441 pp.
- SANZ DONAIRE, Juan José (1980): «Mirasierra: estudio geográfico de un barrio madrileño», en Diputación Provincial de Madrid: *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, pp. 258-266.
- SERRA, Luis (1954). «Los transportes colectivos de los poblados», *Gran Madrid*, n.º 24, pp. 16-18.
- SIMANCAS, Víctor y UGALDE, José (1969): *El mito del gran Madrid*. Madrid, Guadiana de Publicaciones, 318 pp.
- TERÁN, Fernando (1976): «Notas para la historia del planeamiento de Madrid: los orígenes de la Ley Especial de 1946», *Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana*, n.º 2-3, 1976, pp. 9-12.
- TERÁN, Fernando (1992): *Madrid*. Edit. Mapfre, 360 pp., 3.ª edición.
- TOLEDANO, Juan Manuel (2003): «Los proyectos parciales del Plan Bidagor», en Sambricio, Carlos (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid. Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, pp. 49-90.
- VALENZUELA, Manuel (1969): «El barrio de Doña Carlota en la aglomeración del Puente de Vallecas», *Estudios Geográficos*, vol. 30, n.º 116. pp. 403-453.
- (1974): «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)», *Estudios Geográficos*, n.º 137, pp. 593-655.
- (1978): «Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XV, pp. 327-361.
- (1983): «Les grands ensembles à Madrid», *Cahiers du Centre de Recherches et d'Études sur Paris et l'Île-de-France (CREPIF)*, n.º 17, pp. 93-108. (Número monográfico sobre *Quel avenir pour les grands ensembles?*).
- ZUAZO, Secundino y JANSEN, Hermann (1929): *Anteproyecto del trazado viario y urbanización de Madrid. Memoria (1929-1930)*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986 (reimpresión).

7. ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ARCM	Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
AVM	Archivo Villa de Madrid
BOE	Boletín Oficial del Estado
CMU	Compañía Madrileña de Urbanización
COAM	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
COPLACO	Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DGA	Dirección General de Arquitectura
DGRD	Dirección General de Regiones Devastadas
EMT	Empresa Municipal de Transportes
EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
ETSAM	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid
IEAL	Instituto de Estudios de Administración Local
INV	Instituto Nacional de la Vivienda
OSH	Obra Sindical del Hogar
PMV	Patronato Municipal de la Vivienda
POUM	Plan de Ordenación Urbana de Madrid
RENFE	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
TOR	Tercera Orden Regular
URByTUR	Grupo de Investigación en Estudios Urbanos y del Turismo

A MODO DE EPÍLOGO

El autor desea compartir con el amable lector la conmemoración, mediante este artículo, del cincuentenario de la que fue su primera publicación, aparecida en el número 116 de *la Revista Estudios Geográficos*, editada por El Instituto «Juan Sebastián Elcano» del CSIC; en ella se analizaba un sector muy representativo del Puente de Vallecas en los años 60, el Barrio de Doña Carlota. Esta efeméride personal se la quiere dedicar a los vallecanos de aquella dura etapa de posguerra en el Puente de Vallecas y, muy en particular, a la benemérita institución «La Ciudad de los Muchachos», con la que tuvo el privilegio de colaborar mientras realizaba, bajo la dirección del gran geógrafo y maestro de geógrafos Manuel de Terán, la tesina que dio lugar a aquel artículo de 1969. Disponible en: <http://www.uam.es/FyL/documento/1446789207590/BARRIODONACARLOTA.pdf>

RESUMEN

DE SUBURBIO A CIUDAD. LAS BARRIADAS SUBURBIALES OBRERAS EN EL MADRID DE LA POSGUERRA (1939-1956). EL PUENTE DE VALLECAS COMO ARQUETIPO.

El quinquenio 1939-1956, con un Madrid recién salido de una cruenta guerra civil y con un régimen dictatorial en proceso de consolidación, no permitía concebir grandes expectativas sobre la solución de los problemas acumulados en aquellas áreas suburbanas surgidas desde la segunda mitad del siglo XIX en la frontera entre Madrid y la docena de municipios que lo circundaban. Estos negativos augurios se confirman a lo largo del texto por la conjunción en este período de penurias económicas, incompetencia de las administraciones y ausencia de voluntad política. Sobre todo este período sobrevoló la esperanza de que la anexión a Madrid de estas áreas y de sus municipios ayudaría a resolver los problemas del suburbio con la ayuda del Plan de Ordenación Urbana de Madrid de 1941-1946. Esperanza vana pues la estrella del citado plan, los poblados satélites, se saldaría con un total fracaso. Habrá que esperar décadas para que las barriadas suburbanas obreras de Madrid accedieran a la plena condición de ciudad.

Palabras clave: Suburbios obreros de Madrid; posguerra civil; Plan Bidagor; poblados satélites; Puente de Vallecas.

ABSTRACT

FROM SLUM TO CITY. THE MADRID SUBURBAN WORKING-CLASS NEIGHBOURHOODS OVER THE CIVIL POSTWAR PERIOD (1939-1956). PUENTE DE VALLECAS AS A PARADIGM

The article deals with the period 1939-1956 in Madrid after finishing the civil war (1936-1939) when the Franco's government was mostly interested on paving the way to create an imperial image of the city to strengthen his dictatorial regime. Therefore, there was not much to wait from the point of view of the needs of the marginal suburban neighborhoods came into being from the second half of the XIXth century along the Madrid municipality's borders. The reasons were, beside the postwar economic hardship, the public administration's insensitivity and the lack of an overall view of the policies to be implemented. All along the period considered the only planning tool carried out from 1946 on (named Plan Bidagor) did not arrived to solve any of the above mentioned problems; neither the former municipalities nor the Madrid one after the municipal annexation in the period 1947-1950 overcame the challenge to upgrade the substandard urban conditions of those peripheral informal working-class neighborhoods. The case of Puente de Vallecas neighborhood is put forward in this text as the paradigm of the social and urban aftermath of this failure.

Key words: Madrid's working-class neighborhoods; civil postwar; satellite settlements; Bidagor's Urban Plan; Puente de Vallecas.